

D. D. César San Martín Castro.

En el recinto de audiencias de la Sede Judicial ubicada en el ex fundo Barbadillo del distrito de Ate Vitarte, siendo las nueve con treinta minutos de la mañana del día **viernes once de enero del año dos mil ocho**, con la concurrencia de ley, se continuó en audiencia pública con el juicio oral seguido contra **ALBERTO FUJIMORI FUJIMORI** por delito contra la Vida el Cuerpo y la Salud - Homicidio Calificado - Asesinato - en agravio de Luis Antonio León Borja, Luis Alberto Díaz Ascovilca, Alejandro Rosales Alejandro, Placentina Marcela Chumbipuma Aguirre, Octavio Benigno Huamanyauri Nolasco, Filomeno León León, Máximo León León, Lucio Quispe Huanaco, Tito Ricardo Ramírez Alberto, Teobaldo Ríos Lira, Manuel Isaías Ríos Pérez, Nelly María Rubina Arquíñigo, Odar Mender Sifuentes Núñez, Benedicta Yanque Churo y Javier Manuel Ríos Riojas, Juan Gabriel Mariño, Bertila Lozano Torres, Dora Oyague Fierro, Robert Teodoro Espinoza, Marcelino Rosales Cárdenas, Felipe Flores Chipana, Luis Enrique Ortiz Perea, Richard Armando Amaro Condor, Heráclides Pablo Meza y Hugo Muñoz Sánchez; **y Lesiones Graves** en agravio de Natividad Condorcahuana Chicaña, Felipe León León, Tomás Livias Ortega y Alfonso Rodas Albitres; **y por delito contra la Libertad Personal - Secuestro** - en agravio de Samuel Dyer Ampudia y Gustavo Gorriti Ellembogen.---**Presente** el señor Fiscal Supremo, doctor José Antonio Pelaez Bardales.---**Presente** el acusado **ALBERTO FUJIMORI FUJIMORI** con sus abogados César Nakasaki Servigón, Adolfo Pinedo Rojas y Gladys Vallejo Santa María. **Asimismo**, presentes los abogados de las Partes Civiles constituidas, letrados, Gloria Cano Legua, Rosa Quedena, Lucy Chávez Valenzuela, Carlos Rivera Paz, Ronald Gamarra Herrera, Antonio Salazar García, Gustavo Campos Peralta, David Velazco Rondón y José Lamas Ochoa.-----
Presentes asimismo el señor Relator y la señora secretaria de la Sala.-----
En este acto el señor Director de Debates pregunta a las partes si tienen observaciones que formular al acta de la octava sesión, manifestando los mismos que no, por lo que se da por aprobada.-----
El señor Director de Debates da por instaurada la décima sesión de este juicio

YANET CARAZAS GARAY
Secretaría
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

oral.

Seguidamente por Secretaría se da cuenta que la Secretaria Ejecutiva del Consejo Nacional de Derechos Humanos, representada por el Doctor Luis Alberto Salgado Tante, hace de conocimiento al Tribunal, entre otras cosas, de los hostigamientos a la abogada Gloria Cano por parte de los simpatizantes del señor Alberto Fujimori, en razón de lo cual, se dirige al Tribunal para solicitarle, en la brevedad posible y en mérito a las consideraciones pertinentes, tenga a bien señalar o indicar, cuáles son las medidas que la Sala ha adoptado para llevar adelante el proceso penal seguido contra el señor Alberto Fujimori, considerando que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos ha otorgado únicamente al Estado Peruano un plazo de quince días, a fin de remitir lo solicitado; **Al respecto el señor Director de Debates**, manifiesta que el Tribunal a partir de esa comunicación, que recién toma conocimiento oficial de esos hechos o de esa denuncia, ha exigido previamente al Administrador de la Sala que nos de un informe acerca de lo sucedido hasta el día de hoy respecto a las incidencias en la Sala de Audiencias, ese informe ampliatorio incluso, ya se encuentra en poder de la Sala, lo que la Sala tiene que decir sobre el particular, y eso es una situación de conocimiento público, todo el conjunto de medidas de seguridad que al interior de la sede judicial ha adoptado el Tribunal, no hemos tenido ningún reporte de que al interior de ésta Sala de Audiencias, tanto en la principal como en la accesoria, haya ocurrido algún incidente digno de destacar, sin embargo el Tribunal es muy claro en precisar que ha adoptado desde el inicio de la Audiencia, todas las medidas de seguridad que correspondan, para la garantía de todas las partes, que todos tengan libre acceso, que no sean hostilizados, ni perturbados al interior de la sede judicial, es también muy claro que el control de los espacios exteriores a la sede judicial, corresponde a la Policía Nacional, desde esa perspectiva, así va ser el informe del Tribunal, insisto en que no hemos tendido información, denuncia o queja expresa que en audiencia o en la Sala del Tribunal ha ocurrido algún incidente digno de remarcar, no obstante ello, nuestra obligación en mérito a que recién tomamos conocimiento de estos hechos, es cursar las comunicaciones a la Policía Nacional y dar cuenta al Ministerio Público de los hechos que se denuncian, para que se adopten las medidas de seguridad que correspondan, el

YANET CARAZAS GARAY
Secretaria
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

Tribunal desde luego no asume ni una u otra línea, sino sencillamente va a excitar el celo a las autoridades para que se garantice el libre y fluido acceso a la Sala de Audiencia, que no se hostilice a las partes y desde luego se lleven a cabo las medidas de investigación pertinentes, para evitar cualquier tipo de amenaza o cualquier tipo de afectación al derecho de la defensa, de poder ejercer su ministerio, con la libertad que corresponde, dicho esto que no es un término propio de la incidencia de la audiencia, el Tribunal pues reitera que es esos términos se va a dirigir al Consejo Nacional de Derechos Humanos, para que a su vez dentro de las medidas que correspondan a esa institución, pueda comunicar a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, lo que el Estado en su integridad esta realizando y esta llevando a cabo sobre el particular: Muy bien algún otro tipo de información señorita Secretaria; **Así también Secretaria da cuenta que** para el día de hoy se ha notificado al señor Samuel Dyer Ampudia, como también a diferentes testigos, se encuentran en el ambiente contiguo el señor Dyer Ampudia con su abogada, que ya se encuentra en la Sala, la doctora Ursula Martínez García, el señor César Barrera Bazán, con su abogado Luis Aylarado Contreras, y los señores testigos Miguel Santana Gogin, Celso Quiroz Neumann, la señora Norma Espinoza Ochoa y el señor Carlos Dominguez Solís. **El señor Director de Debates refiere que:** Muy bien, estando presente entonces va ser esta una sesión intensa, entonces vamos a tratar de cumplir sobre el particular. **En este acto interviene la defensa del acusado quien manifiesta, en los siguientes términos:** señor Presidente, señores miembros de la Sala, señor representante del Ministerio Público, colegas de la Parte Civil quería como corresponde presentar mis excusas, por la incomparecencia a la audiencia pasada, señalando que conforme indicó mi patrocinado, he padecido de un cuadro de vértigo postural paroxístico benigno, que me llevó partir del lunes siete ingresara de emergencia al servicio de emergencia de la Clínica Angloamericana y a tener reposo absoluto hasta el día de ayer y la razón por la cual no acudieron mis colegas, los doctores Gladis Vallejo y Adolfo Pinedo, perfectamente preparados para intervenir en este proceso, conforme lo pueden acreditar mis colegas en reiterados juicios, fue porque viniendo a las siete y media de la mañana cuando estábamos en el Estudio todos reunidos, es que me vino este desenlace que me llevó a

YANET CARRERAS GARAY
Secretaria
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

internarme y por eso es que algunos periodistas, incluso el periodista Raúl Sánchez me ha visto hospitalizado con terno, porque mi intención era concurrir a la audiencia y en ese momento se ha generado este problema, más allá de organizar veinticinco testigos en un fin de semana, complicaba un poco la distribución del trabajo, pero eso no se va a volver a reiterar y cualquier problema que tengamos los miembros del Estudio van a poder perfectamente a patrocinar al Presidente Fujimori en la audiencia que corresponda, eso es lo que quería señalar no se va a reiterar esa interrupción por parte de la defensa y claro acá tengo el certificado médico. **Acto seguido el señor Director de Debate, cede el uso de la palabra al señor Fiscal quien refiere:** Señor Presidente, en primer lugar la Fiscalía se congratula de la recuperación de la salud del colega Nakasaki, abogado de la defensa y desea que continúe en ese estado pleno de salud y recuperación; señor Presidente la Fiscalía quiere aportar como elementos de prueba nuevos, en primer lugar la sentencia dictada por la Sala Penal Especial de la Corte Suprema de la República en el proceso seguido contra el ex General Juan Briones Dávila y otros por los delitos de Rebelión y Secuestro, esta sentencia señor, tiene estrecha relación con el caso del secuestro del señor Gustavo Gorriti Ellembogen y además desarrolla una importante posición dogmática respecto de la autoría mediata, que es tema central de la acusación fiscal, en el proceso que es materia de estas audiencias, en tal sentido consideramos que no solo tiene la pertinencia sino la utilidad que el caso amerita, vamos a aportar y también manifestando que está es una sentencia que está colocada en la página web del Poder Judicial, de manera que cualquier persona puede tener acceso a ella, lo que queremos es que sea incorporado a los autos, también señor Presidente la Fiscalía quiere que se tenga en cuenta y en su momento se visualice el video propalado por el programa La Ventana Indiscreta de fecha dieciocho de diciembre del dos mil siete, el cual tiene relación con las declaraciones y discursos que dio el ex Presidente de la República y ahora acusado Alberto Fujimori durante los años mil novecientos noventa y mil novecientos noventa y cuatro en relación a la estrategia y política antisubversiva que se aplicó durante su gobierno, esto indudablemente guarda estrecha correspondencia con los aspectos centrales de nuestra acusación escrita, es más, uno de los autores de este documental es el



YANET CARRAZ GARAY
Secretaría
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

testigo Humberto Jara que es autor del libro "Ojo por Ojo", que también ha sido incorporado al proceso, de allí consideramos señor Presidente que es pertinente y muy útil a los efectos del presente proceso, lo que hago entrega a al Sala, eso es todo señor. **Al respecto el señor Director de Debates refiere que:** Respecto a lo último habiéndose presentado prueba documental, a los autos, teniéndose presente y con conocimiento de las partes ya en su día se determinará el juicio de pertinente que corresponda para ver esta prueba, en cuanto a lo anterior, la audiencia la vez anterior se suspendió por la no presencia de la defensa, nosotros entendemos que pueden presentarse situaciones de emergencia, situaciones no previstas que determinen la incomparecencia de un abogado defensor, eso le puede pasar a cualquiera, eso no está en discusión y por tanto el documento que tiene a la vista el Tribunal, acredita que la no presencia se debió a una situación clara de enfermedad y por consiguiente de ninguna manera se puede suponer que hay una situación de obstrucción a la justicia, eso está absolutamente claro; sin embargo, esta es una defensa colectiva y lo que si el Tribunal no acepta, es que estando tres abogados que están asistiendo continuamente a la audiencia, uno por lo menos no se haya hecho presente y se ha dejado solo al acusado para que él sólo explique lo que ha pasado, eso si al Tribunal no le parece correcto, sin embargo, mas allá de eso, como ya se afirmó en la frustrada sesión anterior, el Tribunal ya tiene presente los apercibimientos que correspondan, espera que estos no sucedan, sin embargo ya hay un abogado defensor de oficio que a quien corresponderá asumir en situaciones como la anterior, en tanto y en cuanto no estén justificadas, por supuesto, en todo caso el Tribunal invoca pues a todas las partes aquí presentes, la necesidad de una continuación fluida del juicio, este juicio es bastante complejo en relación a su instauración, ustedes no saben todo el aparato que hay que mover, para iniciar un juicio como éste y tener una sesión cumplida y por tanto hemos citado y se presentaron como veinte testigos y eso de suspender ha significado un costo y ha significado una extensión del juicio, que esperamos que no vuelva a suceder, sin embargo tenemos muy claro la necesidad y sobre todo la excusa que justifica el tema, pero yo exhorto a la defensa, a toda la defensa, que tenga muy presente cuáles son las necesidades y las complejidades de un juicio como este, la intención del Tribunal es realizar las audiencias en su momento, con

YANET CARAZAS GARAY

Secretaria
del Poder Judicial de la Corte Suprema

sus pasos y que haya una línea de continuidad precisa, ya ha cumplido el Tribunal con entregar a las partes, las listas de testigos y de agraviados, cuántos de ellos declararán es un tema que tenemos que ir viendo progresivamente, depende del tiempo, hay testigos y testigos, dependerá quien da mayor información y quien requiere una mayor cantidad de interrogatorio, el Tribunal reafirma que este tema no lo va a limitar y que el interrogatorio sea libre y fluido y sea lo más exhaustivo que corresponda, por lo tanto aquí se va a fijar las líneas de cuanto nos vamos a demorar por cada testigo, hemos fijado inicialmente un promedio de seis o siete por sesión, pero eso insisto dependerá del tiempo que se invierta, no va a haber ninguna limitación, sin prisa, pero sin pausa, muy bien, dicho entonces esto, vamos a proceder, al primer testigo, que es en rigor el agraviado, que pase a la sala Samuel Edgard Dyer Ampudia; quien ingresado se le toma el juramento de ley haciéndole que esta obligado a decir la verdad, indicar fuentes y referir la información que corresponda, si el Tribunal advierte que no esta diciendo la verdad dispondrá que usted sea procesado penalmente, a lo que el testigo asiente, seguidamente dicho testigo indica que sus nombres son como quedan escritos, nacido el ocho de octubre de mil novecientos cincuenta y tres, de ocupación empresario, y con domicilio actual en Calle Santisaga número cuatrocientos cuarenta y tres en San Borja, a manifestando que antes de los hechos no conocia ni tenia vinculo alguno con el acusado.

En este estado el señor Representante del Ministerio Público examina al testigo Samuel Edward Dyer Ampudia, cómo sigue: Señor Dyer a partir de este momento la Fiscalía, que ha ofrecido su testimonio, lo va interrogar, usted va contestar con toda libertad y amplitud las preguntas que la va a formular la Fiscalía. ¿Digame cual era su actividad en año mil novecientos noventa y dos, se dedicaba a lo mismo que viene haciendo ahora? DIJO: Soy empresario prácticamente desde que era niño, pero oficialmente desde cuando cumpli la mayoría de edad a los veintiún años, y en el momento que fui secuestrado tenia treinta y nueve años, en mil novecientos noventa y dos tenia actividad industrial en la zona de Pucallpa, donde teníamos junto con otros familiares una sociedad que se dedicaba a una industria de galvanización, que se llamaba IMASA, hoy GALPESA, tambien tenia actividades de ferreteria industrial e importaciones,

Moisés CARAZAS GARAY
secretaría
del Tribunal Especial de la Corte Superior

dentro de ellos productos alimenticios como arroz y productos congelados que importábamos de Estados Unidos y de Argentina.- ¿Dónde residía en aquella época? DIJO: En Lima.- ¿Recuerda usted el día veintisiete de julio de mil novecientos noventa y dos, dónde se encontraba usted en aquel día en horas que fue secuestrado? DIJO: Yo me disponía a viajar a Estados Unidos, luego de haber postergado unos días anteriores que tenía que ir con mi señora y cuatro de mis cinco menores hijos de vacaciones a Estados Unidos y esa noche yo al pasar migraciones, fui informado por el oficial que normalmente sella el pasaporte para autorizar la salida del país, le note una actitud poco usual, me dijo que tenía que hablar con otros dos oficiales que se encontraban supuestamente esperándome.- ¿Usted estaba viajando solo o acompañado? DIJO: Yo realmente iba a viajar junto con mis cuatro menores hijos días anteriores, porque uno de mis menores hijos tenía que quedarse a subsanar, si bien no recuerdo, un examen en el colegio Humbolt donde él estudiaba, entonces le habíamos sacado un permiso notarial para que viaje solo, entonces como yo postergué, decidí viajar junto con él, pero él se adelantó por orden mía llevando incluso mis maletas, digamos para que pase migraciones porque yo tenía una reunión de negocios, entonces le solicité por favor haga el trámite de las maletas, para yo poder ingresar sin equipaje y alcanzarlo, entonces como él tenía el permiso notarial, ya estaba en el aeropuerto esperándome a que lo alcanzara para poder ir juntos a Estados Unidos.- ¿Qué edad tenía su hijo en aquel entonces? DIJO: Creo que tenía quince años.- ¿Su hijo logró tomar el avión, cómo proceden a detenerlo? DIJO: Este señor de migraciones me dio a entender que yo tenía una requisitoria judicial, le manifesté inmediatamente mi extrañeza, porque yo no recordaba tener algún problema judicial de ninguna índole, le pedi que verificara bien, en todo caso que me dejará ver la pantalla, no accedió, pero me dijo que los oficiales que me van a acompañar, me van a conducir a la oficina del Jefe de Migraciones, para que él me explique y me enseñe los documentos de la requisitoria supuestamente judicial que yo tenía, en el trayecto le pedi el favor a un oficial que era el mayor se supone que era el jefe, que me estaba acompañando, para por favor que me deje acercarme a mi hijo para informarle que ya estoy en el aeropuerto y que posiblemente le iba a alcanzar en unos minutos, lo que se hizo, y él me condujo a las oficinas del Jefe

de Migraciones, creo que era en el segundo piso y me pidieron que me sentara en una salita.- ¿Cuánto tiempo permaneció usted en esa sala a la espera y si puede usted precisar, si estas personas que lo detuvieron o impidieron que usted aborde el avión se identificaron? DIJO: Se prolongó, porque recuerdo que incluso comencé a preocuparme porque iba perder el vuelo y creo que, bueno han pasado quince años, debe haber sido una hora o un poquito más, en varias oportunidades insistí que se aclarara rápido el tema porque entendía que había algún error, pero también percibía que había algo extraño en el tema, porque normalmente si a uno se le dice que esta requisitoriado, inmediatamente le enseñan un documento o en la pantalla se puede ver el nombre.- ¿Se identificaron ellos, con su grado, su nombre? DIJO: Ninguno, ni siquiera el señor que salió que ya era una persona mayor y que posteriormente, bueno, fue público que fue un coronel de apellido Arcila.- ¿Usted les explicó o les solicitó que le explicarían la razón por la que usted estaba impedido de viajar en ese momento? DIJO: Señor Fiscal no solo explique, sino exigi, porque soy un ciudadano informado y conozco de mis derechos, que yo no podía ser detenido si es que no existe una orden judicial expresa.- ¿Pero no le dieron las razones por las cuales era usted era impedido de viajar? DIJO: Absolutamente; solo dijeron que había una requisitoria judicial, lo que posteriormente se demostró que era totalmente falso.- ¿Cuánto tiempo usted permaneció en esa dependencia del aeropuerto, dependencia policial en todo caso? DIJO: El tiempo como le repito exacto no lo puedo precisar, pero fue una hora o un poco más, tiempo donde ya llegaron otros señores y ahí salió este señor que no se identificó ni se quiso identificar a pesar que se lo exigi, porque normalmente cuando a uno le interviene un policia su obligación es identificarse, incluso se que como ciudadano tengo el derecho de decirle que me enseñe su identificación, sin embargo, se negó y cuando llegó ya otras personas, me condujeron a una camioneta de lunas polarizadas, obviamente ante mi protesta, mi resistencia, pero eran tres o cuatro señores de porte militar y yo no tenía alternativa.- ¿Le impusieron algún grado de fuerza para que usted sea trasladado al vehículo? DIJO: Simplemente era: o vas o te llevamos y tomé una actitud digamos de seguirlos, porque no tenía nadie que me auxiliara, nadie que me ayudara y me dijeron, me insistieron que me estaban conduciendo al Poder Judicial, a la

carceleta del Poder Judicial y me mintieron porque me dijeron que ahí me iban a enseñar la orden de requisitoria.- ¿Usted ya era consciente que había perdido el vuelo por el tiempo que permaneció detenido ahí? DIJO: En esas circunstancias obviamente que estaba perdido el vuelo.- ¿Y a donde lo condujeron, usted puede narrarnos a qué lugares fue llevado? DIJO: Si, se suponía que me llevaban al Poder Judicial, de verdad como se dice yo tenía una mala percepción y efectivamente ellos tomaron la ruta desde la plaza San Martín, pasaron al frente del Sheraton, al lado izquierdo está el Poder Judicial, se observa hasta de noche, y en lugar de voltear y hacer en forma de u ingresaron al Paseo de la República y en ese momento yo hice el hincapié y al oficial que estaba adelante y se notaba que tenía el mando del vehículo donde yo estaba y le dije que no me estaban conduciendo al Poder Judicial, se están desviando, lo cual me preocupó por supuesto y la explicación que me dio este señor era como que estaban en fiestas patrias, para mi comodidad me iban a llevar a otra dependencia, para que pasando las fiestas patrias me trasladan al Poder Judicial, ósea me estaban haciendo un favor entre comillas.- ¿Mas o menos cuanto tiempo había mediado desde el momento en que usted pretendió o se acercó a las oficinas de migraciones y el tiempo que ya lo tenían en el vehículo, mas o menos cuanto había demorado esto? DIJO: Creo que mi vuelo, no recuerdo pero era un vuelo de ocho o nueve de la noche y estamos hablando probablemente dos horas después aproximadamente, antes de la medianoche.- Por fin ¿hacia donde lo llevaron las personas estas? DIJO: Ellos no me explicaron, me dijeron simplemente que me iban a llevar a una institución donde iba a tener más comodidades que estar en la carceleta junto con delincuentes comunes y como yo era empresario, me dieron a entender que me estaban haciendo un servicio, yo en esas circunstancias simplemente tenía que acceder.- ¿No le tomaron ninguna declaración por cierto, menos le dieron la oportunidad de comunicarse con un abogado, con su abogado defensor, con algún familiar, por cierto nada de esto?.- DIJO: Absoluto, ni siquiera querían darme sus nombres, ni siquiera los que estaban en ese vehículo.- Finalmente ¿A dónde lo llevaron, dónde quedó usted detenido? DIJO: Finalmente, ellos se dirigieron por Javier Prado e hicimos una parada en esa juguería que existía y sanguchería que se llamaba "Cuatro Estaciones", que creo que hoy no existe no, yo la conozco perfectamente porque

YANET CARAZAS GARAY
Secretaria
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

solia ir con mi familia ahí, porque yo vivía en San Borja y ahí pidieron unos sandwiches y gaseosas que todos consumimos, no me dejaron bajar del vehículo, me lo trajeron al vehículo, y terminando ello se dirigieron por la avenida San Borja Sur, sino me equivoco, o San Borja Norte con dirección a los cuarteles del Ejército, obviamente yo no sabía que iba a ingresar ahí y ya recuerdo que cuando a eso de la media noche, estaba yo medio dormido y reconocí porque yo vivo a pocas cuadras del Pentágono.- ¿Usted se refiere al lugar denominado Pentagonito? DIJO: Sí, al Pentagonito, al Cuartel General del Ejército.- Agraviado dígame, ya llegando a ese lugar al pasar la tranquera, allí hay personal militar que controla el ingreso, ¿Ellos se identificaron, qué vio, cómo pudieron fácilmente ingresar? DIJO: Sinceramente señor Fiscal en esos momentos yo ya estaba semidormido, yo ya no creo, nada más de pensar que me dieron un sedante, porque obviamente en el vehículo yo me encontraba no solamente exaltado, sino preocupado, clamando constantemente que esto era un acto ilícito y yo sabía que estaban violentando mi derecho ciudadano, pero si reconocí que era el Pentagonito, como le digo yo vivía cerca y muchas veces incluso hice footing alrededor de este Cuartel, y lo conozco perfectamente, ingresamos por la parte posterior, nada más recuerdo, porque le soy honesto, prácticamente no sé en qué circunstancias, hasta me sacaron la correa del pantalón por que cuando amanecí estaba sin zapatos, perdón, con zapatos, pero sin pasadores, sin la correa y no tenía nada.- Entonces señor Dyer, usted considera que al momento en que le dieron el helado.- No recuerdo doctor, pero probablemente digeri un sandwich y un jugo o una bebida gaseosa.- ¿Usted podría presumir que ahí le dieron algún sedante para que usted estuviera semidormido? DIJO: Podría presumir.- Muy bien señor agraviado, al día siguiente se despertó, ¿Dónde o en qué lugar, pudo apreciar cuál era el ambiente en el que estaba usted recluido? DIJO: Era una celda muy pequeña, probablemente cuatro por cuatro metros, tenía solo una ventana con barrotes, no se podía ver el cielo, sino pareciera que era contigua a otra, tenía un hueco para los servicios, no tenía servicio de agua y había un colchón para una persona que estaba tirado en el suelo.- ¿Se podría describir el lugar como una calabozo, una celda? DIJO: Era una celda.- ¿Usted en algún momento pudo contactarse o conocer si otras personas también estaban recluidas en cualquier

otro ambiente? DIJO: Honestamente no, pero posteriormente los soldados con quien pude en algún momento entablar diálogo, me confirmaron que habian otros detenidos.- Señor Dyer, haciendo referencia a la primera pregunta que le hizo el Señor Presidente cuando le consultó si usted conocía al acusado, desde cuando y si usted tenia amistad o enemistad, le preguntó, ¿Usted en algún momento pudo ver durante su secuestro, en los sótanos del SIE o en algún ambiente al acusado aquí presente? DIJO: En una oportunidad posteriormente, haber, el día treinta pase a otra celda en el nivel uno del sótano del SIE y entre el tres y el diez, ya que esta celda no tenia baño, yo salia constantemente cada vez que quería servicios tenia que pedir que me abran la puerta porque la tenian con candado y con chapa, habia dos seguridades y también me traian alimentos del sótano del SIE, que eran de mala calidad y pedi otro tipo de alimento, al final me llevaban a comer caminando, siempre custodiado por un oficial y dos soldados, a un comedor que tenian muy cerca ahi, caminando posiblemente cincuenta, ochenta o cien metros no recuerdo, incluso pasaba una zona de jardines, si me acuerdo lo único, donde lo único que me exigían era de que no hablara con nadie, ni comentara que yo estaba entre comillas detenido y era obviamente la calidad de alimentos diferente, donde se notaba que habian muchos oficiales cenando, unos de civil y en una de esas circunstancias que pasábamos por un corredor con un oficial y dos soldados que siempre nos acompañaban, en una intersección de un pasadizo vi que el Presidente se desplazaba, cruzando, e iba acompañado de una comitiva de civiles y militares, y obviamente para mí fue una sorpresa, yo no esperaba eso, pero a la vez lo vi como una oportunidad, pues como ciudadano dije, es el Presidente del país y era mi salvador y atiné rápido a invocar ayuda y la reacción obviamente de los militares fue inmediatamente jalarme en sentido contrario, recuerdo que trastabille o incluso que caí al suelo, igual me jalaban me recriminaron, se molestaron mucho y eso fue todo.- ¿A qué distancia mas o menos estaba, cuantos metros, podria graficar eso? DIJO: Yo creo que tres o cinco metros, no más.- ¿Esto es, desde donde esté usted hasta donde esté el señor acusado? DIJO: No, más allá, donde están los señores de la primera fila del público, no más, incluso donde esta la altura ahora el ingeniero Fujimori.-¿Usted cree que fácilmente lo pudo haber oido y qué cosa le dijo usted? DIJO: No me dijo nada

YANET CARAZAS GARAY
SECRETARIA
Sala Penal Excepcional de la Corte Suprema

porque paso directo.- ¿Qué le dijo usted? DIJO: Quince años han transcurrido Señor Fiscal exactamente no le voy a decir, pero si recuerdo que dije algo asi como: "Presidente estoy secuestrado, ayúdeme".- Dígame señor Dyer, respecto al tono de voz que usted pronunció en esa oportunidad, ¿Usted considera que era suficiente para que el acusado pudiera haberlo escuchado claramente? DIJO: La verdad para mi, si, pero el Señor no volteo y como le digo me jalonearon rápido, no logré ver, ni percibir, ni entender, porque no regresaron, porque hay allí hay una pared, siguió la comitiva que no eran pocos, yo pienso que eran mas de diez, veinte personas y ya prácticamente a mi me llevaron a otro sitio, yo no vi si regresaron o voltearon, no sé nada.- Agraviado, haga un esfuerzo de memoria, ¿Podría mas o menos recordar, cuáles fueron las frases que usted reclamó o proclamó en ese momento? DIJO: Yo lo que sí recuerdo es que lo llamé como corresponde al ingeniero que en ese momento ostentaba el cargo de Presidente y sinceramente en mi cabeza se cruzó que se me presentó el ángel de la guarda y tampoco voy a afirmar que el señor me vio o volteo, porque sería mentir, y se lo digo acá mirando al ingeniero Fujimori, que si lo vi pasar y pedi ayuda y tal es asi que el oficial que estaba ahí, se molestó, se indignó conmigo, incluso me dijo que no iba almorzar ese día, que voy a regresar, que les estoy haciendo un daño, que ellos prácticamente me están haciendo un favor de llevarme ahí, bajo el compromiso de no hablar con nadie, pero también le expliqué que yo me sentía secuestrado, me sentía privado de mi libertad, que esa era una reacción natural, cualquier ciudadano del Perú que se encuentre en una situación difícil y vea al Presidente o a una autoridad le tiene que pedir ayuda, y pienso justamente que esa autoridad esta en la obligación, de acudir en la ayuda.- ¿Cuánto tiempo permaneció usted en ese lugar, o sea recluso en los calabozos del Pentagonito? DIJO: Diez días, desde el veintisiete de julio hasta el cinco de agosto.- ¿Después de ese día cómo salió usted en libertad, cómo recuperó su libertad? DIJO: Fugué señor Fiscal.- ¿No había la suficiente protección o vigilancia de ese lugar; por dónde salió usted exactamente? DIJO: Como le repito, los primeros tres días, desde el veintisiete al día treinta estuve en los sótanos, hoy lo recuerdo porque es conocido por el público, que son los sótanos del SIE, aclaro que es del Servicio de Inteligencia que tenía ahí y cuando ya fui trasladado, yo me puse en huelga de hambre, no quería ingerir alimentos en protesta, para que venga

algún oficial, y luego fui trasladado al nivel de la oficina del jefe, después se identificó, yo no sabía que me llevaron ahí en camilla porque me sentía muy mal, yo le exageré buscando salvar mi vida, porque temía por mi vida y estaba privado de mi libertad, les dije que también sufría del corazón y necesitaba mis pastillas, que estaba en mi maleta en Estados Unidos, y que podía morir, es donde ahí vino por primera vez un oficial, que me subió al piso de una oficina, que había un escritorio con una placa volteada, después vino un señor sin galones, que posteriormente en una conversación ya se identificó como el Coronel Alberto Pinto, él vía conversación, porque me negaba yo a conversar, evidentemente yo sabía que era un oficial, a pesar que se había sacado los galones y llegamos a un acuerdo si yo comía, él se identificaba, se puso los galones, volteo su placa y ahí decía Coronel Alberto Pinto Cárdenas - Jefe del Servicio de Inteligencia del Ejército y después de esa conversación, yo creo que fue dos horas o más, él dijo que tenía que retirarse a su domicilio y ahí me trasladaron a otra sala porque yo proteste, porque él ordenó que me regresen a los sótanos y él me informó que iba hablar con sus superiores y que me iban a dar mi libertad al día siguiente, que él entendía mis razones, porque hablamos mucho, a qué me dedicaba, etc. ahí me soltó la información que había una llamada anónima que me comprometía con actividades de suministro de armas a Sendero Luminoso, y luego de que me trasladaron, como le digo de que él ordenó, yo le reclamé por que su actitud aparentemente honesta era que él iba a intervenir y hablar con sus superiores para que este asunto se aclarara lo más rápido posible, pero entonces yo le decía: "Déjeme libre de inmediato", pero me dijo que no podía, que él tenía que cumplir órdenes y es en es momento con otro oficial que llamo de turno, porque él se retiraba, ordenó que ya no me bajen, sino que me lleven a una celda de aparentemente mejores condiciones en el mismo piso y en esa celda, que no tenía baño y era mucho más cómoda, yo tenía que salir a los servicios higiénicos, pidiendo permiso como lo dije antes, y en esas circunstancias, el día cuatro, después de una serie de peripecias, donde vino la DINCOTE y me llevaron a mi casa donde hicieron un registro de mi casa con presencia del Ejército y la gente de la Policía, yo veía y sentía que no me iban a dejar en libertad, incluso yo ya estaba informado que la Dirección de Terrorismo había hecho un informe, los oficiales decían que no llegaba el

YANET CARRAZAS GARAY

Secretaría

Sala Penal Especial de la Corte Suprema

informe y continuaba mi cautiverio, fue en esas circunstancias que el día cuatro me entregaron una nota bajo la puerta, y me dijeron que me iban a ayudar a salir, lo pensé toda la noche, pensé incluso que era una trampa para asesinarme o desaparecerme y tomé la opción de tomar el riesgo señor Fiscal y acepté, al día siguiente seguí las instrucciones de ellos, yo estaba con la barba crecida porque no me afeitaba varios días, me afeité, tenía en ese momento incluso me daban facilidades para que me traigan ropa limpia, me bañé, me puse otra ropa y logré eludir a los soldados que siempre esperaban en la puerta del baño, yo no sé si estaban coludidos con el tema de la fuga, pero fui en dirección contraria a la celda y seguí las instrucciones que me habían puesto, me subieron a una camioneta, me echaron en la parte posterior, yo lo único que hacía era suplicar que no me maten, ellos me decían que no me iban a matar, que simplemente me quieren dejar libre, pero que por favor e incluso me recomendaron que me calle la boca, que trate de irme del país y que no me iban a matar, y me soltaron a pocos minutos en una calle de San Borja, yo corrí pensando si es que me iban a disparar, estaba aterrorizado, pero no pasó eso, se retiró la camioneta y luego a pocas cuadras estaba la avenida San Luis, tomé un taxi y me dirigí al negocio de un amigo y me llevó a su casa.- Señor Dyer, usted a mencionado al Coronel Pinto Cárdenas, ¿Aparte de este oficial, conoció o supo el nombre de otros oficiales? DIJO: En el traslado que me hacían del aeropuerto supuestamente al Poder Judicial, se desviaron al Pentágono, el que estaba al mando no se identificó, pero posteriormente yo ya estando en mi autoexilio me llegó un Caretas, yo ya le había visto el rostro y justamente en Caretas había una nota del nuevo General de la DINCOTE, era el General Carlos Domínguez y lo reconocí y ya estando libre incluso en una reunión social, y hoy día lo he encontrado en los pasillos, tuve la oportunidad de conversar, y él no lo ha negado en absoluto, que él me comentaba que lamentaba mucho lo que había pasado y que él había recibido ordenes de Vladimiro para hacer esto.- ¿Usted podría decir Vladimiro Montesinos, se refiere a él? DIJO: Es lo que me dijo él, es lo que me dijo el Coronel Alberto Pinto cuando pidió una audiencia conmigo antes de que declare a la Comisión Townsend, él pidió una audiencia y vino a hablar conmigo, dicho de paso me pidió perdón y me dijo que él nunca ordenó mi captura sino que eso fue una acción del señor Vladimiro Montesinos, y que

YANET CARRERAS GARAY
Sufragaria
Votante - Excmo. Tribunal Constitucional Plurinacional

ciudadano que amo mi patria y sólo el hecho de firmar esto, era para mi un agravio, era una cosa inaceptable y la verdad que me negué y resulta que ahí, es donde tomamos asiento, como le decía antes, con el oficial y después de una conversación larga, el señor me explicaba, me decía que ellos recién hoy día se habían enterado del tema, incluso me dijo: "Fíjese la fecha", y efectivamente la fecha decía treinta y a mi me habían llevado la gente del Servicio de Inteligencia a los sótanos del SIE el veintisiete, y entonces yo le digo: "Ponga veintisiete acá, porque usted recién viene el treinta", en eso el señor me explicó que ellos no son del Ejército, que son de la DINCOTE, y fue persuasivo, y me dijo que la única manera que me podían ayudar es que yo también colabore con ellos, le conté ahí que el Coronel Alberto Pinto me había dicho que por una llamada telefónica me habían intervenido, recuerdo claramente cuando le dije que ahora el nuevo régimen dictatorial que ustedes han instaurado, significa que hay una nueva forma de hacer justicia, cualquier llamada telefónica, ustedes van a secuestrar a empresarios, a ciudadanos, me llamo la atención, se lo dije así claro. ¿Cómo se llamaba el funcionario policial, lo supo en algún momento? DIJO: Sí se presentó con su nombre, me llamó la atención, lo que me inspiró cierta confianza, porque me dijo que se llamaba Washington y me enseñó su placa, sus documentos. ¿No le dio su apellido? DIJO: No recuerdo ahorita señor Fiscal, pero me acuerdo Washington, porque es la capital de los Estados Unidos. ¿Podría sr Washington Rivera Valencia? DIJO: Él. Digame agraviado, usted nos ha mencionado que luego de recuperar su libertad fue autoexiliado; ¿A qué se refiere con eso? DIJO: Saliendo de fugar, yo hice una conferencia de prensa, algunos amigos me recomendaron que me quedara callado, porque el cinco de abril se había roto el régimen constitucional, se había instalado en nuestro país nuevamente una dictadura y habían comentarios de que dadas las circunstancias obviamente difíciles que vivía nuestro país, por las actividades terroristas que habían en ese momento, como ciudadano sé que mil novecientos noventa y dos fue un año terrible para el país, había sucedido todo lo de Tarata, el año anterior había habido los asesinatos de La Cantuta, de Barrios Altos, entonces era consciente que el país estaba en caos, había bombas por todos lados, yo tenía una casa fuera de Lima, ya no podía vivir ahí, obviamente era consciente que el país vivía una situación de crisis, pues de verdad era bastante

YANET CARAZAS GARAY

Secretaría

Sala Penal Especial de la Corte Suprema

terrible, entonces yo tenía esa consciencia y cuando, me disculpa la pregunta.- ¿Usted dice que se autoexilió? DIJO: Si, yo en ese momento tomé la decisión escuchando las opiniones de amigos y de gente entendida, de que tenía dos opciones: callarme o denunciarlo, y yo la verdad que dije que mi deber de ciudadano era denunciar y por eso hice una conferencia de prensa y llamé a dos medios internacionales y creo que a dos o tres medios nacionales y denuncié la fuga y posteriormente de eso, ya vinieron la serie de represalias.- ¿Recibió visitas con contenido de amenazas? DIJO: Miré, todas las casas de mis hermanos, incluyendo la de mi madre, mi casa, se notaban que estaban vigiladas, o sea querían capturarme, por eso yo no dormía en casa, dormía en la casa de mis amigos que me podían proteger o en la casa de familiares, pero no en la mía, ni en la de mis hermanos, a los dos o tres días era una sorpresa para mí saber que tenía orden de requisitoria por evasión tributaria de los aranceles de las importaciones que mi empresa había importando por más de siete años para la fabricación de calaminas en la ciudad de Pucallpa, todo esto fue hecho por la SUNAT, lo que llamó la atención, como les digo, tengo algo de conocimiento y cultura para saber que SUNAT con "T" no tiene nada que ver con los aranceles, ese un tema de Aduanas, pero tenía orden de captura, que incluso la extendieron a mis hermanos, a mis socios y evidentemente hicieron la campaña mediática que todos conocemos que hacían el régimen del momento, con algunos medios, que ya sabemos cómo trabajaban y obviamente algunos medios serios también la publicaron, porque se vio en noticias que era una requisitoria de verdad, posteriormente, ese tema se tuvo que archivar, porque no hubo ni siquiera proceso, porque fue la SUNAT y aclaro que eso era una cuestión que no tenía pies ni cabeza, porque es público que en el año noventa y dos y hasta hoy los insumos y la materia prima que se usan en las fábricas de la Amazonia, entran bajo un régimen de excepción para promocionar justamente esa zona del país, entonces no tenía pies ni cabeza, pero sin embargo había orden de captura y la campaña en ese momento fue un desprestigio permanente y posteriormente incluso incluyeron un tema de un barco que encontraron con drogas y donde también yo ya era sospechoso del tema, porque yo había traído carne de Argentina, cualquier ciudadano del país sabe que de la Argentina no se trae droga, era una campaña y disculpen que lo califique, pero era una campaña

YANET CARAZAS GARAY
Secretaria
Sala Plena Especial de la Corte Suprema

criminal, de destrucción de un ser humano, de un ciudadano que trabajaba por su país y por la osadía de denunciar un secuestro criminal, que yo no sé quiénes son los autores que se atrevieron a quererme destruir en vida, y eso es lo que sucedió y eso fue lo que me llevó a tratar de pedir asilo por intermedio de dos embajadas, pero la Cancillería de ese momento dijo que no me va ha dar el salvoconducto y tuve que optar por pedir a mi familia de que salga a los Estados Unidos, y quiero precisar en este tema mirándole la cara al Presidente que le pedi mil veces que me escuchara y le envíe un cassette de Estados Unidos, llamé de Estados Unidos, hablé con su Edecán, le mande cartas notariales, yo quería decirle señor Presidente que usted me escuchara la verdad y que ese barco que trajo drogas era un barco al que habian introducido drogas tres meses atrás, como lo dictaminó la investigación de la DINANDRO y de la DEA de Estados Unidos y que ese barco tenia la misión de una coartada, o sea salir de Perú, porque nadie va imaginarse que yo y nueve empresarios respetables vamos a traer droga de Argentina, pero como yo habia denunciado la fuga y era un escándalo y todos los medios serios defendian mi posición, entonces vino la insinuación, pero fíjese, ese barco tenia que salir después, ya en el proceso judicial se aclaró, inmediatamente apenas se descargaba la carne, y Samuel Dyer le metió una cautelar por un problema que me están estafando por unos soles y gracias a mi ese barco no sale como sesenta días, y esas circunstancias que fui detenido y secuestrado, ese barco estaba secuestrado por mi persona, tal es así que cuando yo me entrevisto con el Jefe de la DEA en ese momento de la Embajada de Estados Unidos, que me visitó incluso estando yo en clandestinidad y me confirmó que ellos habian descubierto eso y que la DINANDRO sabia de eso y que yo habia sido el héroe, que les habia hecho el favor de detener ese barco, sin embargo el Servicio de Inteligencia con toda su maquinaria, comenzó a insinuar que yo tenia que ver algo con el tema, se detuvieron a veinte, treinta criminales, incluso resultó que el dueño del barco era uno de los criminales que sabia que habian metido eso, tal es el caso que hoy día sigue en la clandestinidad porque tiene una orden de detención, todos los criminales están presos, sin embargo el famoso Fiscal Pablo Gutiérrez, cómplice de Vladimiro Montesinos, fue el único que puso dos lineas, que yo era el posible financista de eso, solamente para hacerme daño, pero Dios es grande.

YANET CARAZAS GARAY
Secretaria
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

fui declarado inocente en las más altas instancias del Poder Judicial, y consta y se lo puedo hacer llegar a la Presidencia de la Sala, que justamente ellos reconocen que por mi intervención de embargar ese barco, es que se permite que la DINANDRO del Perú y la DEA metan a esa banda criminal y eso fue algo que dolió mucho y me dolió mucho más cuando después de la intentona de golpe de restablecer la democracia del General Salinas, el señor Presidente en una entrevista que le hace Luis Ibérico, afirma que yo pagué un millón de dólares para fugar y afirma que soy narcotraficante, y eso es lo que me hizo un daño terrible, todos los bancos me cerraron las cuentas, el dinero no importa, es la dignidad de mi familia, es mi honor, no me importa que hay perdido millones, pero me dolió mucho que un Presidente fuera tan irresponsable y diga una cosa tan falsa y eso si le digo mirándole a la cara al Presidente, que nunca escuchó a nadie cuando le decían que tenía a un criminal a su lado, su asesor, un traidor a la patria. **En este acto el Señor Director de Debates manifiesta:** Disculpe agraviado, ese tipo de expresiones son ofensivas, concéntrese en las preguntas que se le hace. **Prosiguiendo el agraviado:** Mil perdones señor y respondiendo su pregunta señor Fiscal, eso me hizo tomar la decisión de autoexiliarme, ya tenía una orden de captura falsa por un tema de impuestos que era como le digo, irritó, que era falso, ya tenía el problema este y entonces tomé la decisión de salir del país y viajar al extranjero y pedi por favor a la Embajada de Estados Unidos que extendiera un permiso para que todos mis hijos y mi mujer puedan ir a vivir allá, porque obviamente los niños tenían vergüenza de todo lo que se estaba haciendo en la prensa, titulares, falsedades, miserias, eso es lo que hicieron.- Señor Dyer, aparte de la conferencia de prensa que usted dio, ¿Tuvo usted en aquella ocasión la posibilidad de formular denuncia ante alguna autoridad ya sea policial o fiscal? DIJO: Yo y mi familia señor Fiscal, hicimos todas las denuncias que pudimos, Habeas Corpus en el Callao, mi abogado inmediatamente fue al aeropuerto, donde negaron que yo había pasado por allí, negaron, después por los documentos que di el Coronel Arcila, tuvo que aceptar y decir que sí, que efectivamente me habían entregado a agentes del Servicio de Inteligencia porque tenía una orden de captura por presuntas actividades terroristas, imagínese y se archivó, mi familia se entrevistó con la Fiscal Nélida, no le quisieron recibir, esperaron horas, porque fueron con una denuncia,

denunciando con los nombres que ya se tenía, del señor Arcila, del señor Alberto Pinto y de los que resulten responsables, pero también se archivó.- ¿Se refiere Usted a la ex Fiscal Blanca Nélida Colan? DIJO: Si, salió a declarar a la prensa que va intervenir, que se va aclarar, y todo fue mentira, lo archivaron diciendo que yo públicamente había dicho que yo no había sido secuestrado, jamás dije eso, cómo voy a decir que no fui secuestrado si había afirmado lo contrario, y después la famosa requisitoria que decían, era una requisitoria archivada a nombre de un hermano mio, que es otra persona, y que él era más bien denunciante en un proceso penal y no había asistido bajo apercibimiento de grado o fuerza, no sé qué problema, era falso, nunca había tenido ningún problema, en mi vida yo había tenido una requisitoria judicial, entonces tuve, como usted entenderá señor Fiscal, por preservar al vida de mi familia y por mi seguridad, tuve que autoexiliarme dos años y medio y después tuve que regresar al país a trabajar.- Señor Dyer, una última pregunta, antes de estos hechos o antes de ser intervenido en el aeropuerto y secuestrado en el aeropuerto, ¿Usted fue investigado procesado o sentenciado por la comisión de algún delito? DIJO: Nunca he sido condenado por nada.- Con lo que concluyó.-----

Seguidamente interroga al agraviado el abogado de la Parte Civil, Doctor Rivera Paz, como sigue: Señor Dyer le voy a preguntar sobre unos tres o cuatro temas a los cuales ya ha hecho referencia al señor fiscal, la primera es esta mención que usted hace del entonces Coronel Carlos Dominguez, usted dice que es la persona que lo traslada a los ambientes del Pentagonito, pero ¿En qué momento se acerca el señor Dominguez al aeropuerto o solamente usted lo ve en el vehículo de lunas polarizadas que lo traslada del aeropuerto al Pentagonito? DIJO: Yo le logré ver el rostro, pero la verdad no se identificó, pero como le repito, estando en Estados Unidos recibía CARETAS así como los periódicos El Comercio y Gestión que me enviaban por courier ya que era mi hábito leerlos todos los días como cualquier ciudadano que le interesa el país leía esos diarios además de las revistas "Oiga" y "SI" y es allí donde lo vi en una foto ya con el rango de General, después en una reunión social que tuve y al presentármelo un amigo, él no lo negó y ya en privado le dije que era el quien me condujo a lo cual él acepto y me dijo que lo lamentaba mucho, pero que solo había cumplido ordenes, me dijo que él no había dado la orden pero después de

ver las noticias de verdad que lamentaba lo que había pasado.- ¿Durante el traslado él se identificó como efectivo policial? DIJO: En ningún momento se identificó.- Señor Dyer, otro tema es el de la investigación de la DINCOTE a la cual refiere usted que fue sometido varios días después de su captura y privación de libertad en los sótanos del SIE, usted fue detenido el veintisiete de julio, a eso de las ocho o nueve de la noche aproximadamente es trasladado al SIE del Pentagonito, ¿En qué momento se realizó esa investigación, es en julio o agosto del noventa y dos? DIJO: Sí, como lo comenté antes, el día treinta cuando ya me había atendido e identificado el Coronel Alberto Pinto, es que ya me trasladan a una celda mas cómoda en el mismo piso uno donde estaba la oficina del jefe de Servicio de Inteligencia y en esas circunstancias vino el oficial de la DINCOTE de nombre Washington y finalmente accedi a firmar, incluso no me querian dar copia, la cual exigí y tengo copia de ese documento y en esas circunstancias ellos se retiraron y me decían que mañana volverian a continuar con las diligencias y que traerian a un Fiscal y me decían que yo también trate de alguna manera de tener un abogado y es por eso que pedí a la gente del Ejército que llamen a un abogado, y efectivamente al día siguiente vinieron ya con varios oficiales de la DINCOTE y me dijeron que iban a ir a mi casa.-¿ En qué consistieron esas diligencias? DIJO: Según me indicó la gente de la DINCOTE eran unas diligencia con la presencia de la Fiscal para terminar esa investigación, y era parte de la formalidad revisar mi casa para ver si encuentran algún indicio que yo tenía con el terrorismo.- Agraviado, usted mencionó que lo trasladaron del SIE hasta su domicilio, ¿Quiénes fueron a su casa? DIJO: Fue la gente que había venido de la DINCOTE que también salieron de adentro, creo que salieron con uno o dos vehiculos de ellos y también que éstos pedian que también fueran la gente del Ejército y fue la fiscal Fabiola Peña Tavera que incluso me acuerdo estaba adelante y cuando íbamos yo le decía que era empresario y no me dejó mirarle a la cara, eso me sorprendió y se tapaba la cara y yo le pregunté el por qué se tapaba la cara cuando quería conversar con ella.- ¿La Fiscal se tapaba la cara? DIJO: Sí y me dijo: "Disculpe pero como usted es un terrorista no quiero que me mire a la cara", ante lo cual yo le decía que era un empresario y que no era terrorista y ya después dentro de la casa la Fiscal se relajo y cambio de opinión y ya pude verle la cara.- ¿Usted le informó

de las circunstancias irregulares de su detención? DIJO: En el trayecto del Pentágono a mi casa le informe todo porque ahí estaba el señor de la DINCOTE que iba sentado a mi lado, era un carro de la DINCOTE y no estaba la gente del Ejército que venía en el carro de atrás y le dije a la Fiscal: "Por favor ayúdeme, yo soy un empresario, y esto es una barbaridad, esto es un crimen, quieren tapar un crimen que han cometido otros con complicidad del Ministerio Público, por favor sean conscientes" y ella me dijo no me preocupara, porque se iba a hacer las cosas de acuerdo a Ley, y llegando ya a la casa la revisaron toda, revisaron los libros de la biblioteca, levantaron colchones, hicieron todo lo que hacen para revisar una casa y no encontraron absolutamente nada y es en ese momento donde incluso les pedí que por favor, ya que llevaba días sin ducharme, me dejaran ducharme y me cambiara la ropa, y así con la puerta abierta me duche, inclusive con vigilancia, me bañé y cambié la ropa, inclusive llegó mi abogado el doctor Quiroz y regresamos, querían tomar la declaración allí porque habían llevado una máquina pero el señor de la DINCOTE dijo que las diligencias se iban a tomar en las instalaciones del Pentágono, entonces regresamos allí y me tomaron mi manifestación.- Señor agraviado, se supone que allí usted iba a tomar conocimiento de los cargos específicos de la investigación que supuestamente la DINCOTE estaba realizando.- ¿Qué le preguntaron, quién estuvo a cargo de la investigación? DIJO: Estuvo la Fiscal Fabiola, y también estuvo parado allí un oficial del Ejército.- ¿Era Pinto Cárdenas? DIJO: No, en ese momento no, después apareció y le voy a contar que pasó allí y comenzaron a tomarme mis generales de Ley y a preguntarme cosas que no recuerdo bien, pero la pregunta mas dura fue, que si era cierto que en las importaciones de acero que hacía para mis industrias en Pucallpa camuflaba armas para venderlas o trasladarlas a Sendero Luminoso, y le manifesté e inclusive puse por escrito mi indignación y mi protesta por esa pregunta y le dije algo y le tuve que responder porque yo me negaba ya que era una pregunta tan absurda y ofensiva, yo le dije: "Esa pregunta es tan absurda, tan burda ya que jamás llevamos containers a Pucallpa, porque el acero que nosotros traemos son bobinas de cinco a quince toneladas y viene compactas en las bobinas y no son trasladados en container sino en trailers con plataforma donde no entra ni una aguja allí.- Señor Dyer, usted informó o menciono que la

YANET CARAZAS-GARAY

Secretaría

Sala Penal Especial de la Corte Suprema

DINCOTE ya había emitido un informe final sobre esa investigación, ¿Cómo tuvo conocimiento a esa noticia? DIJO: Quiero mencionar un hecho real, cuando me llevan a esa celda en el piso uno yo pido mi maletín donde tenía mis cosas personales como mi cepillo de dientes, tenía varios cierres y estaba mi pasaporte que yo no sé cómo me lo quitaron porque yo entré medio dormido pero lo tenían que poseer ellos, bueno, yo quería hacerme mi limpieza, afeitarme, incluso recuerdo que tenía una máquina de afeitar descartable ya que siempre llevo una cuando hago mis viajes al exterior, para poder asearme y en eso increíblemente en uno de los compartimientos yo llevo mi celular y pude llamar por el celular al exterior, yo no sabía si era una trampa para chuponearme pero era mi única oportunidad y lo usé, entonces cuando viene la DINCOTE y el Comandante Washington me dice que iban a investigar la verdad y que me tranquilizaba yo lo veía un hombre correcto, de buen trato, yo creo que él mismo estaba cumpliendo un show que le había pedido la gente del SIN, de formalizar un secuestro, ya luego les diré porque, porque obviamente hay un hecho que pasó y cuando pregunté cuanto iba a demorar, ellos me dijeron que un máximo de cuarenta y ocho a setenta y dos horas, desde el treinta y uno en la madrugada, me dijeron que iban a tratar de hacerlo lo más rápido posible, entonces con este celular yo ya había llamado a diferentes personas, había llamado a mi esposa en Estados Unidos porque obviamente estaba desesperada ya que había desaparecido, llamé también a algunas autoridades, recuerdo que llamé al General Gamero al que conocía por circunstancias de un amigo, llamé a militares en actividad y en retiro, algunos indagaron y otros me dijeron que ya no les llame porque podría arruinar sus carreras e incluso llamé a Ketin Vidal quien me dijo que le había llegado una información respecto a que estaba sujeto a investigación por delito de terrorismo a lo cual yo le dije: "General no soy terrorista, soy empresario" y me dijo: "Yo no puedo hablar con usted, no sé cómo ha conseguido mi celular", lo único que me dijo es que pertenecía a una institución que estaba tratando de capturar a los cabecillas de los terroristas, y además me dijo: "Nosotros vamos a investigar y diremos la verdad" a lo cual yo le respondí: "General, esto es una infamia, yo no sé qué es lo que quieren hacer" y me pidió que no lo llamara más y como yo tenía el número y los del Ejército me decían que mañana y mañana y mañana, recuerdo que lo llamé, me parece

YANET CARAZAS GARAY
Secretaría
Fiscalía Especial de la Corte Suprema

que el tres, y el General expresó su extrañeza de que aun no me hayan liberado, y me dijo que él ya había enviado el informe pero no me podía decir el contenido, ¿Es ahí que se entera de las conclusiones de la investigación? DIJO: Posteriormente yo tuve acceso al documento y esa era lógicamente la verdad, que no había ningún elemento, que no había nada que me vinculara, entonces yo pienso que ellos quisieron usarme como pantalla para tapan un crimen.- ¿Y usted seguía virtualmente secuestrado en el local del SIE? DIJO: Exacto, yo creo que ellos recibieron ese documento el dos de agosto y ya era cuatro de agosto, por eso cuando yo recibo esa nota anónima donde me dicen que me van a sacar, recuerdo que esa noche no dormí, yo me decía que de repente salían y era para matarme, pues yo ya había escuchado de matanzas que no había sido aclaradas y además estábamos en un régimen donde no había estado de derecho, era una dictadura, y yo era un ciudadano que sabía lo que eso significaba y sé que en dictadura se pueden hacer muchas barbaridades aparentando ser legales, entonces yo no sabía si salir o no, al final me dije que bien valía la pena el riesgo porque no sabía lo que querían hacer, porque yo le decía al General Pinto: "Dígale a los que han ordenado esto, incluido usted, porque también es cómplice, que el secuestro es un crimen penado con más de veinticinco años de cárcel, y que si me matan es cadena perpetua, y mi familia que es tranquila y honorables pero no se van a quedarse tranquilos si me matan acá", le suplicaba que me dejara libre, incluso le dije que si me dejaba libre ese día no los denunciaría.- Dígame señor Dyer, respecto a este encuentro que tuvo con el señor Fujimori en los ambientes del SIE, ¿Este encuentro es en los mismos ambientes del SIE o del pentagonito? DIJO: En el SIE, pero saliendo ya hacia unos jardines, fue cuando nos íbamos a almorzar y llegábamos a un restaurante pequeño y en ese trayecto es que veo al Presidente junto a otras personas.- ¿Por cuantas personas estaba acompañado usted? DIJO: Por un oficial y dos soldados.- ¿Era de día o noche, a qué hora? DIJO: No le puedo precisar la hora, pero iba a almorzar.- Dígame agraviado, y luego que grita y pide auxilio al Presidente, ¿Qué sucede, a dónde es conducido? DIJO: Primero se indignaron conmigo, estaban enojados sobre todo el oficial, él me estaba regresando a la celda pero después cuando almorzábamos solos se calmó, almorzamos solos porque parece que era un ambiente reservado para oficiales.- ¿Esas tres

VANUT CARAZAS GARAY
Fiscal de la Corte Suprema

personas que lo acompañaban y en especial el oficial, también vieron la Presidente? DIJO: Así es, y es mas, les pregunte qué hacía acá el Presidente y me dijeron que él a veces venía a almorzar y a dormir, entonces el oficial me confirmó que era él, y además no me voy a equivocar pues al señor Fujimori le conocían todos los peruanos, mi reacción era que probablemente sí me escuchaba o veía el me iba a auxiliar o preguntar que pasa acá y se aclaraba el tema y me dejaban en libertad.- ¿Usted sabe el nombre de ese oficial? DIJO: Nunca me daban su nombre, siempre daban su apelativo, como "comanche o león".- ¿En todo caso se trataba de un oficial que se encargaba de su seguridad o de su traslado para que usted tome sus alimentos? DIJO: Creo que ellos rotan mucho, pues durante mi cautiverio fui atendido por entre ocho o diez personas, entre mayores, tenientes y capitanes.- Señor Dyer, durante su detención del veintisiete al diez de agosto que usted logra fugar del SIE, ¿Su detención o secuestro fue difundido por algún medio de prensa? DIJO: Ampliamente difundido y hay muchas noticias, si bien el SIN manejó una campaña mediática pero hubo algunos medios serios que empezaron a dudar, a cuestionar porque yo también me vi en la necesidad de salir a defender mi honor y dignidad como lo defiende cualquier ciudadano y es lo normal en un ser humano y mas aun cuando se siente agraviado y difamado.- ¿A qué medios de comunicación serios se refiere usted? DIJO: Algunos publicaban hechos, obviamente era un hecho el tema de la detención y la orden de captura por el asunto de los impuestos, seguramente daban las fotocopias que era un hecho real pero posteriormente eso se desmanteló porque fue una cosa posiblemente inventada, después llegué a enterarme que la gestión personal la hizo el Presidente de la Sala Suprema, incluso mi familia fue a ver al Presidente de la Corte que no recuerdo su nombre y mi familia fue maltratada ya que éste no quiso escuchar y decía que este tema esta ya en SIN el pedía presupuesto, era un momento en que la dictadura hacia mucha presión a todas las instituciones del Estado y todos temían al SIN, y yo diría que finalmente revistas como Si, Oiga, La República, y el mismo Comercio publicaban algunos hechos como el del barco pero metían la mentira, usted sabe que la clásica manera de difamar es meter diez verdades y meter también una mentira para que sea creíble, entonces eso era lo que hacían, entonces la prensa recibía versiones pero también tomaban la versión; entonces, como digo,

gracias a Dios también, no voy a afirmar que la dictadura por intermedio de los métodos que todos conocemos compraba conciencias a todo el mundo, habían también jueces honestos, policías honestos, como los de la Dirandro, pues yo no fui a declarar a la Dirandro, me negué, les mandé una carta diciéndoles que me estaban persiguiendo, que era público que me había escapado del SIE, fue mi gerente y no lo detuvieron y ahí está el Parte que puede ver la Sala, donde dice que mi empresa nada tiene que ver con el hecho, todo nace cuando el Fiscal Pablo Gutiérrez, pero creo que había otro honorable el que después salió comprometido con los hechos delictivos, ese es al que se le ocurre poner dos líneas violentando mis derechos ciudadanos, porque todos sabemos que para hacer una denuncia penal la Constitución ampara a los ciudadanos en el sentido que ésta tiene que tener indicios y pruebas, a nadie se le puede entablar un proceso penal por dos líneas. **En este acto el señor Director de Debates exhorta al agraviado a concentrarse en las preguntas que se le hace; prosiguiendo el señor Dyer:** estos medios, y poco a poco yo respondía, y hubo editoriales en medios como la Revista Oiga que menciona mi caso y refiere el tema de la dictadura, incluso don Paco García hizo toda una página del tema y decía que el país estaba yendo hacia una dictadura como habían en el mundo y que terminan mal.- Con lo que concluyó.-----

Prosigue con el interrogatorio el doctor Ronald Gamarra Herrera, como sigue: Señor Dyer, le haré algunas preguntas sobre las posibles motivaciones de su secuestro, ¿Dónde se encontraba usted el cinco de abril mil novecientos noventa dos? DIJO: En mi casa.- ¿Su casa se encuentra cerca de la del Presidente Alan García? DIJO: Debe estar a unas diez cuadras.- ¿Recuerda haber asistido a la casa del ex Presidente García la noche del golpe de estado? DIJO: Cuando escuché una balacera recuerdo que prendí la radio y ya días antes habían rumores de que iba a suceder algo, si me acerqué pero estaba cercado por el Ejército.- ¿En ese entonces era amigo del Presidente García? DIJO: Lo conocía desde mil novecientos ochenta y cuatro.- Agraviado, esta pregunta se la hago porque usted ya ha declarado ante la Comisión Investigadora, llamada Comisión Townsend, dígame ¿En ese entonces usted era militante del Partido Aprista? DIJO: Era militante y renuncié justamente a raíz de estos hechos para no involucrar a una institución partidaria por toda la

RAZAS GARAY

TEL: 011 421 1111
Fiscalía de la Corte, 100-1000

propaganda mediática que se estaba haciendo.- Agraviado, usted como empresario y como responsable de una Cámara de Comercio, ¿Se pronunció respecto al golpe de estado del cinco de abril? DIJO: No recuerdo, pero como ciudadano sí me preocupé porque cualquier ruptura constitucional creo que preocupa a cualquier ciudadano que es partidario de la democracia y el estado de derecho.- ¿Usted ayudó a la esposa del Presidente García para despistar a los policías o militares que la perseguían para que ella pueda reunirse con su esposo? DIJO: Sí la ayudé.- ¿Puede referirnos cómo? DIJO: Porque obviamente el doctor García estaba en la clandestinidad y se me acercó un familiar de la madre del doctor García y me pidió apoyo logístico que obviamente le otorgué sin preguntar dónde se encontraba el doctor, porque era público que lo buscaban vivo o muerto y por razones de humanitarias la apoyé, y en una o dos oportunidades mas, no recuerdo, la apoyé en el movimiento logístico para que pueda verse con su esposo, y la ayuda consistía en que yo tenía una casa que la conocía el doctor García porque me visitó una o dos veces como amigo, mi casa es paralela a la avenida San Luis, a la altura de la cuadra veintiocho, muy cerca de la casa del hermano del señor Presidente, Santiago Fujimori que estaba a cincuenta metros y pocos la conocían porque a la espalda se había interrumpido en ese momento la pista y había una especie de pueblo joven y yo tenía un jardín y un garaje, que como era un pueblo joven pocos lo conocían, entonces ingresaba a mi casa en un vehículo y obviamente era seguido, cualquier policía inteligente sabe que siguiendo a la esposa podían llegar a quien buscaban y aparentemente pensaban que se alojaban ahí la señora y sus hijos porque creo que vino en una oportunidad con sus hijos y salíamos por la puerta posterior en un vehículo y esa fue la ayuda que le di.- Con lo que concluyó.-----

Seguidamente interroga al agraviado, el abogado de la Parte Civil, doctor, José Lamas Ochoa, como sigue: Señor Dyer, un par de precisiones, usted ha dicho que cuando salía de su celda siempre lo hacía acompañado de un oficial y dos soldados, dígame, ¿Estas personas estaban vestidas con uniforme militar o como civiles? DIJO: Siempre estaban con su uniforme militar.- Señor Dyer, usted ha referido que solicitó ayuda al acusado en circunstancias que usted iba hacia el comedor, ¿Puede precisarme si el acusado hizo algún gesto, volteó o consultó con alguna de las personas que lo acompañaban en ese momento?

DIJO: No observé ningún gesto ya que como dije me voltearon rápido por un pasadizo pequeño, entonces paso directo.- Con lo que concluyó.-----

A continuación, la Sala le concede el uso de la palabra a la defensa del acusado, Cesar Nakasaki para que formule su interrogatorio como sigue:

Señor agraviado, usted en reiterados momentos de su interrogatorio le ha referido al señor fiscal que han pasado quince años como justificación de por qué no se acuerda lo que le dijo textualmente a mi patrocinado aquel día que lo vio, ¿Usted considera que actualmente tiene mas recuerdos respecto a esos hechos que los que tuvo cuando declaró el veintinueve de marzo del dos mil cuatro en este mismo caso ante el vocal de instrucción, hoy recuerda más que en ese momento? DIJO: Yo recuerdo hechos generales pero si usted me pide que textualmente le diga las contadas palabras que dije no le podría repetir ahora, porque son quince años transcurridos y obviamente uno recuerda hechos sustanciales pero no detalles.- Lo cual es comprensible señor Dyer, ya que el tiempo hace que se vayan olvidando las cosas, usted ha referido que cuando es detenido en el aeropuerto fue llevado a la oficina del coronel Ardila, ¿se reafirma usted en ese dicho? DIJO: Si.- ¿Quién lo atendió en el despacho del coronel Ardila, el mismo coronel? DIJO: Si, pero no se identificó.- Es importante marcar esto señor agraviado,- dígame, ¿Cuándo usted ha ingresado a este despacho la Sala le ha mostrado alguna identificación respecto a que los señores son vocales? DIJO: No, porque este juicio es público y se que son magistrados.- ¿Cuándo usted ingresó al despacho del coronel Ardila usted pensó que podría tratarse de algún particular, quizás del gerente de Lan Chile o se trataba de un policia, militar o funcionario público? DIJO: Como lo dije, los mismos policias que me condujeron y el oficial de migraciones me dijeron que me iban a llevar a la Jefatura de Migraciones.- Entonces, ¿Usted sabía que fue conducido ante el Jefe de la Dirección de Migraciones, más allá de que no le haya enseñado el carnet? DIJO: Asi es.- Agraviado, usted ha referido igualmente que en el transcurso que fue llevado al Pentagonito se detienen en las "Cuatro Estaciones", ¿Fue a pedido suyo o por decisión de alguno de los policias o militares que eran sus captores en ese momento? DIJO: Sinceramente no recuerdo.- Sin embargo señor Dyer, el veintinueve de marzo usted refiere expresamente que usted hace el pedido para que se detengan en las "Cuatro

Estaciones" de la avenida Aviación, ello con el pensamiento de fugarse.- Yo lo que he dicho doctor es que me sacan de la Oficina de Migraciones y no me enseñan una requisitoria como a cualquier ciudadano.- Disculpe señor Dyer, pero le estoy preguntando, ¿Si se detuvieron en la jugueria "Las Cuatro Estaciones" a pedido suyo o por decisión u ocurrencia de alguno de los captores dijo que iban a pararse porque tenia hambre? DIJO: De que tenia hambre así era porque era cerca de la media noche y yo sugerí "Las Cuatro Estaciones", usted me pregunto si pedí o no, pero no recuerdo y si pensé fugarme en ese momento, tuve claro que si me dejaban bajar en "Las Cuatro Estaciones" a comer porque ellos dijeron que iban a ir, yo me fugaba y corría aun si me metían bala.- Pero para marcar la respuesta señor agraviado, usted refiere y ya ha recordado que al menos usted sugirió.- Doctor, lo que sugerí es el nombre pero no el ir a comer.- ¿Sugirió detenerse en "Las Cuatro Estaciones"? DIJO: Sugerí el nombre porque ellos estaban por Javier Prado entonces como vivo por ahí les dije que a la vuelta había una sanguchería porque ahí podía bajar y me dije que era mi oportunidad de fugarme y si podía me fugaba.- Entonces agraviado, usted sugirió ir a "Las Cuatro Estaciones" porque así lo ha declarado; una vez que estuvo detenido en el SIE de manera ilegal porque mi discusión no es la detención ilegal sino el tipo de delito porque usted ha sido víctima de una detención ilegal, no me cabe duda, ¿Es correcto que a usted durante su detención lo atendió un médico? DIJO: Sí.- ¿Es correcto que como consecuencia de esa atención por el médico usted se entrevistó o se acercó hasta el lugar donde usted estaba detenido, el Jefe del SIE, el coronel Pinto Cárdenas? DIJO: No fue así, sino que como mencioné anteriormente yo estaba como tres o cuatro días sin comer y ya estaba muy débil ya que solo tomaba líquidos en protesta por el secuestro y exageré para salvaguardar mi vida y para que venga un médico, entonces vino el médico con sus instrumentos y me midió la presión y le dije al médico que de verdad no sufría del corazón y que estaba en huelga de hambre porque estaba secuestrado ya que me habían acusado de terrorista y que me ayudara si él era un oficial del Ejército porque nadie me quería ayudar.- ¿Eso dialoga usted con el médico? DIJO: Así es.- Agraviado, usted ha señalado una serie de diálogos con Pinto, con Domínguez, con el médico, ¿Esos diálogos también los ha declarado ante el vocal instructor cuando usted dio su

YANET CARAZAS GARAY
Secretaría
Salvo Error, Expediente de la Corte Suprema

testimonio el veintinueve de marzo del dos mil cuatro por ejemplo ese dialogo con el médico, usted lo contó? DIJO: Probablemente porque fue un hecho pero no recuerdo si lo referi o no ya que me preguntaron tantas cosas porque he asistido a dos comisiones del Congreso y a una del vocal instructor.- ¿Usted recuerda cuándo declaró ante la comisión Townsend? DIJO: La fecha no.- Señor Dyer, fue antes de haber declarado en este caso, este juicio fue materia de una instrucción o investigación ante el vocal de instrucción y usted declaró el veintinueve de marzo del dos mil cuatro ante el vocal instructor en este caso, le pregunto, ¿Los dos testimonios que usted dio en la comisión Townsend fueron anteriores a la declaración que usted dio ante el vocal instructor DIJO: La Comisión Townsend fue una y la otra fue la Comisión Guerrero, probablemente fue antes.- O sea señor agraviado, la ultima declaración antes de la que nos esta brindando ahora es la que dio ante el vocal instructor, ¿Es correcto? DIJO: Creo que sí.- ¿Ese dialogo que usted nos ha referido con el médico se lo hizo conocer al vocal instructor supremo? DIJO: No recuerdo. **En este estado el señor Director de Debates interviene y señala:** Ese es un dato objeto de contrastación que se verá en su oportunidad. **Seguidamente el abogado del acusado, Cesar Nakasaki solicita el uso de la palabra y siendo autorizado por la Sala señala:** Señor, lo que estoy haciendo es conforme me establece la ley la posibilidad de ir contrastando este testimonio con otras declaraciones y lo que verificaran si es correcto que no ha declarado, efectivamente no lo ha señalado. Usted ha referido señor Dyer que al coronel Pinto Cárdenas cuando entra a un dialogo con usted, usted le dice que él se identifique y que a cambio de eso usted iba a comer, luego nos ha referido que él le ofreció que iba a hablar con sus superiores y una serie de detalles respecto a ese dialogo. **En este acto el señor Director de Debates interviene y señala a la defensa:** Un dato importante, usted ha dicho que en la declaración del testigo, él no dijo nada al médico que lo examinó, **Seguidamente el abogado de la defensa, Cesar Nakasaki manifiesta:** No señor Presidente, lo que yo refiero es que el tema concreto que nos esta refiriendo el testigo que en realidad no estaba enfermo, que habia exagerado, a eso me refiero.- Doctor Nakasaki, acá hace mención a lo que él denunció, le hizo mención a los atropellos de que habia sido victima, acá esta dicho sobre ese dato que es importante.- **Prosigue el interrogado:** Le

YANET CARAZAS GARAY
Secretaria
Sala Peñón Especial de la Corte Suprema

quiero aclarar algo señor abogado, no es que yo no estaba enfermo, yo estaba enfermo, porque yo no había ingerido alimentos sólidos, lo que sí exageré cuando le dije que sufría de ataque cardíaco, porque mi objetivo era que venga algún oficial, porque hasta ese momento no había venido ninguno, porque los soldados jóvenes, casi niños, lo único que habían hecho no pasar la voz porque ese día era Fiestas Patrias y me decían eso, hubo incluso un incidente el primer día, como yo era terrorista no les veía la cara, me ponían contra la pared, el primer día sufrí un feo maltrato, me patearon, me metieron una pistola por la cabeza, pero después cambió, porque yo les hablé de una forma paternal, les comencé a decir que soy empresario y esas circunstancias determinaron que si bien es cierto que ya no me maltrataban físicamente, pero también me negaba a comer, exigiendo la presencia de un oficial pero no se presentó ninguno, precisamente a raíz del ardid que hice que estaba mal de corazón, es que se viene un oficial preocupado y asustado.- ¿Que es Pinto Cárdenas? DIJO: No, ha raíz que el médico dice que me evacuen es que traen una camilla y me llevan a una oficina, yo pensé que me llevaban a un hospital o a una enfermería y era la oficina del Coronel Pinto Cárdenas.- Agraviado, usted ha referido en su declaración, y cito las palabras textuales, usted me dirá si las reafirma o no, y dice que cuando usted dialoga con Pinto Cárdenas, Jefe del Servicio de Inteligencia del Ejército-SIE- dice usted textualmente que: " ésta fue la persona que me dio un trato humano, aceptando inclusive no volverlo al calabozo y que lo instalaran en un ambiente del mismo nivel de la oficina del Jefe del SIE, ¿Se reafirma usted en este concepto? DIJO: Es verdad.- Señor Dyer, sólo para precisar, porque ya lo ha referido, durante su detención nos ha indicado durante el interrogatorio del doctor Rivera, que se realizaron algunas diligencias, una de ellas fue su registro domiciliario, ¿Es correcto? DIJO: Después del treinta con la intervención de la DINCOTE, se hizo esa diligencia, es más, me olvide de mencionar que las diligencias también fueron simultáneas en mis oficinas en San Isidro y en mi almacén de calaminas en Breña.- ¿Esas diligencias en su domicilio, en su almacén se realizaron mientras que usted estaba detenido? DIJO: Yo no sé exacto la fecha, pero yo no participé en la diligencia.- ¿Debieron realizado después que usted se fugó o tienen que haberse realizado cuando estaba detenido? DIJO: Me acuerdo una vez, incluso hoy me lo

hizo recordar un hermano, que hubo una diligencia en mi casa hecho solo por el Ejército durante el tiempo que estaba yo detenido, y que se realizó con un Fiscal y éste al ver que el nombre que ellos decían era Samuel Edward y mi otro hermano es Moisés Edward, el Fiscal se negó a continuar y hubo ahí un altercado con la gente del SIN, y mi hermano sospechó que querían presionar para sembrar, entonces el Fiscal se molestó, se indignó y retiró, se fue frustró esa diligencia formal con la gente de la DINCOTE.- Pero señor agraviado, estas diligencias con las irregularidades que hayan tenido o no, se llevaron a cabo mientras que usted estaba detenido.- Doctor, fui trasladado hasta mi casa que estaba a ocho o diez cuadras de ahí y después me regresaron al SIE y terminando esa diligencia, la gente del SIE, y es el incidente que me olvidé mencionar, terminando después de firmar y poner mi huella el oficial del Ejército que está acá dijo: "Llévenlo a la DINCOTE" y el Comandante Washington dijo que tenía ordenes superiores y que él no lo llevaba, ahí hubo discusión muy agria con ajos y cebollas entre ellos y ahí apareció Pinto y quiso imponer su autoridad de Coronel y de ahí pasaron dos o tres horas.- ¿Tiene usted conocimiento, si antes de que usted haya sido detenido, la Policía, los militares o la Fiscalía hicieron alguna diligencia respecto a su caso? DIJO: Lo que me ha dicho un hermano es que hicieron una en mi casa, se metió el Ejército con un Fiscal, porque mi hermano llevó un Fiscal.- ¿Antes de su detención? DIJO: No, estando detenido.- ¿Siempre todas estas diligencias han sido mientras usted estaba detenido? DIJO: Si señor.- Agraviado, solamente para precisar, porque lo ha dicho ya, no se si usted sabe la diferencia entre Fiscales del Ministerio Público y los Fiscales militares, ¿Sabe si en estas diligencias intervinieron representantes de la Fiscalía o Fiscales militares? DIJO: Que yo sepa no eran Fiscales civiles.- ¿Es decir del Ministerio Público? DIJO: Posiblemente, estando detenido todos estos pedidos eran hechos por mi familia.- Entonces señor Dyer, se hicieron diligencias y habían Fiscales del Ministerio Público. **En este acto interviene el señor Fiscal refiriendo:** Señor Presidente, la conclusión a la que llega la defensa al parecer estaría un poco sugiriendo la respuesta en este caso al testigo, en el sentido que los Fiscales eran del Ministerio Público, creo que esa conclusión no sea determinante en tanto y en cuanto los Fiscales Militares podrian también estar en civil y poder actuar,

entonces creo que la diferencia no la puede precisar claramente el testigo: **Al respecto el Señor Director de Debates precisa:** Son datos de hechos, experiencias que uno transmite, ya corresponderá al proceso determinar uno u otro, pero son experiencias que está diciendo y creo que en ese marco es claramente determinable lo que es una opinión o una conclusión de lo que es un dato confirmado. **Prosiguiendo el interrogatorio el abogado de la defensa:** Mi comentario se basa en la respuesta, le puse la pregunta alternativa, o Fiscales del Fuero Privativo o Fiscales; señor Dyer usted ha referido que el abogado que lo asistió durante su detención fue el doctor César Quiroz, ¿Esto es correcto? DIJO: Sí.- ¿Fue un defensor de oficio que le designó la Policía, la Fiscalía o un defensor de confianza que usted designó? DIJO: No, mi familia llamó porque el señor de la DINCOTE dijo que tenía que estar mi abogado para ir a mi casa, y tenía que estar también la Fiscal y vino la doctora Fabiola.- Entonces señor Dyer, durante su detención usted contó con un abogado designado por usted.- Yo no le vi la cara doctor, pero obviamente apareció y yo lo conocía al doctor Quiroz, era un amigo de la familia.- Agraviado, y lo asistió mientras usted estuvo detenido o lo ha asistido antes de su detención o cuando estuvo fugado, ¿En cuál de los tres momentos, antes de que lo detengan en el aeropuerto, durante la detención o después de que usted ya había fugado, en qué momento lo asistió el doctor Quiroz, en cuál de los tres momentos? DIJO: Cuando yo estuve en el aeropuerto y tenía mi celular y me decían que tenía una requisitoria y estaba esperando las llamadas que hacía el señor Arcila, y él me preguntó si yo tenía una fábrica en Pucallpa a lo que le respondí que sí y él señaló: "Este es el hombre", ahí me empecé a preocupar y llamé al doctor Quiroz, y él me dijo que tenían que mostrarme la requisitoria, que no me dejara detener sin requisitoria y me dijo que iba para el aeropuerto, cuando llegó el doctor Quiroz ya me habían llevado, es más, este Coronel Arcila y su gente negaron que me habían visto, negaron todo, yo no existía, yo ya había sido llevado por el personal del SIN.- ¿Entonces usted logró comunicarse con el doctor Quiroz durante su detención en el aeropuerto? DIJO: Sí.- ¿Él lo asiste durante su manifestación policial a la cual hacía referencia el doctor Rivera, porque usted dio una manifestación policial, fue asistido por el doctor Quiroz? DIJO: Sí.- ¿Podría señalar nos en qué circunstancias, durante su detención, pudo contar

CARAZAS GARAY
Secretaría
Ejecutiva de la Corte Suprema

con un teléfono como ha referido a la Sala hace un momento? DIJO: Era cuando ya el Coronel Pinto cuando se retiraba, y quiero hacerle una aclaración, cuando yo estaba mal y el Coronel Pinto llega y me comienza a hablar para comer y él me decía que no era oficial del Ejército y yo veo una placa ahí encima de un escritorio y obviamente tenía aspecto de militar y estaba con uniforme militar, es que yo le digo que no voy a hablar mas porque yo no puedo hablar con una persona que no se identifica ni me enseña, entonces estoy en mi derecho por mas que él me decía que primero era asesor no se que cosa y ahí donde él me dice: "Vamos a acceder a sus exigencias, yo soy el Coronel Alberto Pinto" él volteó su placa y se sentó en su escritorio y se puso sus galones en mi delante, y respondiendo a su pregunta, después que ya me alimenté, que creo que incluso me acompañó él, hizo otra comida pues yo no me habia alimentado por cuatro dias me alimenté y él se retiraba y dijo que se iba a su domicilio, en ese momento él ordena llama al oficial de turno y dijo: "Llévelo, regrésenlo a su celda", y es ahí donde yo le reclamo porque dentro de la conversación amplia que tuvimos de muchos aspectos, entre ellos que ahora era un régimen que iba a poner orden en el país, etcétera etcétera, parece que era un hombre muy bien adoctrinado en el tema, estaba convencido que el golpe iba a ser muy bueno para el país, cosa que yo le dije que dudaba, en esas circunstancias es que le pregunta al oficial si hay posibilidad de que yo no vaya abajo y le pregunta dónde podria dormir yo, y él oficial le sugiere que habia una celda con una cama y él Coronel le dijo: "Que quede entre nosotros", eso es lo que escuché, el Coronel le dijo: "Llévalo ahí y solo tu y yo sabemos" a lo que el oficial se cuadró y le dijo que confiara en él, después cuando entré a la celda le pido a este oficial que por favor me traiga la pequeña maletita que tenia pues queria asearme, además tenia revistas, tenia muchas cosas era un maletin de viaje y me lo envia y mi sorpresa es que ahí estaba el celular.- ¿Quién le entregó esa maleta? DIJO: El oficial que me condujo ahí, pero no regresó él, lo trajo un soldado, alguien y me lo alcanzó.- Señor Dyer, usted refiere, y también lo hizo en su manifestación anterior, que vio al Presidente Fujimori por el patio o el jardín cuando usted sali a almorzar, en ese sentido, a un pregunta del señor Fiscal, usted ha señalado que la distancia a la que se encuentra el Presidente o el público es mas o menos la distancia en la que se encontraba el Presidente cuando usted le solicita

ayuda, ¿Se reafirma en la distancia? DIJO: Si, exactamente no puedo decir la distancia, lo que le digo es una aproximación.- Agraviado, el señor fiscal le pregunto si usted calculando la distancia consideraba si el presidente lo debió haber escuchado o no, y usted le ha referido afirmativamente, ¿Se reafirma en esa respuesta? DIJO: Yo no he afirmado que afirmativamente que si, dije que probablemente, pero la verdad yo no puedo afirmar, en ese caso esa pregunta la tendría que responder el ingeniero Fujimori, porque yo no quisiera especular nada, quisiera decir solo hechos.- Le agradezco eso señor Dyer, porque en todo caso habia entendido mal su respuesta por lo que usted declaró en esa oportunidad textualmente era: "quedándome con la duda si lo escuchó o lo vio".- Doctor, hice un juramento de decir la verdad y lo voy a decir, eso es un hecho, no quiero injuriar ni difamar a nadie.- Le agradezco su honestidad señor Dyer.- Con lo que concluyó.-----

En este estado el señor Director de Debates interroga al agraviado, como sigue:

Señor Dyer, hay algunas preguntas que han quedado en el tintero y es el caso trabajar un poco, usted dice que lo asistió el doctor César Quiroz durante esa investigación de la DINCOTE, ¿Así es? DIJO: Si señor.- ¿Dónde se llevó a cabo esa manifestación, en el SIE o en la DINCOTE? DIJO: En el SIE.- ¿Antes del interrogatorio usted se entrevistó en privado o en reserva con éste abogado, se le permitió una entrevista previa a la declaración? DIJO: No.- ¿Cuánto tiempo pasó desde que fue privado de su libertad hasta el momento que rinde esta manifestación? DIJO: Si no me equivoco esta manifestación fue el treinta y uno, se me privó de mi libertad el veintisiete.- Agraviado, usted dice que ha estado privado de su libertad en el SIE, ¿Durante ese lapso fue objeto de interrogatorio por parte de personal del SIE? DIJO: Formalmente no, excepto la larga conversación que tuve con el coronel Alberto Pinto.- ¿En ningún momento el personal de SIE le explicó el motivo de su detención? DIJO: Obviamente porque yo reclamaba y exigía mi libertad, la explicación absurda, disculpe que lo diga, que me dio el coronel Alberto Pinto y ante lo cual yo le decía: "Yo no soy terrorista, es mas, soy enemigo del terrorismo, así como soy partidario que se respete el estado de derecho, que se respete la democracia, que se respetén los derechos humanos, menos aún voy a ser pues un aliado de actividades terroristas que van contra la patria", eso lo expliqué clarito, fe de ello puede dar

YANET CARAZAS GARAY
Secretaria

Sala Penal Especial de la Corte Suprema

cualquier ciudadano que me conocía; al increparle, al exigirle de por qué se me trae, me dijo algo que es increíble, me dijo: "que había una llamada anónima que me vinculaba y que ellos tenían la obligación de investigar", eso me dijo el coronel Pinto, y yo le dije: "Pero eso no es constitucional, ni legal" a lo cual él me dijo: "usted sabe que ahora hay un régimen que va a cambiar las cosas, se va a actuar de otra manera, entonces yo le dije: "Entonces pues tendrán que secuestrar a mucha gente en base a llamadas telefónicas" eso fue un diálogo.-

¿No hubo un interrogatorio, nada formal, no fue interrogado por expertos en interrogatorio del SIE? DIJO: No hubo una toma de nada escrito.- ¿Usted en ningún momento fue trasladado a las dependencias de DINCOTE para las investigaciones? DIJO: Hasta ese día no.- ¿Cuándo lo trasladaron o nunca lo trasladaron a DINCOTE? DIJO: Nunca, porque como lo dije hace un momento, después de esa investigación que se hizo con la Fiscal Fabiola, con la presencia de mi abogado, del Comandante de la DINCOTE de nombre Washington y la presencia del mismo Ejército, en ese momento el Comandante del Ejército le dijo al Comandante o Capitán, no sé, creo que tenían el mismo rango, que me lleven a la DINCOTE ante lo cual el Comandante le dijo que no, que tenía órdenes superiores, ahí es donde hubo una fuerte discusión y apareció Pinto.- Dígame agraviado, usted dice que se auto exilio, ¿Cuánto tiempo estuvo fuera del país, cuando regresó al país luego de estos hechos? DIJO: Dos años y medio aproximadamente, desde diciembre del noventa y dos hasta el noventa y cuatro.- Usted ha dicho señor Dyer, que durante ese lapso usted cursó comunicaciones, ¿Fueron dirigidos a la Presidencia de la República, protestando por lo ocurrido? DIJO: Yo recuerdo haber enviado más de una carta notarial al señor Fujimori, incluso.- ¿A usted le consta que esas cartas llegaron a su destino, fueron recibidas, usted ha visto los cargos? DIJO: Tengo los cargos y están sellados por el Palacio de Gobierno, también envié cartas a su hermano Santiago Fujimori.- ¿Le consta que esas cartas llegaron? DIJO: Bueno están las constancias notariales, lo que no me consta es si las leyeron, incluso yo hice un video en los Estados Unidos que lo envié también al Palacio, tengo el cargo, donde yo le hacía un mensaje personal al Presidente.- Bien agraviado, viendo datos de experiencias ulteriores, ¿Usted luego ha averiguado, le han informado si en efecto se leyeron esas cartas, si había un conocimiento oficial de la

Presidencia de la República con motivo de sus comunicaciones o no le consta, no le han dicho nada? DIJO: Yo llamé desde Miami no sé cuantas oportunidades pero en más de una ocasión a Palacio, me atendió incluso el Edecán del Presidente de quien no recuerdo su apellido, si usted tiene a bien señor Presidente, puedo traer los recibos de Miami para que verifique que yo llamé, en una oportunidad yo tuve un celular que me dio la Telefónica con diez números muy fáciles de recordar, como el nueve mil novecientos cero cero cero, después la Telefónica me lo quitó y se lo mandó a Palacio de Gobierno, cosa curiosa porque yo protesté y me dijeron que era para Palacio, yo llamé a uno de los celulares que fue mío y me contestó el Edecán del señor Fujimori, lo único que atiné de manera cortés fue pedir que por favor quería hablar con el Presidente y que en todo caso él vea lo que le estaba enviando, incluso menciona que iba a mandar un video.- ¿Finalmente nunca se comunicó personalmente con el acusado aquí presente? DIJO: No hubo oportunidad.- Señor Dyer, vamos a la escena en la que usted observa la presencia del acusado acá presente, ¿Es en el local del SIE donde ve al acusado? DIJO: Es en el SIE, en los corredores del SIE.- Señor Dyer, usted me dice que la distancia aproximada es tal vez donde se encuentra usted ahora o donde está la primera fila del público acá presente, ¿No es cierto? DIJO: Es lo que yo calculo.- Vamos ya señor agraviado, a ver su experiencia y lo que usted vio, no quiero deducciones, sino su experiencia vital, ¿Usted gritó fuerte o habló? DIJO: Yo en esto quiero ser absolutamente justo y decir lo que vi, yo estaba secuestrado y vi que aparece en el corredor una comitiva y adelante estaba el señor Fujimori, obviamente fue un impacto grande para mí y rápido pensé que el Presidente me va ayudar, me va a salvar, por lo que atiné a decir "Presidente ayúdeme" tal vez en este estado de voz, tal vez en un tono menos, no le podría precisar el volumen de mi voz.- Agraviado, usted no puede estar seguro por una cuestión de simple experiencia, que el tono de voz importaba que cualquier persona, con oído razonable, un oído normal lo escuchara a la distancia que estaba, ¿No puede precisar? DIJO: Yo no puedo precisar.- Señor Dyer, cuando usted gritó o habló en voz alta o anunció, ¿Usted pudo advertir antes que fuera interrumpido, que alguno del grupo' del Presidente, volteó hacia usted, lo miró o hizo algún gesto viendo de donde provenía esa llamada de atención, le consta que alguno de ellos miró hacia

usted? DIJO: No podría decir, con toda honestidad Presidente no me consta porque el oficial y los soldados que estaban ahí, al toque me voltearon y me jalaron y incluso yo me acuerdo que trastabille y después prácticamente me agarraron del brazo y me corrieron de ahí.- ¿Usted me dice que con posterioridad usted ha tenido entrevistas con algunas de las personas que estuvieron involucrados de uno o de otro modo en su privación de libertad, usted a mencionado al ahora General Domínguez? DIJO: Si, en una reunión social me lo presentaron.- ¿Qué tanto tiempo luego de los hechos? DIJO: Creo que fue cuando ya estaba enterrado el régimen democrático, debe haber sido el dos mil tres o dos mil dos.- Dice usted señor Dyer, que el señor Domínguez le hizo mención respecto del motivo de la detención, ¿Qué le dijo? DIJO: Él no me decía nada y sé que el señor Domínguez va a declarar acá, entonces yo le dije: "usted fue el que me condujo desde el aeropuerto hasta el SIN, y él no me negó, acepto, se disculpó y dijo que él no sabía, lo que él recibió fue una orden y que no sabía la trascendencia.- ¿Y le dijo de quién provenía esa orden?, DIJO: Lo que él me dijo y hoy día él tiene que aclarar la verdad fue que si, la orden le habían dado de arriba y que era una orden de Vladimiro.- ¿De quién? DIJO: De Vladimiro Montesinos, y que la orden de Vladimiro Montesinos y que según Montesinos la orden era del mas alto nivel, ese es un dicho de ellos.- ¿No identificó quién es ese mas alto nivel? DIJO: El Presidente.- Señor Dyer, no quiero que usted deduzca, ¿Él dijo: "el Presidente" o no dijo eso? DIJO: Que Vladimiro le había dado la orden pero que Montesinos se escudaba en que la orden se la había dado el Presidente.- ¿Entonces eso fue lo que le dijo Domínguez a usted? DIJO: Yo creo que lo mismo ha declarado él- No se preocupe usted de eso señor Dyer, yo quiero que usted declare lo que a usted le han dicho.- Con lo que concluyó.-----

Seguidamente continúa con el interrogatorio al señor agraviado, doctor vocal supremo, Victor Prado Saldarriaga, como sigue: Agraviado, quiero precisar algunos aspectos ya relacionados con lo que usted a mencionado en la distinta preguntas que se le han formulado, comencemos por el momento en el cual usted en Migraciones del aeropuerto es retenido y luego de ello es conducido con rumbo al SIE, a mencionado usted que se le lleva en una camioneta que tenia lunas polarizadas, ¿Es así? DIJO: Es cierto.- ¿Esa

camioneta tenía algún registro oficial, tenía una insignia oficial, tenía alguna identificación de una alguna institución oficial particularmente Policía Nacional o Ministerio Público? DIJO: La verdad que no tuve la oportunidad de verlo señor.- ¿Al interior tampoco vio alguna identificación policial? DIJO: Absolutamente.- Agravado, ha mencionado también que luego, al ser trasladado al SIE, ¿En todo este periodo no le comentaban la razón de su intervención? DIJO: No, hablaban poco, lo único que me explicó el coronel Ardila.- ¿Le dijo que era un coronel? DIJO: No, el coronel Ardila dijo que yo tenía una requisitoria y cuando ya estaba en la camioneta el Coronel Domínguez.- Señor agraviado, usted está identificando a estas personas por grados, yo lo que quiero saber es, ¿Si estas personas cuando se entrevistaron con usted le señalaron grado y unidad militar o policial a la cual pertenecía? DIJO: Absoluto.- ¿Por eso se habla de las personas estrictamente de quienes se hablan? DIJO: Yo hablo del Coronel porque hoy día sé, eso me enteré posteriormente, ¿Estamos retrotrayéndonos a este momento? DIJO: En ese momento no sabía si era coronel, ni del Ejército, ni de la Policía ni en qué dependencia trabajaba pero si él me dijo que me llevaba al Poder Judicial.- ¿En ese contexto usted logra comunicarse con el abogado Quiróz? DIJO: Eso es cuando estaba en la sala del coronel Ardila porque como demoraba y perdía mi vuelo yo bueno obviamente presentí que acá pasaba algo.- ¿El coronel Ardila se refiere al funcionario de Migraciones? DIJO: Es que estaba adentro de su oficina porque yo estaba en una antesala.- ¿El le dijo que usted estaba detenido? DIJO: Él nunca me dijo nada porque se encerró en su oficina a hacer coordinaciones.- Señor agraviado, en ese periodo en el cual usted se traslada y permanece en SIE, ¿Cuanto tiempo transcurre hasta que a usted el funcionario de la Dincote de apellido Washington le muestra una orden de detención? DIJO: El día treinta es el día que me muestra el documento que me negué en principio firmar y que finalmente tuve que firmar, ya que él me persuadió que lo firmara y que supuestamente ese día tomaban responsabilidad de mi detención pero nunca me sacaron del SIE.- ¿En ese documento aparecía una orden de detención? DIJO: Si señor.- ¿Antes de eso había tenido otro documento similar? DIJO: Nunca.- Señor agraviado, volviendo a lo de su abogado Quiróz, ¿Él llega a presentarse al aeropuerto e inquiriere por su persona? DIJO: Cuando él llega ya

YANET CARAZAS GARAY

Secretaria

Sala Penal Especial de la Corte Suprema

me habían llevado, eso es lo que me entero también y obviamente la gente de Migraciones negaba absolutamente que yo había estado allí.- ¿Negaron absolutamente que usted haya sido intervenido y privado de su libertad? DIJO: Negaron e inclusive ante la Fiscalía de los Derechos humanos del Callao ante la cual se interpuso una acción de Habeas Corpus pero finalmente si aceptaron, pero mencionando que había sido internado en el SIE por una investigación de terrorismo que estaba en la DINCOTE.- ¿Cuánto tiempo después de esas negativas? DIJO: Creo que salió después del tres de agosto y archivaron el Habes Corpus, archivaron la denuncia que se llevó a la fiscal Nélica Colán pidiendo que se investigue este delito de secuestro, todo era archivado, lo archivaban todo, lo único que le quedó a mi familia es recurrir a la Organización de los Derechos Humanos, a la Coordinadora de Derechos Humanos a los organismos internacionales, a la OEA y a esas cosas.- Por favor, agraviado acá usted a mencionado un dato importante, ¿Por qué delito se hace una investigación a partir del Ministerio Público? DIJO: Denunciamos secuestro si no me equivoco, está el documento y si desea mi abogada, Jesús López puede alcanzarle el documento, y lo archivaron diciendo de que yo públicamente había aceptado que no había sido secuestrado nunca, así está archivado, además hacen mención a la requisitoria que no me corresponde ni siquiera es mi nombre.- ¿Esa requisitoria nunca la conoció físicamente? DIJO: Jamás, es mas, después ya hablando con mi hermano, que es quien tiene el problema, me dice que ese es un tema archivado, o sea evidentemente habían sacado un tema que era ya un tema juzgado, cerrado donde él había sido denunciante en un tema de estafa y no se que enredos había pero no existía, estaba cerrado.- Agraviado, estas personas que no se identificaron, según su versión, y que lo trasladan en esta camioneta hacia el SIE, pero a Palacio de Justicia inicialmente, ¿Le dieron a conocer un destino determinado, cuando es trasladado, solo le dicen Palacio de Justicia? DIJO: Me imagino que fue una treta para que yo suba, porque estaba indignado.- A eso quiero referirme agraviado, ¿Usted se trasladó voluntariamente con ellos? DIJO: Yo obviamente no me dejaba porque yo estaba en la oficina del señor Arcila y la policía me querían bajar a la camioneta.- Señor Dyer, acaba de mencionar un policía, ¿Un policía lo baja a usted? DIJO: Bueno, habían dos policías como argumento cuando estaba en Migraciones, allí se

queda un policía y yo me voy con dos policías y a uno de ellos es que le pido que me deje hablar con mi hijo.- ¿Ese es el momento previo? DIJO: Esos mismos policías estaban en la salida de la antesala con el coronel y ellos mismos me hicieron bajar al aeropuerto en donde estaba la camioneta ésta y yo obviamente me asusté porque hasta el momento no me enseñaban nada, porque señor magistrado, como usted entenderé yo sé que para que me detengan se tienen que identificar, tiene que haber una orden de un juez, entonces ahí donde vino y me subieron a la camioneta y me persuadieron que me llevaban a Palacio de Justicia, que ahí me iban a enseñar la requisitoria.- Señor agraviado, ese personal que lo traslada a usted posteriormente, ¿Sabe que era personal del Servicio de Inteligencia del Ejército? DIJO: Yo no sé de qué institución eran, pero el jefe de ese operativo de traslado era el coronel Domínguez.- Agraviado, usted a mencionado que participó en actos posteriores dirigidos a favorecer a la esposa del actual Presidente de la República, ¿Se ratifica que realizó ese tipo de auxilio, ese tipo de apoyo? DIJO: Le respondo porque he hecho un juramento de decir los hechos, y le digo que eso fue antes del secuestro, eso fue público, en los momentos en que al Presidente García intentaron capturarlo en su casa.- ¿Se refiere a los sucesos del cinco y el seis de abril? DIJO: Claro y entonces él estaba escondido supuestamente en unos sitios seguros, en esas circunstancias fue la ayuda.- ¿Usted conocía de antes a Vladimiro Montesino Torres? DIJO: Jamás.- ¿Tiene usted formación en Derecho? DIJO: No señor magistrado.- ¿Usted conoce diferencias entre secuestro y detención ilegal? DIJO: Disculpe que si me equivoqué pero yo no soy jurista, para mi como ciudadano, sé que detención ilegal es, me imagino, cuando se equivoca una autoridad y un Juez dicta, equivocada, prevaricadora o corruptamente una orden para que detengan a alguien y secuestro es cuando no existe una orden judicial cuando a uno lo detienen.- ¿Por eso usted afirma que usted fue secuestrado? DIJO: Disculpe si me equivoqué, yo afirmo que fui secuestrado porque violentaron mis derechos fundamentales de ciudadano, y conozco mis derechos que no sólo me amparan la Constitución sino también organizaciones internacionales como las Naciones Unidas, y dichos derechos son independientemente de si soy empresario, campesino u obrero.- Con lo que concluyó.-----

Seguidamente interroga al agraviado el doctor vocal supremo, Hugo Príncipe Trujillo, como sigue: Agraviado, usted a referido que cuando se encontraba en las instalaciones del aeropuerto había percibido algo extraño, ¿En qué consistía esa sensación de extrañeza que usted percibió? DIJO: Era lo que cualquier ciudadano con elementales conocimientos de sus derechos, percibe cuando le están llevando a una dependencia, cuando está detenido por una requisitoria y no le quieren enseñar nada y lo mínimo que te pueden mostrar es la pantalla de la computadora y ante eso percibi que acá había algo extraño y tan ese así que tomé la precaución de pedirle al oficial que me llevara ante mi hijo que ya estaba en la sala de espera y que me hizo ese favor, quien era joven e incluso me dijo: "Por favor no le vaya a decir a mi jefe que le hice el favor", ya con mi hijo le dije: "estoy yendo a una reunión con ellos, si no alcanzo el vuelo vete yendo" y nunca regresé.- Agraviado, yendo del aeropuerto al local del Pentagonito usted ha manifestado que se tomó un jugo en esta dependencia y al llegar al local sintió un adormecimiento y perdió el conocimiento, ¿Es así? DIJO: Es verdad, cuando me ingresan al SIE extrañamente me siento con mucho sueño, me siento somnoliento, tan es así que no recuerdo cuando se llevaron su maletín, cómo me sacaron los pasadores, la correa, probablemente estaba estresado, cansado o copado.- ¿Cuándo dice "extrañamente" es que sucedió algo irregular, esta insinuando eso? DIJO: Todo era irregular desde el hecho que me estaban secuestrando y obviamente mi estado de ánimo y emocional era bien grave.- ¿En el tiempo de su detención en el SIE vio a otros detenidos? DIJO: Nunca.- ¿Vio otras celdas? DIJO: Cuando me sacaron ya en camilla sí vi otras, incluso la mía colindaba con otras.- ¿Podría detallar algunas características de estas celdas o de la suya? DIJO: Era muy pequeña, de cuatro metros, había una puerta metálica, al lado izquierdo había una ventanita con tres o cuatro barrotes, al lado derecho había una pequeña pared y al lado un hueco para las necesidades fisiológicas y en el suelo había un colchón sucio y en mal estado, pero estaba ahí.- ¿Hizo reclamos o escuchó voces de otros detenidos? DIJO: No señor.- Agraviado, en este lapso de detención e investigaciones, dice que le imputaron tráfico ilícito de drogas, de vender armas a Sendero y delitos tributarios, ¿Cuántos delitos le imputaron? DIJO: Lo único que escucho de la conversación larga que tengo con el señor Alberto Pinto que conocía incluso que yo le había apoyado al entonces ex

Presidente cuando estuvo en la clandestinidad, al menos eso me dijo, y la verdad nuestra conversación versó mas sobre mis negocios y casi se convirtió en una conversación social, porque entendía que lo que él quería era que me tranquilizara, pero jamás me habló o insinuó que yo tendría actividades ilícitas de otra índole.- Señor Dyer, al hacer referencia sobre las represalias que tuvo posteriormente, referirse que le sacaron una requisitoria respecto a asuntos tributarios, ¿Puede precisarme eso? DIJO: Posiblemente treinta días antes de mi viaje, la Sunat había hecho una fiscalización de rutina y extrañamente cuando yo denuncié el secuestro a los dos días hay todo un manejo mediática donde dicen que yo tenía una orden de captura de fecha creo que incluso en los días que estoy yo secuestrado, y el asunto tributario era que no habíamos pagado impuestos durante los seis o siete años que esta compañía había estado trabajando en la amazonia peruana y posteriormente abrieron el proceso con orden de captura y luego el tema siguió su procedimiento y lo primero que llamó la atención de los abogados tributaristas que contratamos es que esto dependía de la Superintendencia de Administración Tributaria sino de la Superintendencia de Aduanas y lo segundo era que las acotaciones eran por unos impuestos que no correspondían pagar por las importaciones que hemos hecho en esta industria por el régimen especial que tenía la amazonia, entonces en el transcurso del proceso esto se archivó y esto llegó hasta las mas altas instancias de la Corte Suprema donde quedó archivado definitivamente.- Dígame señor Dyer, cuando estaba detenido en el local del SIE, ¿LO visitó su abogado defensor, el doctor César Quiroz? DIJO: No le dejaron ingresar.- Con lo que concluyó.-----

En este acto el señor Director de Debates pregunta al acusado si tiene alguna observación o atinencia que formular respecto a lo manifestado por el señor Dyer, **manifestando éste:** Tengo varios comentarios; primero, que no recibí en mi despacho ninguna carta notarial, ni video ni me pasaron alguna comunicación del señor Dyer; segundo punto, yo me informo de la situación del señor Dyer pero desde otro punto de vista, me parece que un funcionario de la Administración Tributaria o Aduanera me informa que tres o cuatro empresarios estaban evadiendo impuestos, en aquel entonces la evasión tributaria por parte de los empresarios era muy grande, el país recaudaba alrededor del cinco por ciento, se inició con cuatro por ciento en mi gobierno y ya estaba en cinco por ciento, pero


la meta era llegar al quince por ciento del Producto Bruto Interno – PBI – en eso recuerdo que se da una legislación tributaria que abarca la SUNAT y la SUNAD, esta legislación tributaria tenía una diferencia con respecto a las anteriores y es que la evasión tributaria constituía delito que incluía la detención y desde el momento en que entra en vigencia la legislación tributaria era penado, por eso yo no conozco de estos aspectos que sufrió el señor Dyer Ampudia de delito de terrorismo de narcotráfico o de otros hechos y por eso es que yo me entero de esta orden de captura, creo que fue hasta público, entonces yo lo entendí como parte de la campaña de la SUNAT para crear conciencia tributaria en el país, todo el mundo evadía, lo mejor era evadir impuestos, no quiero decir que el señor Dyer haya evadido o no, bueno, pero recibo esa información y entonces me piden que como parte de esa campaña para crear esa conciencia tributaria que se mencionara algún caso, con cargo a chequearlo en el video de la entrevista que doy al señor Iberico, me parece que fue una mención por una evasión tributaria, entonces el resto de los hechos yo he desconocido.- ¿Usted contrasto esa información que le dio Aduanas con la Administración Tributaria? DIJO: No recuerdo, pero era indistinto si era evasión tributaria por impuestos directas o por evasión tributaria via aduanas.- ¿Qué le dijeron del señor Dyer? DIJO: Que había una evasión tributaria.- ¿Qué información le dieron de su fuga, de su exilio? DIJO: No tuve mayor información al respecto.- ¿Sabía que él se había auto exiliado? DIJO: No, por lo menos no recuerdo en estos momentos, pero los hechos anteriores y todas las peripecias que tenía y que incluso me llama pidiendo auxilio, eso tampoco, en ningún momento he escuchado, tampoco conocía al señor Dyer, no lo vi, pero el asunto principal era la aplicación estricta de esta legislación tributaria, entonces había esa preocupación en el país.- ¿A usted le consta que había un proceso penal por evasión tributaria en contra del señor Dyer? DIJO: Me lo hace llegar un funcionario de tributos o el jefe de la SUNAT o de ADUANAS, alguno de ellos, yo estaba en la entrevista y me alcanzan, me parece que el tema con el señor Iberico era precisamente respecto a la campaña tributaria y por ejemplo había este tipo de evasión en las importaciones de productos, vamos a poner el caso concreto de Pucallpa, importación de planchas de fierro, entonces se importaba tantas toneladas que se suponía iban a Pucallpa era allí porque había exoneraciones aduaneras pero, no quiero afirmar nada,

YANET CARAZAS GARAY

Secretaría

Sala Penal Especial de la Corte Superior

pero en el camino se podían quedar.- Finalmente acusado, el señor Dyer ha hecho mención acá públicamente una serie de revistas y periódicos comentaban sobre su caso, ¿A usted le consta eso, porque el caso fue notorio o no? DIJO: Mi atención estaba sentada en el aspecto tributario y recuerdo que fue el caso del señor Dyer y de algún otro empresario que también menciono yo en una entrevista de televisión.- Acusado, no es sola la imputación de un delito tributario sino todas las peripecias que sufrió el señor Dyer, es un tema fundamental, ¿Esos datos que aparecieron en la prensa se enteró o mando investigar? DIJO: No me consta.....



Seguidamente el señor vocal supremo, doctor Victor Prado Saldarriaga pregunta al agraviado: Señor Dyer, una pregunta para precisar ese encuentro que usted tuvo con el acusado, ¿Ese encuentro se hizo de manera frontal, usted estaba de norte a sur, cómo lo diviso? DIJO: Es como si yo fuera en dirección al señor Fujimori y había un pasadizo, entonces él cruzo el pasadizo.- Entonces señor agraviado, ¿No es que iban a coincidir en el pasadizo? DIJO: No.- **En este acto el abogado del acusado, Cesar Nakasaki solicita el uso de la palabra y siendo autorizado por la Sala manifiesta:** Señor Presidente, dado a que este acto procesal no está expresamente regulado y la Sala ha determinado en la audiencia pasada, que la razón de ser de permitir que mi cliente intervenga después del examen del testigo era para darle la oportunidad que él refiera algún aspecto de defensa material respecto al testimonio, pero no se ha referido que concluida su explicación vuelve a interrogar la Sala y termina comentando el testigo. **Al respecto el señor Director de Debates señala:** Lo que se trata acá sencillamente es fijar algunas líneas excepcionales si es que se dan, pero la línea regular ya está trazada y ese es el punto que esta muy claro en la Sala, así que no se preocupe porque no es una reapertura de interrogatorio ni de dialogo, sencillamente es una puntualización que se quiere hacer y es más, esta última pregunta nos ha reiterado y esclarecido un tema vital, de que no hubo un encuentro cara a cara ni que se iban a encontrar y eso es importante para nosotros en términos de esclarecimiento. **Acto seguido, el señor Fiscal Supremo solicita el uso de la palabra y señala:** Señor, la Fiscalía desea hacer una repregunta al acusado en torno a estos hechos. Al respecto el señor Director de Debates manifiesta: Quiero ser claro, esto ya no es una interrogatorio, ya no se

puede interrogar, sencillamente es una invocación al acusado si quiere hacer algún comentario amplio, si usted plantea que haga un comentario sobre un punto lo hace si lo desea, solo es eso, comentarios puntuales. **Seguidamente el abogado del acusado, Cesar Nakasaki solicita el uso de la palabra y siendo autorizado por la Sala señala:** Señor, es evidente que en este proceso y como en todo acto humano, no puede escapar la impresión que se va formando la Sala a lo largo del proceso, entonces si vamos a instar a mi cliente poniéndolo en una posición donde él tenga que acogerse o no al derecho al silencio, donde pueda estar examinado permanentemente porque no hay diferencia entre preguntar y señalar un punto, entonces le pido que por favor que se marque para saber si desde nuestra posición resulta procedente o no la naturaleza cuál es la naturaleza de este tipo de actos, la Sala ha marcado que es la oportunidad que se le da al acusado de comentar el testimonio y nada más, porque el testigo también está pidiendo intervenir.- **Seguidamente el señor Director de Debates manifiesta:** Seremos claros, una cosa es el interrogatorio en tanto que uno se somete voluntariamente, y ese es un punto que ya está esclarecido, y otra cosa es un pronunciamiento si lo tiene a bien el acusado a partir de datos de hecho proporcionados por un órgano de prueba, entonces a partir de eso es una invitación que se le hace porque él tiene el derecho a hacer los comentarios, como es un puramente un derecho de afirmación de cosas, por consiguiente aquí no se trata de invocaciones al secreto ni el Tribunal se va a formar una impresión negativa como consecuencia de este paso adicional, y esa es la línea que el Tribunal está marcando, este momento es uno en que formalmente se le brinda formalmente al acusado una oportunidad para que haga libremente un comentario en la extensión y ámbito que solo él puede definir, el Tribunal no marca ningún tipo de excepción al respecto y si el señor Fiscal quiere hacer alguna puntualización le indico que no son preguntas, no se puede inquirir nada, sencillamente uno le puede pedir sobre algo y el acusado dirá lo que tenga por conveniente, pero no es una estación de preguntas. **Seguidamente hace uso de la palabra el señor Fiscal:** Bien señor, entonces la Fiscalía considera pertinente solicitar un comentario al señor acusado acerca respecto a que en setiembre de mil novecientos noventa y dos usted concedió una entrevista al programa "Contrapunto" y allí usted comento acerca del secuestro del señor Dyer y que éste

señor estaba comprometido en tráfico de armas al Partido Comunista Peruano, "Sendero Luminoso" y que también sus empresas eran pantallas para encubrir actividades de lavado de dólares y que además él había pagado un millón de dólares para salir en libertad, ¿Qué comentario le merecen esas declaraciones tuyas? DIJO: Señor Presidente, yo interpreto exactamente la decisión del Tribunal de que no se trata de un estación de preguntas y por consiguiente me abstengo. **En este estado el señor Director de Debates** agradece al señor Samuel Dyer su presencia y las expresiones vertidas y que lo comprometen a un esclarecimiento de los hechos, invitándolo a retirarse, seguidamente ordena un receso de cinco minutos.

Reabierta la sesión, el Señor Director de Debates ordena el ingreso al recinto de la Sala al testigo Cesar Antonio Barrera Bazán, quien afirma ser agnóstico y en tal sentido se procede a tomarle el juramento de honor, quien promete decir la verdad en todo lo que se le pregunte, manifestándole el señor Presidente que si el Tribunal encuentra que ha mentado, se esta en la obligación de procesarlo penalmente, a continuación el testigo manifiesta que sus nombres completo son, Cesar Antonio Barrera Bazán, de profesión profesor, con domicilio en Residencial La Alameda de la Urbanización Carabayllo del distrito de Comas, en Lima.

Manifestando el señor Director de Debates: Señor Barrera, con motivos de los hechos, que entiendo están referidos a la detención que también usted fue objeto, a la privación de su libertad, ¿Antes de los hechos, usted conocía al acusado aquí presente, tenía alguna vinculación con él? DIJO: Lo conocía porque era Presidente de la Republica, lo conocía antes de ello cuando era Rector de la Universidad Agraria y cuando conducía un programa en el canal siete de televisión, creo que se llamaba "concertando" o algo así.- ¿Tenía usted diálogos con él, diálogos personales o solamente en su condición de Rector, conductor de un programa o de Presidente de la República.- DIJO: En la condición de Rector y esa relación formal que se tiene con los funcionarios.

Seguidamente el Señor Director de Debates precisa que siendo el doctor Rivera Paz quien solicitó este testimonio, le corresponde a él iniciar este interrogatorio, quien hace uso de la palabra como sigue: Buenos días señor Barrera Bazán, lo hemos ofrecido como testigo porque sabemos que en el momento que se produjo el golpe de estado, el cinco de abril de mil novecientos

YANET CARAZAS GARAY
Secretaria
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

noventa y dos, usted también fue objeto de una privación indebida de libertad y permaneció, entiendo, varios días en esa condición, justamente es ese testimonio que queremos que usted brinde a este Tribunal, ya que hay un hecho que es la detención del señor Gorriti que está vinculado a los hechos que usted también fue víctima; antes de entrar propiamente a las preguntas relacionadas a la noche del golpe de estado y a su detención, quisiera hacerle unas preguntas que mas o menos nos van a ayudar a contextualizar su testimonio, dígame, ¿Qué ocupación tenía en el año mil novecientos noventa y dos? DIJO: Era Diputado, era Vicepresidente de la Cámara de Diputados en el Congreso de la República.- Agraviado, usted había sido elegido en mil novecientos noventa como Diputado de la Nación, ¿Es cierto eso? DIJO: Es cierto, por segunda vez.- ¿Anteriormente en qué periodo del Congreso fue elegido? DIJO: Del ochenta y cinco al noventa.- ¿Con qué organización partidaria ha sido elegido? DIJO: Con Izquierda Unida, yo soy de izquierda, siempre lo he sido.- Lo conocemos señor Barrera, díganos, ¿Usted fue diputado de Izquierda Unida en los dos periodos? DIJO: En los dos periodos y también en el año noventa y noventa y dos, fui el primer Vicepresidente en una coalición multipartidaria, encabezada por Roberto Ramírez del Villar que en ese momento era el Presidente de la Cámara de Diputados.- Señor Barrera, entendemos que su detención y la detención de otras personas esta vinculada a su condición de militante, de congresista y de dirigente político, usted nos podría referir brevemente, ¿Cuál era la relación del Congreso de la República con el Poder Ejecutivo durante el año noventa y uno específicamente? DIJO: Del noventa al noventa y uno las Cámaras estaban dirigidas por el partido de Gobierno.- ¿Por Cambio Noventa? DIJO: Sí, Cambio Noventa y eso cambió cuando se planteó y se eligió una Directiva multipartidaria, para recuperar la soberanía y la independencia del Congreso.- Y en esa nueva junta directiva señor Barrera, que entiendo debe haberse elegido para el periodo de julio del noventa y uno a julio del noventa y dos, esa junta directiva del Congreso o de ambas Cámaras, ¿Estaba también compuesta por representantes de Cambio Noventa? DIJO: No, solo por una facción de ese partido que se había desprendido de Cambio Noventa, precisamente denunciando como dicen los medios de información el sesgo autoritario que iba tomando el Gobierno, o sea el Poder Ejecutivo.- Señor testigo, estamos hablando del año noventa y uno, y en términos

mas o menos concretos, ¿La relación con el Poder Ejecutivo, era una relación cordial, amistosa de colaboración del Congreso con el Poder Ejecutivo? DIJO: Absolutamente normal, manteniendo la independencia de poderes que implica el respeto a cada espacio e incluso concediendo en algún momento autorizaciones que pedía el Poder Ejecutivo para efectos incluso de lucha contra el violentismo terrorista y el narcotráfico, de tal manera que era lo usual, lo común y lo corriente en todo sistema donde se afirma la independencia de poderes, el tema fue que el Poder Ejecutivo a finales del año noventa y uno empezó una campaña muy fuerte contra el Poder Legislativo, señalando que era un antro de lobistas, que propendían y apoyaban al narcotráfico, los negocios ilegales y la corrupción, como también a otros poderes, ahí están los medios de información que señalaban por ejemplo en cada discurso del hoy acusado que tengo aquí en mi frente y sus Ministros al Poder Judicial, que lo llamó textualmente como "antro de chacales" y cosas por el estilo, por eso una facción de su partido se desprendió y caminó con nosotros.- ¿En cuantas oportunidades, si usted tiene el recuerdo, el Congreso de la República concedió facultades para legislar al Poder Ejecutivo en los años noventa y noventa y uno? DIJO: En realidad no recuerdo, pero fueron varias.- Pero usted recuerda señor testigo, porque lo ha mencionado, que hay una delegación de facultades al Poder Ejecutivo para legislar en materia contra subversiva, incluso tributaria, eso fue en el año mil novecientos noventa y uno, si mal no tengo entendido.- Así es doctor, en el segundo semestre del año mil novecientos noventa y uno.- Dígame testigo, justamente como consecuencia de esas facultades, en noviembre del año mil novecientos noventa y uno que seguro usted recordará, el Poder Ejecutivo promulgó una serie de decretos relacionados a la lucha contra subversiva, narcotráfico y tributaria también, ¿Cuál fue la labor del Poder Legislativo sobre esos Decretos promulgados en el año noventa y uno o específicamente la labor de la Cámara de Diputados que usted presidía? - **En este estado el señor Director de Debates refiere:** Señor abogado, el punto esta aquí vinculado ha una privación de libertad en relación en todo caso a dos agraviados, entiendo la línea de contexto, pero no se trata acá de trabajar este tema sino lo mas puntual, le ruego entonces que vaya concretando el interrogatorio al testigo aquí presente; **Manifestando el doctor Rivera Paz:** Si señor Presidente, esa era mi última pregunta relacionada al tema del contexto, y

YANET CARAZAC GARAY

SECRETARÍA
Estado Venolca - Sala 00 - Corte Suprema

la sustento en el sentido que entendemos que efectivamente existe relación en la condición del ahora testigo de la detención que fue víctima en ese momento, la pregunta fue muy concreta y era sobre, ¿Cuál fue la labor del Congreso y de la Cámara de Diputados específicamente sobre esos decretos promulgados en el año noventa y uno? DIJO: Atenerse a lo que manda la Constitución y lo que mandaba la Constitución y la actual incluso era a su labor de fiscalización y de vigilancia.- ¿Usted derogó algún Decreto del año noventa y uno? DIJO: No, que yo sepa no y lo fundamental, en lo demás estaban sujetos a la regulación y fiscalización, porque el otorgamiento de poder no significa un cheque en blanco ni hoy ni antes, ni aquí ni en ninguna parte, había una labor natural de fiscalización.- Señor testigo, pasemos a la noche del cinco de abril cuando se produce el "golpe de Estado," usted en el momento que se propala en la televisión, el mensaje grabado del ahora acusado Fujimori, ¿Dónde se encontraba señor Barrera? DIJO: Me encontraba en mi domicilio con mi familia.- ¿Es el mismo que usted ha referido en Comas? DIJO: Si.- ¿Qué estaba anunciando el acusado en ese momento? DIJO: En principio hubo una llegada aparatosa de un pelotón muy policial, yo vivo en un conglomerado de viviendas, conjunto habitacional de ciento cincuenta viviendas, y eso era un escándalo, al inquirir al oficial a qué venían, me dijo que tenían la disposición de arriba para darme seguridad, toda vez que inteligencia había detectado que se podía atentar contra mi vida, en realidad fue bastante curioso porque nunca había ocurrido.- ¿Usted contaba con seguridad policial, dado su condición de Congresista? DIJO: Habían dos que se turnaban, dos jóvenes de la Policía Nacional, pero en aquel momento sólo existía uno.- ¿En qué momento, a qué hora aproximadamente de la noche se produce la llegada de este destacamento, de este grupo de efectivos militares? DIJO: Minutos antes que empiece el mensaje del hoy acusado, momentos antes que la televisión propale el discurso, cuando yo inquirí obtuve esa respuesta por eso que entré en sospecha, por eso llamé inmediatamente a algunas personalidades, por ejemplo al senador Gustavo Mohme para preguntarle y para decirle que estaba ocurriendo, y me señaló él que lo mismo estaba ocurriendo en el diario "La República", llamé a otros, pero cuando empezó el discurso, ese pelotón de policías fue desplazado por un pelotón muy numeroso de marinos, que definitivamente ya era una cuestión completamente lamentable.- Señor Barrera, usted nos ha mencionado que ese

pelotón de militares llega momentos antes que se propale el mensaje.- No doctor, el pelotón de la policía.- ¿Cuánto tiempo antes llega ese grupo de policías a su domicilio? DIJO: Unos cinco minutos o algo más.- ¿Usted logra ver el mensaje del ahora acusado Fujimori en la televisión? DIJO: Sí, y eso ahondó mas mis sospechas de que se venía algo bastante complicado, los policías me dijeron que iban a darme protección, cosa que nunca había ocurrido, pero los que tenemos una vivencia política y hemos estado expuestos a esos avatares, tenemos un instinto desarrollado y efectivamente presentimos algo, yo le avisé a mi esposa que aquí venía algo grave, y llamé a algunos amigos, cuando ya se estuvo pasando el mensaje vino ese pelotón de lobos marinos que definitivamente irrumpieron mi hogar y ocurrió lo que ocurrió.- ¿Aparte de su esposa, qué otras personas se encontraban en su domicilio? DIJO: Mis dos menores hijos, uno de ellos baldado.- Dígame testigo, luego que empieza a propalarse el mensaje por la televisión, ¿Qué tiempo después llegan los militares a su domicilio? DIJO: A medio mensaje.- ¿Estaban aún los miembros de la Policía Nacional en su domicilio? DIJO: Los efectivos de la marina los desplazaron muy rápido, simplemente vi por la ventana que se retiraba la policía e ingresaba un pelotón mucho mayor de marinos a ese conjunto habitacional con altavoces alertando a los vecinos que no salieran, ni se asomaran a la ventana, o sea creando un clima de zozobra, de temor y de terror, mientras yo estaba en mi domicilio viendo el mensaje pero ya completamente pre dispuesto y alerta de una cuestión completamente como lo vuelvo a decir, no sólo el instinto, sino lo que estaba viendo era un marco completamente difícil, mas lo comunicado con Gustavo Mohme ya redondeaba algo mucho mas grave.- ¿Qué ocurre luego que se percata que hay efectivos militares de la Marina, que por altavoces estaban pidiendo a los vecinos que no se acerquen a las ventanas, qué ocurre en los instantes posteriores? DIJO: Me percato por algunos vecinos y porque tengo alguna relación con la parte exterior, de que toda la cuadra estaba rodeada de patrulleros, carros de guerra y otros, parecía que iba haber un enfrentamiento contra alguien, luego se apersonó un piquete con un oficial al frente que irrumpió en mi hogar y no me quedó otra cosa, había una correlación de fuerzas abrumadoras que yo no podía hacer completamente nada.- ¿Cómo fue el ingreso de estos militares a su domicilio? DIJO: Golpearon la puerta, tocaron tan

insistentemente, todos se posicionaron en las ventanas que crearon un clima de temor al interior de mi hogar, estaban completamente armados, tal vez pude hacer una resistencia hasta física pero el consejo de mi esposa fue que no lo haga por el tema de mis hijos.- ¿Le requerían algo o le exigían algo los militares en el momento que usted les abre la puerta? DIJO: Primero que abra la puerta de inmediato, luego los golpes a las puertas, a las rejas, a las ventanas y se posicionaron ahí todos, lo que hice fue trasladar a mis hijos a una habitación para que no vean ese espectáculo tan lamentable, particularmente yo estoy un poco acerbado en esas situaciones, no era la primera vez que sufro un atropello por el sistema de un gobierno autoritario, dictatorial, los gobiernos me deben muchos años de libertad, y éste también, pero en fin, ocurrió que el oficial me dijo que tenía que acompañarlo.- ¿Se identificó el oficial de la Marina? DIJO: Dijo que era el oficial Chavarri, y yo le señalé que a donde, a lo cual él me dijo que tenía que acompañarlo, porque tenía una orden de arriba, textualmente me dijo: "usted entiende estas cosas, usted es un político, por lo tanto tengo la orden terminante de llevarlo".- ¿No le mencionó quiénes eran los de arriba? DIJO: Yo le pregunte: qué orden tenían, quiénes son los de arriba, porque yo no quiero acompañarlos, estoy tranquilo en mi casa, bueno se produjo un entredicho en estos casos y me leyó esta orden que casualmente después pude hacerme de ella, la voy a leer para ver la trama, dice: "Comando Conjunto de la Fuerzas Armadas, Presidencia, orden, por disposición superior el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas ordena al personal militar y policial portador del presente documento, proceder a la detención de los elementos cuyos nombres e identidad les ha sido verbalmente proporcionado a los grupos de intervención respectivos, para el cumplimiento de la presente orden deberá actuarse reglamentariamente, Lima cinco de abril de mil novecientos noventa y dos", hay un sello y la firma de don Nicolás de Bari Hermoza Ríos - General de Ejército - Presidente del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas; dice por disposición superior el Comando Conjunto y yo le pregunto doctor, ¿Por encima del Comando Conjunto quién está? ¿Por encima de su Presidente quién está?.- Señor Barrera, justo vamos a ir a ese tema, dígame lo que usted acaba de leer, ¿Se lo mostró el oficial de la Marina o se la leyó? DIJO: Me la leyó, yo después me hice de ella, porque cuando me depositaron en el muelle de la Marina, éste señor lo dejó allí y yo la cogí.- ¿A qué lugar lo

condujeron luego que le lee esta orden firmada por Hermoza Rios? DIJO: Luego que ya estaban en la sala de mi casa, ingresaron otros efectivos de la Marina y rebuscaron toda mi casa, nunca me dijeron lo que estaban buscando, se llevaron algunas cosas incluidos mis pasaportes, literalmente voltearon mi casa.- ¿Cuánto tiempo les tomó hacer eso? DIJO: Yo recuerdo mucho que tengo armas pero con licencia por supuesto, licencias deportivas sobre todo, les mostré mi licencia y les dije con absoluta claridad que yo no era ningún traficante de armas, ni portador de armas ilegales, me puse firme y les dije que a mi no me iban a sembrar absolutamente nada, siguieron rebuscando y metiendo miedo por los altavoces de unos parlantes a toda la vecindad, después me llevaron en una suerte de callejón compuesto por marinos hasta un vehículo militar hacia las afueras.- ¿Usted podría calcular cuantos integrantes de la Marina habían? DIJO: Es difícil, era un piquete al mando de un oficial, luego un corredor de mas o menos cincuenta metros donde estaban apostados otros marinos, afuera otros más con carros policiales, vehículos militares y me transportaron.- Dígame señor Barrera, en ese instante mas allá de que usted ya habia visto el mensaje por el cual el acusado proclama el golpe de estado, y además que le habían leído la orden de detención firmada por el general Hermoza, ¿El marino que estaba a cargo de este operativo le informó cuál era la razón de su detención? DIJO: No, yo le planteé que esto no era una orden judicial, le pregunté de qué se me acusaba y él se aferró y se mantuvo en que simplemente cumplía órdenes, me dijo: "usted entiende, usted es un político, usted sabe de qué se trata"; luego fui conducido a la Marina, al puerto del Callao, donde fui depositado en uno de los calabozos del buque "Armada Peruana Elias Aguirre".- ¿Entonces no fue llevado a una dependencia en tierra sino a un buque? DIJO: Sí, a un buque.- ¿Usted logró ver si habian otras personas que estuvieran detenidas con usted? DIJO: Yo fui el primero, luego fue traído el que fuera Director de la Policía Nacional, el General don Fernando Reyes Roca, a quien lo pude identificar por la voz, habida cuenta de que muchas veces en circunstancias un poco complicadas nos conocíamos hacia muchos años, él fue Director de Seguridad del Estado y de Asuntos Sociales, en los tiempos del setenta, incluso antes; se dio una cuestión bien curiosa, pues antes él me llevaba detenido y ahora él estaba ahí detenido conmigo, luego llegó el ex Presidente de la Cámara de Diputados y actual congresista Luis Negreiros Criados, a quien

también identifiqué por la voz, finalmente después de la media noche llegó otro señor a quien yo había tratado y conocía, era el Director de Seguridad del Estado, General Fernando Luque.- ¿A cada uno los colocaron en distintos ambientes, calabozos o lugares de detención? DIJO: Si, estábamos separados completamente, luego me enteraría que faltó un quinto pasajero y que estaba reservado un camarote para él, era para el señor Hugo Otero Lanzaroti, hoy embajador en Chile.- ¿Cuándo usted estuvo en el buque, tuvo algún contacto con personal de la Marina, pudo indagar sobre la razón de su detención? DIJO: Inquirimos eso al oficial al día siguiente en la mañana del día seis de abril, le señalamos, le planteamos en un momento que estuvimos en cubierta, sobre cuál era nuestra situación y él nos dijo que era una situación de depositados, esa palabra me era muy común, porque hemos estado detenidos arbitrariamente muchas veces, y nos dijo que él no podía hacer absolutamente nada porque eso era una orden, y mencionó el término otra vez tan socorrido "de arriba".- ¿Se identificó este oficial? DIJO: No recuerdo su edad, era un capitán de navío, no recuerdo, en pocas oportunidades nos pudimos juntar los cuatro detenidos porque éramos tratados de manera individual, nunca pudimos comunicarnos con nadie.- ¿Cuántos días permaneció en el buque de la Armada Peruana? DIJO: Aproximadamente una semana, seis días o algo más.- ¿Es el mismo tiempo que estuvieron detenidas las otras personas o les dieron un trato distinto? DIJO: Iguales.- ¿Y de ese lugar fueron puestos en libertad o llevados a otra dependencia policial, les tomaron alguna declaración estando en el buque? DIJO: Nunca nos tomaron ningún tipo de declaración, jamás, nunca se nos dijo por qué nos habían llevado ahí, nunca tuvimos comunicación con el exterior, ni sabíamos lo que estaba ocurriendo afuera, estábamos absolutamente incomunicados, por lo tanto no podíamos ejercer el derecho elemental a defendernos, estábamos completamente disminuidos, menoscabados en nuestro derecho de libertad, o sea sin orden judicial correspondiente nos llevaron con destino desconocido, sin acusación pertinente, sin derecho a defensa y sin comunicación con el exterior, a nuestra manera de entender se configuró un delito vulgar de secuestro, nos llevaron finalmente casi al sétimo día al cuartel de lo que era antes la Guardia Republicana, en los Cibeles, en el Rimac, en la madrugada nos encontramos igual con otros que habían sido secuestrados, es decir el sábado siguiente del golpe de

estado, sábado para domingo, estaba el hoy Primer Ministro, don Jorge del Castillo, estaba el señor Agustín Mantilla, estaba una señora de apellido Larrauri me parece, no recuerdo bien, y otros más, estuvimos todos en una sola oficina, eran largas horas desde antes de la media noche hasta la madrugada, finalmente se nos dejó en la calle.- ¿Ahí ustedes ya estuvieron a cargo de los efectivos de la policía en los Cibeles? DIJO: Sí.- ¿Y en el caso de los efectivos policiales recibió algún tipo de información sobre la razón de su detención? DIJO: No, nunca.- ¿Se les permitió el sábado siguiente al golpe de estado, comunicarse con algún familiar, con algún abogado para que tomen conocimiento de su detención y del lugar de su detención? DIJO: No, tampoco.- ¿En qué circunstancias usted específicamente es puesto en libertad? DIJO: Estábamos el grupo de secuestrados y de pronto un oficial del Cuartel "Los Cibeles" nos dijo: "ya pueden retirarse".- Díganos señor testigo, durante el tiempo que permaneció en el buque y en el Cuartel "Los Cibeles", mas allá de que dos oficiales de la Marina hayan hecho mención que la orden venía de arriba, ¿A usted le dijeron de forma específica quién había dado la orden de detención y de los demás? DIJO: Eso de "arriba" significaba el Gobierno, la autoridad suprema y como dice esta orden ha sido reconocida por el firmante, era el Presidente de la República de aquellos momentos, Jefe Supremo de las Fuerzas Armadas, toda vez que don Nicolás de Bari Hermoza Ríos, Presidente del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas habla por disposición superior, entonces yo me pregunto, quién disponía por encima de él, pues el Presidente de la República de aquel entonces y ahora acusado Fujimori, por eso precisamente en otro juicio don Nicolás de Bari Hermoza Ríos dice que él firma esto por disposición de la superioridad y su superior era el Presidente de la República como Jefe Supremo de las Fuerzas Armadas.- ¿Usted se refiere a una declaración del señor Hermoza en la denuncia del Ministerio Público en la que usted y otras personas aparecen como agraviados? DIJO: Él ha reconocido esto, no sólo reconoce sus firmas sino que la orden provenía del propio Presidente de la República, eso obra en la sentencia judicial que obra en autos, y se ha reservado la pena a dos implicados en el delito de secuestro, el hoy acusado Kenya Fujimori y el señor Malca Villanueva que esta no habido.- ¿Desde su punto de vista, cuál era la razón de su detención y de las otras personas que permanecieron como usted afirma, secuestrados durante los

YANET CARAZAS GARY

Secretaria

Sala Penal Especial de la Corte Suprema

días posteriores al Golpe de Estado?. - **En este estado el señor Director de Debates refiere:** ¿Señor abogado usted le está solicitando al declarante una opinión, una deducción o un dato de experiencia? **Manifestando el doctor Rivera Paz:** Señor Presidente, le estoy solicitando un dato de experiencia, dado que él es un político, fue Vicepresidente de la Cámara de Diputados.- **Al respecto el señor Director de Debates manifiesta:** Pero eso es una deducción, si le consta si le acepto, pero que haga un raciocinio esta demás, reformule su pregunta por favor. **Manifestando el abogado Rivera Paz:** Si señor Presidente, le estoy pidiendo que señale desde su experiencia, cuál fue la razón finalmente de la orden de detención en su contra de la cual fue víctima y esa es la pregunta que le hago al señor Barrera; respondiendo el testigo como sigue: Prevenir cualquier resistencia democrática a un proyecto autoritario y dictatorial, como es lo usual aquí y en cualquier parte del mundo, quien quiera hacerse el poder absoluto siempre va hacer eso, atropella, agrede.- Muchas gracias señor Barreda.- Con lo que concluyó.-----

Seguidamente interroga al testigo el señor representante del Ministerio Público, como sigue; Solo una pregunta señor Barrera, ¿Durante el tiempo que estuvieron secuestrados les tomaron alguna declaración y si concurrió algún representante del Ministerio Público a las mismas? DIJO: Nunca, jamás. Con lo que concluyó.-----

Continuando con el interrogatorio, examina al testigo el abogado de la Parte Civil, doctor Ronald Gamarra Herrera, como sigue: Señor Barrera, ¿Qué Comisiones del Congreso había integrado usted al interior de la Cámara de Diputados, hacia el noventa, noventa y uno, noventa y dos, antes del golpe? DIJO: La Comisión de Educación, siempre en esa comisión.- ¿Tuvo usted algunos pronunciamientos o algún pronunciamiento en específico sobre la matanza de Barrios Altos, en noviembre del noventa y uno, recuerda usted? DIJO: Si, nos pronunciamos en contra de ello y exigimos la inmediata, no solamente investigación sino sanción, a lo que ya era una cuestión bastante sabida y era que esto provenía a uno de los brazos del Estado, nos pronunciamos en el Congreso, en los medios y como políticos, no solamente es una cuestión de trabajo sino de principios, de moral y de conducta política ética permanente.- testigo, la organización sindical a la cual usted había pertenecido, el Sindicato

Unitario de Trabajadores en la Educación Peruana - SUTEP - ¿Se había pronunciado sobre este tema también de las violaciones a los Derechos Humanos que se denunciaban en esa época? DIJO: Sí, todas las fuerzas democráticas y sociales principistas, se pronunciaron contra este tipo de genocidio y de matanzas independientemente de las etiquetas y los calificativos, bastaría dar una vista a los pronunciamientos de aquel momento y de la preocupación de que algo peor se venía en nuestro país.- Por último señor Barrera, ¿Sabe si es que algún dirigente en ejercicio de la SUTEP fue detenido el cinco de abril de mil noventa y dos? DIJO: Sí, fueron detenidos, no solamente fueron allanados unos locales como la Confederación de Trabajadores, del Partido Aprista Peruano, del diario La República y otros, sino también el local del SUTEP, de los maestros en el jirón Camaná quinientos cincuenta, el local fue allanado y tomado durante diez días por el Ejército y ahí fueron secuestrados en el propio local la que ahora es Decana del Colegio de Profesores del Perú, la profesora Soledad Lozano Costa, y el que ahora también es dirigente de la Confederación General de Trabajadores - CGTP - señor Homero Auris Melgar.- Es decir señor Barrera, ¿Permanecieron durante diez días, en el local sindical sin posibilidad de salir, bajo custodia militar? DIJO: Sí, el local del sindicato se transformó en una suerte de mini campamento militar.- Con lo que concluyó.

Seguidamente interroga al testigo, el abogado de la defensa del acusado,

Doctor, César Nakasaki, como sigue: Profesor Barrera, ¿Cuál fue la razón por la cual usted fue liberado del Cuartel "Los Cibeles"? DIJO: Porque seguramente era imposible mantenerme secuestrado, hasta ahora no se ha dicho.- ¿Conoce usted si fue consecuencia de alguna sentencia de Habeas Corpus? DIJO: Nunca, ya en el Poder Judicial no se podía ejercer ese derecho tampoco.- ¿De lo que usted a conocido, entonces sería una disposición de alguna autoridad de "Los Cibeles" por la cual usted fue liberado? DIJO: No, a través de "Los Cibeles", porque eran parte de la Policía, y estaban subordinados a esta orden del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas.- Eso fue para su detención señor testigo, lo que estoy tratando de analizar es la orden para su libertad.- Nunca nos dijeron señor Nakasaki, porque nos habían detenido y tampoco por qué obligadamente teníamos que salir una vez en libertad.- Pero señor Barrera, fue por decisión de sus captores en todo caso que usted fue liberado.- Si doctor, pero había presión

internacional muy fuerte entendiéndose, no fue un acto de contrición ni tampoco de beneficencia de nuestros captores, la verdad es que no podían tenernos más tiempo secuestrados y se vieron obligados a darnos libertad tanto, como obra en estos documentos, el Canciller Blacker Miller señalaba, que minimamente nos darian o podrian darnos libertad en tres semanas, pero la presión democrática fue tal, que no les quedo sino darnos libertad antes, de tal manera que no fue un asunto de repito de contrición ni de buenas maneras.- Señor testigo, tampoco le pregunté si fue por arrepentimiento o buena voluntad; dígame señor testigo, cuando usted se ha referido que el Canciller Blacker Miller indicó que dentro de tres semanas probablemente serian liberados, ¿Cómo se enteró usted de esa expresión del entonces Canciller? DIJO: Lo he leído después, el señor Blacker Miller, incluso dijo que el señor Alan García, actual Presidente de la República, se había escondido porque tenía miedo a la Justicia, dijo tantas cosas que no sé, hoy desapareció el señor.- ¿Entonces esa declaración que en tres semanas serian liberados, fue una declaración pública del entonces Ministro de Relaciones Exteriores? DIJO: No le quedaba otra.- Señor testigo, lo que le pregunto es, ¿Si era pública o era privada no sus alternativas, yo comprendo su posición política? DIJO: Aquí no se trata de posición política, simplemente de un acto ilícito y delincencial de secuestro, independientemente de la militancia política, la persona humana tiene efectivamente el derecho básico a la libertad.- Pero señor Barrera, si es delito lo va a determinar la justicia y no usted.- Pero doctor, si estuve secuestrado es delito aquí y en cualquier parte.- Señor testigo, eso es lo que usted considera, pero como le repito, es la Sala que en su momento determinara eso, pero mi pregunta concreta era, porque en el comentario nos hemos perdido, ¿Si usted en esas declaraciones que ha tenido la amabilidad de señalarnos del Ministro de Relaciones Exteriores, fueron declaraciones públicas o quizás privadas que le hizo a usted en su celda? DIJO: Públicas porque las he leído y seguramente usted también las ha leído en los medios de aquel tiempo después, no durante mi cautiverio pues no tuvimos comunicación con nada ni con nadie.- Bueno señor Barrera, no he tenido oportunidad de leerlas, pero entonces usted refiere que se enteró de esas declaraciones al salir de su cautiverio.- Doctor, Nakasaki, como toda la población y seguramente también, seguro el hoy encausado.- Pero deduzco señor Barrera, que esas declaraciones se

han hecho mientras usted estaba detenido, porque no tendría sentido hacerlas cuando usted ya estaba libre.- Su deducción es lógica doctor.- Señor testigo, usted ha tenido y evidentemente, tiene una gran experiencia reconocida y admirada en los temas políticos, usted a referido que varias veces ha sido víctima de esta figura entre comillas del depósito, nos dijo que a usted los policías y las fuerzas del orden le decían: "usted está depositado", al respecto yo recuerdo que cuando defendía decían: "están en meditación, esta en sala de meditación", entonces, la pregunta es la siguiente, ¿En qué circunstancias podría quizás, usted aclararnos y ponernos algunos ejemplos que estaba privado de su libertad y las fuerzas del orden le decían: "usted está depositado"? DIJO: En tiempos de dictadura, en tiempos de gobierno autoritario por ejemplo Morales Bermúdez que me debe casi dos años de libertad.- ¿Que sucedía en esas circunstancias? DIJO: Igual, desarraigo a la fuerza de las personas, sin orden judicial pertinente, con destino absolutamente desconocido, sin derecho a defensa y sin comunicación con el exterior, exactamente lo mismo, es decir, las dictaduras son siempre iguales, practican los mismo métodos.- ¿Y cómo finalmente fue liberado en esas oportunidades por ejemplo, cuando se dieron esos depósitos entre comillas en el régimen del Presidente Morales Bermúdez de la misma manera? DIJO: Con la presión de siempre, no por la decisión generosa de los captores, por la presión efectivamente nacional e internacional.- Señor Barrera, es decir, la decisión del captor motivada y presionada por la protesta.- Así es doctor, absolutamente siempre ha sido así.- Señor testigo, usted a referido que cuando su captor, el oficial de la Marina en su vivienda, usted le inquiriera correctamente la razón de la detención él le dice, lo he copiado creo textualmente: "usted es político y entiende las razones", ¿Comprendió usted a que se refería su captor? DIJO: La razón de la prepotencia y que él simplemente iba a guardar como una maquinaria ciega que cumple órdenes de arriba. Con lo que concluyó.

Prosiguiendo con el interrogatorio, el Señor Director de Debates examina al testigo, como sigue: Señor Barrera, ¿Durante su periodo de privación de libertad se entrevistó, conversó o vio al agraviado Gorriti Ellenbogem? DIJO: No lo vi.- Testigo, usted me dice que ha estado privado de su libertad en la Buque de la Armada Peruana - BAP - Aguirre y luego por breve tiempo en el Cuartel "Los Cibeles", así también dijo que en algún momento usted ha dicho que se ha

encontrado junto ya con los del BAP Aguirre y los que estaban en Los Cibeles y allí tuvo oportunidad de conversar con ellos razonablemente, dígame, ¿Qué le decían ellos respecto a quién le había ordenado la detención, eso fue materia de conversación o no? DIJO: Siempre, objetivamente cuando se da un golpe de estado, cuando se interrumpe el discurrir democrático siempre se apunta a quien es responsable.- ¿Y que decían? DIJO: Que era el gobierno, y era quien había dado el mensaje esa noche y la voz de orden de que se cierre todo esto.- Señor testigo, relataron alguna una experiencia personal, uno deduce eso está claro, está en absoluto derecho de hacerlo pero, vamos al tema de experiencia vivida de si alguien se lo dijo a usted, algo que a mí me consta que fulano me ordenó tal cosa, ¿O simplemente son discusiones políticas sobre el asunto? DIJO: Son deducciones y análisis lógicos de las cosas porque alguien se beneficia de un golpe.- Eso no lo niego señor Barrera, dígame, ya luego de haber salido en libertad y después de los hechos, ¿Ha tenido usted oportunidad de indagar, exactamente saber de un modo directo, el acusado aquí presente estuvo vinculado, él dio una orden expresa? DIJO: Bueno en este caso siempre se ha hablado en general, el Gobierno es quien a manejado este asunto, y por lo tanto es el beneficiario y buscaba cortar todo tipo de resistencias.- ¿En algún momento llegó usted a conversar personalmente o por interpósita persona con el General Hermoza Rios? DIJO: No, la última vez que lo vi, al hoy ex General victorioso, fue en el juicio que se le ha ganado, en ese espacio tuve la oportunidad de conversar con él y le señalé el tema de su orden y él me dijo: "sí, reconozco, he dado esa orden pero aquí quien comandó este tema, y yo firmé esa orden porque él no quiso firmar, y es el señor encausado.- ¿Eso se lo dijo en una conversación directa cuando se encontraron en el pasillo, dónde fue, o es que declaró? DIJO: Me lo dijo en los pasillos y después lo declaró.- ¿Se lo dijo a usted en los pasillos? DIJO: Y luego él reconoció este documento y dijo a quien se refería esa frase "por disposición superior del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas la de detener".- Con lo que concluyó.

Acto seguido el Vocal Supremo, doctor Prado Saldarriaga interroga al testigo, como sigue: Dígame señor Barrera, ¿En el periodo que está privado de su libertad en esta unidad naval, tiene comunicación con su familia? DIJO: No, mi familia no se enteró de mi paradero, aunque ellos sí indagaron, incluso hay

una denuncia de mi esposa donde señala y dice textualmente lo siguiente: "esposa exige inmediata libertad del imputado Ibo Barrera Bazan, le niegan información sobre paradero y estado de salud" esta es la publicación periodística del diario "Expreso", y sobre la cuestión de la indagación que usted me dice doctor, dice aquí textualmente: "esta es la perversidad, cuando al día siguiente Vicky Galarreta va a indagar por su esposo y le informan que había sido enviado a la División Blindada, ahí le informaron que estaba en el Pentagonito, luego sucesivamente le dijeron que estaba en Las Palmas, en Servicio de Inteligencia y finalmente Seguridad del Estado, lo cierto es que Barrera Bazan, no aparece por ningún lado".- Señor Barrera, el personal que lo intervino en su domicilio y lo va a trasladar, ¿Era personal de la Marina? DIJO: Sí.- ¿No era de Seguridad del Estado? DIJO: No era Seguridad del Estado.- Señor testigo, esta referencia entre comillas que estaba depositado, como usted lo ha mencionado, ¿Quién se la formuló? DIJO: Los de la Marina, es una cuestión usual, y más ligada a la Policía como narré pero esta vez me lo dijo la Marina.- Con lo que concluyó.-----

A continuación interroga al testigo, el señor Vocal Supremo, doctor Hugo

Príncipe Trujillo, como sigue: Solo dos aclaraciones señor testigo, usted al ser intervenido primero por miembros de la Policía y luego por gente de la Marina, ¿Tenía la opción de no acompañarlos? DIJO: Al principio cuando vi aparecer a los efectivos policiales de la manera tan aparatosa de darme seguridad, le pongo comillas, pensé en evadirme, pero luego vi la superioridad y las condiciones que eran completamente difíciles porque estaba rodeado, toda la cuadra y el complejo habitacional estaba rodeado, peor cuando llegó la Marina, de tal manera que la resistencia fue más por dignidad y luego lo que he mencionado, aterrorizaron a toda la vecindad e incluso a mis hijos.- Quiero que aclare usted señor Barrera, en el sentido de que la gente de la Marina y las personas que fueron a intervenir no solo se dirigían a usted sino que en parte trataron de asustar o de crear un ambiente como para que no lo protejan, ¿Fue algo así, podría precisarnos? DIJO: La llegada aparatosa a un complejo habitacional, con las características militares y todos demás armados y arteados ya es un elemento, luego cuando llega la Marina con altavoces fue peor, amenazando, advirtiendo a la vecindad que no salgan, y que no se asomen a las ventanas, eso es peor, que ingrese a su domicilio un piquete militar con armas y todo lo demás genera una situación

estudiaba en la Cantuta, ¿Cuándo ingresó a la universidad y qué año cursaba cuando sucedieron los hechos? DIJO: Cursaba el quinto ciclo y egrese en mil novecientos noventa y cinco, obtuve mi título, soy licenciada en Educación.- ¿Cuánto tiempo vivió en la residencia? DIJO: Muy poco, hay muchas cosas que no recuerdo, pero cuando sucedieron los hechos no tenía ni un mes.- ¿Antes de los hechos usted estudiaba sin residir en la universidad? DIJO: Sí, ingreso al internado por motivos económicos.- ¿Le consta que se instaló un destacamento militar en La Cantuta? DIJO: Sí claro, eso lo veíamos todos, se instalaron donde estaba planeado hacer un iglesia católica, ahí estuvieron cuando fue a visitarnos el ex Presidente Fujimori, él ingresó por la puerta de la residencia de los docentes y al otro lado empezaron a darse los problemas, los alumnos cerraron la puerta principal ahí conocí al señor Presidente, bueno como todos los alumnos.- ¿Recuerda cuándo se instaló la base? DIJO: No señor, no le podría decir.- ¿Pero fue en mil novecientos noventa y dos? DIJO: No, fue antes.- ¿A qué distancia de la puerta de ingreso estaba el destacamento militar? DIJO: Como a diez cuadras porque es una subida, hay que pasar la Facultad de Educación Física y la piscina.- ¿A qué distancia estaba el destacamento militar de la residencia donde usted vivía? DIJO: A menos de una cuadra.- ¿Las personas de esta base militar controlaban el ingreso de los alumnos? DIJO: De alguna manera sí, a veces de día y de noche, y ese mismo día hubieron mas militares de lo debido, eso me di cuenta junto con una compañera de estudios.- ¿Controlaban el ingreso de vehiculos? DIJO: No le puedo decir.- ¿Usted veía que los militares hacian rondas por el campus universitario? DIJO: No me daba cuenta de esa situación porque ignoraba el trabajo de ellos, de repente ahora si puedo darme cuenta porque sé cómo es el trabajo de un militar y de un policia que es muy diferente.- Señora testigo, vamos a ingresar ahora a los hechos materia de su testimonio, yo le voy a dar los nombres de los alumnos y el profesor que resultaron muertos, ¿Usted conoció al profesor Hugo Muñoz Sánchez? DIJO: De vista, como a todos los profesores de la Universidad, él no fue mi profesor porque él dictaba clases en la Facultad de Pedagogia de Primaria y yo de la era de Ciencias Sociales, yo soy profesora de Literatura y Lengua, ¿A Bertila Loza Torres? DIJO: Ella vivía frente a mi cuarto en el mismo internado.- ¿A Dora Amaro Condor? DIJO: De vista.- ¿A Dora Ollague Fierro? DIJO: Ella vivía al costado de mi cuarto.- ¿A Luis Enrique

Ortiz Peréa? DIJO: De vista, solo con Bertila y con Dora conversaba porque vivían cerca a mi cuarto, a las otras personas solo las conocía de vista.- ¿Tenían algún grado d amistad con estas dos alumnas que ha mencionado? DIJO: No, solo era un saludo, un cómo estas, y bueno con Bertila a veces compartía algunos comestibles, con Dora muy poco porque ella casi no paraba en su cuarto.- ¿Qué distancia había entre la vivienda de los varones y la de las mujeres? DIJO: Muy lejos, porque la vivienda de los varones estaba cerca al Rectorado, eran mas de quince cuadras porque era como son subida y bajada, ya que el Rectorado estaba a la entrada de la Universidad y ellos estaban a la espalda del Rectorado, y no era un internado solamente unos cuartos porque el internado lo habían botado tiempo atrás.- ¿Qué actividades desarrolló el diecisiete de julio de mil novecientos noventa y dos? DIJO: Mis estudios y hubo un almuerzo entre todos los estudiantes, el dieciocho mejor dicho, y yo y mi compañera participamos, éramos todos los internos, participamos sin saber que actividades tenían los demás, al final almorzamos y nos retiramos, en mi caso nos retiramos con unas amigas por las afueras de Chosica a caminar como siempre lo hacíamos.- ¿Podría describir con algún detalle qué sucedió el dieciocho de julio en horas de la madrugada? DIJO: Las cosas sucedieron el dieciocho de julio a las tres de la madrugada, yo recuerdo bien la hora porque ese día no dormí en mi cuarto del segundo piso sino en la habitación de mi amiga Emilia Huamán Poma, dormí allí porque ella estaba sola y la fui a acompañar, además porque tampoco estaba en su cuarto Dora, y no me di cuenta si estaba Bertila, entonces mi amiga me dijo que por favor la acompañara, baje a eso de las diez de la noche baje en una bata y una chompita roja.- ¿Eran cuartos individuales? DIJO: NO, eran cuartos que se comunicaban por un pasadizo, en los cuartos habían entre tres o seis chicas, algunas se iban a sus casas los fines de semana y algunas nos íbamos recién el sábado.- ¿Cómo fueron los sucesos a las tres de la mañana? DIJO: Yo le digo la hora exacta porque mi amiga tenía un reloj pulsera y a esa hora escuchamos ruidos de carros y por la ventana vimos luces fuertes, en eso oímos que rompían la cadena de la puerta y se cayó el candado y entramos corriendo, nosotros nos levantamos asustados y ellos entraron a los cuartos.- ¿Cuántas mujeres habían en los cuartos de al lado? DIJO: En el cuarto donde yo estaba éramos cuatro, en todas las viviendas no le podría decir; luego ellos ingresaron al cuarto, era

personal militar, tenían borreguies, jeans, polos blancos y armas cortas, nos dijeron que nos tiráramos al suelo, lo que obedecimos y a algunas nos ordenaron que salgamos, yo de los nervios no salí y me jalaban, afuera ya me levanté un poco y saliendo del cuarto de mi compañera que era en la entrada, estaba el lavadero y un cilindro de agua, entonces yo me caí junto con algunas compañeras que no recuerdo, luego de eso oímos como bajaban las chicas llorando y gritando, luego me dijeron que a Bertila y Dora la bajaron llorando y gritando, luego nos levantaron una a una, cuando me levantaron a mí habían un militar con pasamontañas, no recuerdo que tendría puesto de la cabeza para abajo, era alto y bien fornido, entonces a todas nos llevaban de la cabeza ante él y el señor asentía o negaba con la cabeza, cuando me ponen al frente, él dice sí con la cabeza y me sacan, ya habían sacado a Dora, a Bertila, yo habré sido la tercera, yo lloraba, y les decía que conmigo no es.- ¿Y por qué decía "conmigo no es"? DIJO: Porque suponía que buscaban a alguien y yo nunca he estado en ningún partido político ni en ninguno de los partidos de la Universidad y no participé mucho en las actividades de los alumnos a quienes decíamos "los tucos", hay una parte de ese momento que lo tengo olvidado, no puedo recordar, solo recuerdo cuando he llegado al carro, me amarraron con la chompa que mi amiga me había prestado y caí encima de personas que lloraban y estaban con sábanas y colchas, e pude levantar y erguirme y pude observar que un tipo con pasamontañas decía: "bajen a la morena carajo se han equivocado, ella no es", y las lisuras que halan los militares, me bajaron y me llevaron cerca a la piscina y me preguntaron quién era "candado", quien era "blanco" y otras preguntas que no recuerdo, me dieron dos patadas en la espalda y me llevaron a rastras a la puerta, me preguntaron cuál era mi nombre y facultad, les dije mi nombre y que era de la Facultad de Humanidades y me dejaron en la puerta del internado, los alumnos estaban en esa camionetas tipo chinas, no se más de ahí, y tampoco porque me bajaron.- ¿Usted vio que la amarraron con alguna atadura o solo con la chompa? DIJO: Con la chompa de una amiga de cuarto que era más alta que yo y era del tipo incaica que podía estirarse.- ¿Había mujeres junto con estas personas que irrumpieron en el internado? DIJO: Solo varones, no había mujeres, al menos de lo que yo pude ver.- ¿Cuándo dice que portaban armas cortas se refiere a pistolas? DIJO: Creo que le llaman AKM, eran cortitas.- ¿Pudo apreciar que

alguno de estos sujetos estuviera filmando? DIJO: NO pude darme cuenta de eso, todo fue bien rápido.- ¿Usted vio sus vestimentas? DIJO: Al menos cuando estaba afuera y ese militar dijo esa palabra yo pude darme que tenía vestimenta militar pero estaba con pasamontañas cuenta que.- ¿Podía calcular cuantas personas eran en total? DIJO: NO, como le digo, eran las tres de la mañana y el propio lugar es oscuro y había neblina.- ¿Tampoco pudo identificar a los alumnos y al profesor? DIJO. Cuando yo he caído encima de los alumnos, pues me botaron como si fuera un costal de papas, sobre una de las sábanas sobresalio un cabello rubio ondulado y ese era el cabello de Bertila, pues ella se había tenido así, ellos habían salido antes pero yo escuchaba que lloraban.- ¿Podemos concluir que los varones ya habían sido retirados de sus viviendas? DIJO: No sabría decirle pero caí sobre varios cuerpos.- ¿Podría reconocer qué tipo de vehículos eran los utilizados? DIJO: En la camioneta donde estaban los alumnos era una tipo camionetita chino, como las que aparecen en las películas de la guerra de Estados Unidos con los chinos, así eran, así como hay en las películas, no se que marca eran, chicas, ni tan altas ni tan chicas, debe haber habido mas vehículos pero no los he distinguido de repente, como le digo cuando nos hemos despertado por las luces deben haber habido mas vehículos pero como era oscuro y había neblina, aparte que yo estaba sin lentes.- ¿Cuanto tiempo transcurrido desde el momento que la hicieron descender, usted pudo ver que ellos ya salían y se retiraron? DIJO: No pude ver, como le digo hay partes que yo no recuerdo.- Testigo, aparte del momento que vio usted cuando este sujeto afirmaba o negaba con la cabeza, ¿Es así como hacían? DIJO: Si hasta puedo decir que estaban buscando a alguien y yo no sé porque conmigo dijo si porque yo no estaba con ninguno de los grupos que conocíamos en la Universidad.- ¿Usted llegó a conocer a algunos integrantes de la base militar? DIJO: NO.- ¿Alguna de sus amigas? DIJO: Amigas no, compañeras del internado, pero si a algunas las vi conversando pero como éramos chiquillas de diecinueve o veinte años pero que no estaban dentro de este grupo que andaban con este grupo al que llamábamos "tucos" si les vi conversar pero no sabría el grado de su amistad.- ¿Y alguna de ella fue llevada en estos camiones? DIJO: No, ninguna de ellas.- ¿Usted en su tiempo de internado conoció de la presencia de algún personal militar o policial infiltrado en los alumnos? DIJO: Eso salió después que se dieron los hechos, al año siguiente

conoci a un amigo estudiante que había sido policia.- ¿Conoció a Iris Chumpitaz Mendoza? DIJO: Me suena su nombre.- Le digo eso señora Espinoza, porque usted en su declaración anterior manifestó que sí conocía a Iris Chumpitaz como alumna de la Facultad.- Doctor, si era alumna pero no recuerdo de qué facultad.- ¿Tenía algún grado de amistad con ella? DIJO: No, ninguna, mis amistades eran bien cerradas.- ¿Conoció a Aquilino Portella Nuñez? DIJO: No.- ¿Sabe quién es? DIJO: Por las noticias me enteré que había sido militar, pero yo nunca lo conocí en la base de la Universidad.- ¿Cuándo se entera usted de la muerte de los estudiantes? DIJO: Días después por noticias por periódicos y televisión porque era un momento clave ya que era normal ver que mataban y desaparecían gentes.- ¿Usted indagó entre sus compañeros por estos hechos? DIJO: No, a partir de eso tuve miedo y pedí garantías con el abogado de la Universidad y creo recordar que por las noticias del periódico lei que el señor Yoshiyama, creo que era Presidente del Congreso, dijo que me iba a dar garantías para mi vida.- ¿En qué consistió esas garantías? DIJO: En policías que me cuidaban porque tenía miedo por lo que me pudiera pasar.- ¿Usted recibió amenazas? DIJO: Cuando he tenido la seguridad dos veces trataron de pasarme algo pero antes de la seguridad siempre iban a preguntar tonterías y yo pude conocer a un militar que iba.- ¿Y quién cree era? DIJO: Era de los que hacían servicios y una vez llegó a mi casa en Los Olivos y por eso yo paraba asustada, una vez fue en el micro que venía a mi casa y simulaban un robo pero la intención era otra y otra vez los de mi seguridad me dijeron que íbamos a ir al Club de la Policía en Naña porque nos estábamos siguiendo, había una contrainteligencia y yo me di cuenta la vez que simulaban robar a mi seguridad y después aparecieron dos mas, entonces me llevaron al club y salimos de ahí como a las siete u ocho de la noche y me fui a mi casa; ¿Usted ha podido reconocer a los integrantes del Grupo Colina que después fueron identificados por la prensa? DIJO: No, en la universidad yo nunca he visto a esos señores, como le digo hay muchas cosas de ese momento que no puedo recordar.- ¿Usted se siente presionada a la fecha? DIJO: Si señor, porque desde que he dado mi declaración real el veinticinco de enero de este año en la Primera Sala Penal Especial en la base naval, ahí también pedí garantías.- ¿En qué forma se han materializado esas amenazas? DIJO: Lllaman a mi casa, tocan y no hay nadie, llaman y no contestan y luego en la segunda llamada me ponen una

sirena, incluso la semana pasada volvieron a lo mismo, yo realmente siento una presión muy fuerte señor, yo ahora tengo un hijo soy madre soltera, y para mi esto no es bueno, o nunca he pedido nada al Estado porque mi madre no quería pero ahora sí voy a pedir indemnización, así como estas personas han pedido por sus familiares que han muerto pues yo ahora voy a pedir pues mi vida se siente peligrada, gracias este problema no me han podido nombrar dos veces, en Vitarte y en el Callao, ahora estoy en pleno concurso de nombramiento, y ya me inscribí y tengo miedo que no me vuelvan a nombrar por este caso que nuevamente esta saliendo a la luz.- ¿Sabe de donde proceden esas amenazas? DIJO: NO le sabría decir, antes quizás no me interesaría porque era soltera pero ahora tengo un hijo de cuatro años que depende de mí.- Con lo que concluyó.----

A continuación la letrada Gloria Cano examina al testigo Espinoza Ochoa

como sigue: Una pregunta señora Espinoza, antes de la incursión del diecisiete de julio, ¿Hubo otras incursiones en el campo universitario? DIJO: Si eso fue antes que yo me internara, mis compañeros me comentaban que revisaban sus cosas pero era de día no de noche, me dijeron que les quitaban libros que pedían en la universidad o para el curso de materialismo histórico.- ¿Quiénes eran los que intervenían? DIJO: Eran policías.- ¿Alguna vez intervinieron los miembros de la base? DIJO: Nunca, eran policías, incluso una vez fueron policías femeninas.- ¿Conocía usted algún incidente adicional que hubiera habido entre los miembros de la base y los estudiantes? DIJO: NO sabría decirle, porque como le decía mintieres era estudiar, salir con mis amigas, de repente pasear pero no más nada.- Señora Espinoza, usted nos ha relatado que ha sido una vivencia dramática lo de esa noche y que de repente no recuerda algunas cosas, sin embargo quisiera que haga un esfuerzo de repente no en la cantidad de personas como le ha preguntado el señor Fiscal, pero si digamos en la características de ellos, ¿Eran bajos, altos, cómo eran? DIJO: La mayoría eran altos de manera erguida como todo militar o policía pero como le digo no podría decirle cuantos eran, solo pude contar la persona que bajo y las dos personas que me hicieron las preguntas.- ¿La trataron con mucha violencia? DIJO: No con muchas pero si me dieron dos patadas en la espalda.- ¿Pudo percatarse que a las otras mujeres que bajaron de sus habitaciones las trataron también con mucha violencia? DIJO: Yo no vi eso, pero cuando regresé al internado mis amigas me dijeron que las habían

bajado con mucha violencia, pero yo no pude ver, pues no vi eso porque ese día no dormí en mi cuarto.- Testigo, usted nos ha relatado que eran personas altas y fornidas, pero dígame, ¿Había posibilidad de resistir? DIJO: Bueno de la manera como me sacaron me jalaban de mi bata.- ¿En algún momento le hablaron? DIJO: NO, todo ha sido rapidísimo.- ¿Escucho usted si a otras personas le preguntaron algo? DIJO: No, solo a mí me bajaron, a los alumnos no.- Usted nos ha contado señora Espinoza, que le preguntaron por su nombre, ¿Le pidieron algún tipo de identificación? DIJO: Cuando me hicieron las preguntas y yo les dije que no sabía, me han cargado entre los dos porque eran altos y me han llevado a rastras hasta la puerta porque yo no podía ni caminar y me preguntaron por mi nombre y facultad y yo se los dije.- ¿Usted hizo algún tipo de reclamo? DIJO: Sí, yo les gritaba que yo no era.- ¿En algún momento después de los hechos usted fue convocada por algún inspector militar para averiguar cómo fueron los hechos? DIJO: A mí llamaron al Congreso, ahí estaba el señor Roger Cáceres pero yo no fui.- ¿Y de parte del algún inspector militar? No, solo cuando me iban a poner seguridad me invitaban a que me vaya al extranjero y yo les dije que no porque iba a dar a entender que yo era parte del gobierno o de "los tucos" que era como llamábamos a los estudiantes que participaban en actividades que no eran las adecuadas, entonces yo les dije que no me iba a ir porque yo era una alumna normal, proveniente de una familia humilde y no me voy a ir, entonces me dijeron que me iban a poner seguridad y que iba a seguir en el internado pero me dijeron que si pasaba algo iban a salvarme a mí pero no a los demás, en eso yo me dije que no podía ser egoísta y mejor me salí.- ¿Por eso fue que se retiró del internado? DIJO: Sí.- Con lo que concluyó.

Luego la defensa del acusado, doctor Nakasaki Servigón, plantea sus preguntas a la testigo Espinoza Ochoa como siguen: Señora Espinoza, antes del diecisiete de julio de mil novecientos noventa y dos, ¿Es cierto que en la universidad de La Cantuta entre otros problemas, había uno en virtud del cual los "Tucos" de Sendero Luminoso y los "Martacos" del MRTA que impedían el normal desarrollo de la Universidad? DIJO: Eso yo lo pude observar en el primer ciclo de mis estudios; **En este acto interviene el señor Director de Debates, manifestando que:** acá hay dos afirmaciones que hay que aclarar, "Tucos" de Sendero Luminoso, y "Martacos" del Movimiento Revolucionario Tupac Amaru -

MRTA - ¿Es eso correcto señora Espinoza? DIJO: "Los Tucos" le decíamos a los estudiantes que tenían la misma manera de hablar que Sendero, pero yo no podría decir que eran de Sendero Luminoso, y "Los Martacos" eran los que hablaban como los del MRTA.- **Prosiguiendo el interrogatorio:** ¿Entonces es correcto que estos problemas existían? DIJO: Eran los alumnos pero en menos proporción, pero luego no porque ya ingresaron los militares a la universidad.- ¿Es correcto que con la instalación de base de acción cívica se superó este problema de interrupción de clases? DIJO: Sí, ya teníamos las clases normales.- ¿Qué otras cosas pudo apreciar que realizaban los soldados a través de la acción cívica? DIJO: Ellos tomaron el comedor y comenzaron a darnos una mejor comida pero también se acabaron rápido las raciones de comida que venían y a veces esto reclamaban los alumnos de ciertos grupos, mas del grupo de "Los Tucos" que los otros y bueno por eso era el problema, porque muchos de ellos repetían los cursos y no terminaban la Universidad, así como habían otros que terminaban, había de todo en la Universidad.- ¿Los soldados realizaron algún trabajo de arreglo para la Universidad? DIJO: Propios de lo que hacían los soldaditos, pintaron la Universidad arreglaron algunas cosas como en San Marcos.- Señora Espinoza, a una pregunta de la doctora Cano, usted ha dicho que antes del diecisiete de julio usted tuvo información que los policías hacían algún tipo de operativo con los alumnos, ¿No es así? DIJO: Yo no he dicho policías, he dicho después que se hizo esta incursión militar al año siguiente pude conocer a un amigo que yo sabía que era policía.- No me refería a eso señor testigo, ¿Antes del diecisiete de julio del noventa y dos, tuvo conocimiento que militares o policías hacían operativos en la Universidad? DIJO: Desconozco, esto no lo pude ver.- Porque testigo, hace un momento le refería a mi colega que sabía que había revisión de cosas.- Doctor, lo que me preguntó la doctora es si habían incursiones militares al internado y al internado nunca hubo incursiones militares como en ese momento, solo hubo incursiones policiales para revisar las cosas, pero eran de día no de noche.- ¿Es correcto que usted ha declarado sobre estos mismos hechos en la Base naval del Callao? DIJO: Sí, el veinticinco de enero.- ¿Es correcto que en dicha declaración usted ha manifestado que antes del diecisiete de julio del noventa y dos, tomó conocimiento que había este tipo de intervenciones, por ejemplo la revisión de cosas, e incluso habían movilizaciones

donde los militares detenían a los estudiantes y los llevaban a Seguridad del Estado y después de quince días retornaban? DIJO: Sí, una vez cuando hubo un reclamo fuerte por el comedor, unos reclamaron y se los cargaron a los alumnos y después de quince días los veíamos, era lógica esa situación, había oportunidades que compañeros no venían y entonces nos decían que los habían agarrado y se los han llevado Seguridad del Estado y después aparecían.- Dígame profesora, de acuerdo a su experiencia, ¿Cómo considera que la base de acción cívica determinó un mejoramiento para la Universidad? DIJO: Yo diría que era un mejoramiento en lo que se veía, pero con esta incursión que hubo, yo ahora que soy madre, no puedo perdonar, si tenían culpa mis compañeros debieron juzgarlos pero no haberlos matado.- ¿Tuvo conocimiento que las personas que realizaron este acto integraron la base de acción cívica? DIJO: No sabría decirle estaban con pasamontañas.- Con lo que concluyó.-----

A continuación el señor Director de Debates pregunta a la testigo Espinoza

Ochoa lo siguiente: ¿Hay residencia de hombres y de mujeres o es el mismo edificio?: La residencia era de mujeres, la de hombres desapareció, a los hombres los pusieron en salones detrás del Vicerrectorado.- Señora, ha dicho que cuando pasaban había un individuo que con la cabeza decía si o no.- Así es doctor, cuando nos sacaron del cuarto a todas.- ¿A todas las que estaban en la residencia? DIJO: A todas, no sabría decirle cuantas, pero éramos más de veinte tal vez porque el internado tiene tres pisos y nos sacan a un hall dentro del internado.- Me dice usted señora, que había una persona que por su porte parecía militar.- Para mí era militar, era muy alto.- ¿Y todas pasaban frente a él para que éste afirmara o negara con la cabeza? DIJO: Sí, porque antes de mí, pasaron otras chicas.- ¿Estaba con capucha? DIJO: Sí, todos estaban con pasamontañas, a nadie he podido identificar, yo recuerdo que a la chica que estaba antes que yo el hombre movió la cabeza como diciendo no.- ¿Y qué pasa con las que decían sí y con las que decían no? DIJO: Con las que decían sí se quedaban en el hall y con las que decían las llevaban afuera.- ¿Pudo contar a cuantas dijeron sí? DIJO: Con las dos chicas ya éramos tres, cuando yo salí estaban Dora y Bertila y yo que iba muy detrás, he sido la última a la que han sacado.- Señora Espinoza, usted ha identificado que había estos individuos conocidos como "Los tucos" y "Los Martacos", y voy a su experiencia, dígame

¿Estas personas que finalmente fueron asesinadas, usted los conocía los identificaba como miembros de "Los tucos" o no los conocía de nada? DIJO: Participaban en esas actividades, pero algunos de ellos si eran educados en el sentido de que a veces obligaban, cuando nosotros no participábamos nos decían revisionistas, que éramos unas ratas, pero como digo, algunos eran educados como el caso de Luis Ortiz que decía que había que respetar la manera de pensar de las personas, o sea, si participaban a veces por el reclamo de algo pero tenían un lenguaje típico de Sendero, no le podría decir ahorita unos términos exactos pero era una verborrea típica de los de Izquierda o del Partido Comunista, incluso sus propias frases de reclamos.- ¿Conoció a este profesor que finalmente también fue asesinado? No, porque no fue mi profesor, solo lo conocí de vista.- Con lo que concluyó.

Seguidamente, el señor Vocal Supremo Víctor Prado Saldarriaga interroga a la testigo, como sigue: Usted menciona que cuando es trasladada violentamente a este vehículo usted cae sobre cuerpos.- Si doctor, he sentido eso.- ¿Reconoce a Bertila por el cabello? DIJO: Claro, en una de las sabanas sobresalía un cabello pintado rubio y ondulado y era Bertila.- ¿Pudo usted decirle algo o ella a usted? DIJO: No, porque todos lloraban.- Mencionó cuando usted que busca o solicita que la diferencien de las personas.- Claro doctor, yo gritaba que yo no era y que se habían equivocado, en eso llegué a erguirme porque estaba amarrada de las manos y un militar gritó que bajen a la morena, ella no es y me bajaron.- ¿En una de sus versiones usted dijo que tenía parientes militares? DIJO: No, en ningún momento he mencionado eso, cuando ya en muchas declaraciones que he dado en Arenales incluso alguna vez me preguntaron si tenía algún familia militar y yo dije que sí, también me preguntaron cuando me daban mi seguridad que si yo deseaban me podía dar seguridad mi propia familia y yo dije que no.- ¿Pero en el momento de los hechos no reclamó eso a sus captores? DIJO: No, lo que reclamé gritando fue que yo no era, pero muchas declaraciones a mí me las han mezclado queriendo sacarme respuestas que no son adecuadas, en las diferentes declaraciones que he dado, ya sea en Arenales, incluso en el penal y no sé como han hecho eso y tenido que desmentir ciertas cosas después.- Dígame señora Espinoza, luego en estos hechos, ¿Usted siguió asistiendo a la Universidad? DIJO: Sí, porque tenía clases e incluso perdí un examen de Fonética uno.-

¿En ese periodo fue hostigada de alguna manera? DIJO: Claro, me miraban mal mis compañeros e incluso me afectó en el examen para obtener mi título, porque en el primer examen me jalaron ya que un profesor me dijo que como yo no había sido consecuente con mis compañeros no me iba a aprobar.- ¿Qué entendió usted con ello? DIJO: Que el profesor de repente tendría algún grado de amistad con los alumnos y simplemente me jalaron.- Con lo que concluyó.-----

En este estado, el señor vocal supremo Hugo Principe Trujillo, hace el uso de la palabra e interroga a la testigo:

Señora, ¿Usted ha dicho que vio al acusado cuando fue a la Universidad? DIJO: Sí, cuando llegó de visita, pero de vista ya que nunca hablé con el señor aunque no recuerdo la fecha exacta.-

¿Puede precisar cuándo es que se instala la base militar en la Universidad La Cantuta, cuantos días después de ocurridos los hechos? DIJO: Cuando vino el señor Fujimori ellos ya estaban.-

Luego usted refiere señora, que cuando la cogen alguien dijo que bajen a esa morena, refiriéndose a usted.- Si doctor, cuando me llegó a erguir y me voy encima de los alumnos que estaban en la camioneta un militar bajaba dijo que me bajen que se habían equivocado conmigo.-

¿Esta persona que lo dijo tenía alguna relación escrita o algo parecido? DIJO: No, ninguna, él bajaba corriendo, en ese momento nadie veía ni escribía nada.-

¿Y la persona que identificaba a quienes sí y a quienes con la cabeza, no tenía algún papel? DIJO: No, él estaba sentado con las manos sobre las piernas y con pasamontañas.-

¿O sea daba la impresión de que los conocía? DIJO: De repente porque cuando llegó a mí es que dijo sí, que me saque, no sé lo que ocurrió luego, no le puedo decir.-

Señora Espinoza, usted ha referido que cuando la intervienen usted dijo que no pertenecía a nada, ¿Por qué lo dijo? DIJO: Porque tenía miedo de que quizás dijeran que yo era parte de los 'tucós'.-

¿O sea usted ya tenía una idea de que se podía tratar de eso? DIJO: Sí, porque ya había habido varias incursiones en otras universidades a nivel nacional, entonces era por el pensamiento político que tenía cada alumno.-

¿Pero no otras incursiones en La Cantuta? DIJO: No, incursiones militares como la del dieciocho de julio a las tres de la mañana y lo vuelvo a afirmar, no se dieron sino fueron incursiones policiales de día, incluso una de ellas fue femenina. Con lo que concluyó.-----

Seguidamente el señor Director de Debates invita al acusado a realizar algún comentario, manifestando éste que no, en tal sentido el Tribunal agradece la

concurrencia de la testigo Norma Cecilia Espinoza Ochoa, entendiendo por lo que ha pasado y esperando que éste sea un punto de inflexión para su vida futura, procediendo la testigo a retirarse.

Acto seguido el Tribunal dispone el ingreso a la Sala de audiencias del señor Washington Rivero Valencia, a quien el Tribunal le pregunta si profesa alguna religión, manifestando éste que es católico, procediéndose a realizar el juramento de ley. El testigo menciona haber sido miembro de la Policía Nacional, no haber sido procesado por estos hechos. Seguidamente el testigo procede a dar sus generales de ley, señalando llamarse Washington Rivero Valencia, domiciliado en la Manzana F, Lote once, urbanización Aprovisa en el distrito de La Molina, desempeñándose antes de los hechos objeto del presente proceso como oficial de la Policía Nacional en el cargo de Comandante en la DINCOTE, habiéndose retirado como Coronel, no habiendo conocido ni tenido vinculación alguna con el acusado.

Seguidamente la Sala le cede la palabra al señor fiscal Supremo para que proceda a realizar el interrogatorio al testigo como sigue: Señor Rivero, usted ha manifestado que en julio del noventa y dos usted trabajaba en la DINCOTE, ¿Cuanto tiempo trabajó allí? DIJO: Durante seis años.- ¿Cuáles eran sus funciones principales? DIJO: El actuar contraterrorista a cargo de un grupo operativo Delta dos y dependía funcionalmente de un coronel y por encima el general, recibiendo ordenes de ambos.- ¿En el Delta dos usted era el jefe? DIJO: Así es.- ¿Y cuántas personas o agentes estaban bajo su dependencia? DIJO: Más o menos veinticinco efectivos.- ¿En julio del año noventa y dos se enteró de la privación de la libertad del agraviado Dyer Ampudia? DIJO: Fui comisionado por mi Comando para recibir en el SIE documentariamente a un detenido o sea recibir los documentos y que el detenido siguiera permaneciendo en el SIE.- Señor testigo, cuando dice que fue comisionado por su Comando, ¿A quién se refiere? DIJO: Al general Ketin Vidal.- ¿Cuántos años de servicio tenía usted en ese entonces? DIJO: Veinticinco años más o menos.- Digamos entonces señor Rivero, que era un policía de larga trayectoria y experiencia, ¿Usted creyó que era una cosa usual o normal que le dijeran que recibiera documentariamente a un detenido y que éste siga en el SIE? DIJO: En principio, era una orden de mi superior, el documento que se me entregó era uno que no estaba aparejado con

evidencias y pruebas por terrorismo, en esas circunstancias de emergencia la Fuerza Armada también estaba avocada a la lucha contra el terrorismo y otros delitos y actuamos con la presencia del Ministerio Público, en este caso la doctora Fabiola Peña de la Decima Fiscalía que asumía la titularidad de la investigación y era la representante de la legalidad. - ¿Cuál fue el documento que su superior le entregó a usted o solo fue verbal? DIJO: Fue verbal.- ¿En qué fecha usted concurrió a las oficinas del SIE en el Pentagonito? DIJO: Fue el veintisiete de julio.- ¿Ustedes le tomaron la declaración al detenido? DIJO: Recibido el documento procedimos a comunicar al Ministerio Público y al Juzgado de Turno con los oficios pertinentes, ya con la Fiscal concurrimos para hacerle los registros domiciliarios en sus oficinas y para tomarle las declaraciones en presencia de su abogado defensor cuyo nombre obra en el parte.- ¿Durante sus veinticinco años de servicio había concurrido a otra dependencia ajena a la policial a tomar una manifestación, a llevar a cabo una investigación de un ciudadano civil? DIJO: No recuerdo, pero no me parece.- ¿Tampoco observó la orden que en este caso le dio su superior? DIJO: No tenía porque observarlo porque se trataba de mi superior y por las consideraciones expuestas.- Pero señor Rivero, era una actuación ilegal a todas luces.- Doctor, no lo consideré ilegal por las consideraciones que le indique y más aun si estábamos con la presencia de la Fiscal.- ¿Recuerda qué cargos se le imputaban al señor Dyer? DIJO: En el oficio decía que eran posibles vinculaciones con el terrorismo, nada más.- O sea señor testigo, ¿Usted recuerda que le tomaron declaraciones al señor Dyer Ampudia en presencia de su abogado? DIJO: Si señor, en presencia de su abogado.- Pero señor testigo, hoy en la mañana el señor Dyer no ha sostenido que se le haya tomado su declaración con su abogado defensor. **En esto acto el abogado del acusado, Cesar Nakasaki solicita el uso de la palabra y siendo autorizado por la Sala señala:** Para señalar señor Presidente la precisión que usted ha exigido en las preguntas cuando me tocó a mi debo señalar que lo que ha dicho el testigo es que contó con abogado a nivel de manifestación policial, no es exacta la versión que da el señor Fiscal. **Al respecto el señor Director de Debates solicita al señor Fiscal que replantee la pregunta, procediendo éste a realizarla:** Señor Rivero, ¿Usted dice que concurrió el abogado y le tomaron la manifestación? DIJO: Así es.- ¿Cuándo asume esta intervención policial con qué pruebas contaba para incriminar al

señor Dyer con la comisión del delito de terrorismo? DIJO: No había ninguna evidencia como vuelvo a explicar, por eso nos preocupamos en recurrir a nuestros archivos para ver si había algo que lo incriminara, en los registros domiciliarios que se efectuaron tanto en su casa como en su oficina no se encontró nada anormal ni que lo vinculara, había un arma pero estaba amparada por una licencia.- ¿Usted recuerda si se formó algún documento policial? DIJO: Se formuló un parte al final que fue cursada a la Fiscalía y al SIE y ahí se estableció que la verdadera identidad del detenido era Samuel Dyer y que no había ninguna evidencia que lo vinculara con el terrorismo, esas fueron las dos únicas conclusiones.- ¿Luego de emitir este Parte en qué condición quedó el detenido? DIJO: Elevé mi documento a mi superior poniéndolo a disposición en el SIE y mi Comando con el oficio respectivo con el que se remitía el Parte sugería que se le ponga en libertad, en el oficio de remisión esta.- Señor testigo, ¿En algún momento este secuestrado, porque para la Fiscalía se produjo un secuestro, fue trasladado físicamente a la DIRCOTE? DIJO: No.- Porque hay un testigo, señor Rivero, de nombre Victor Alfonso Misha quien declara que él vio al señor Samuel Dyer en las oficinas de la DINCOTE ubicada en la avenida España y luego fue devuelto al SIE? DIJO: Él fue el instructor del documento y yo el que lo refrendaba el documento, pero que él haya ido a la DINCOTE me parece que no, no me consta al haber pasado tanto tiempo de esto, a mí no me consta pero yo no recuerdo.- ¿El señor Dyer estaba cargo suyo o del instructor? DIJO: Del instructor pero como le digo, yo supervisaba y el documento lo firma él pero bajo mi supervisión se hicieron todas las diligencias investigadoras.- ¿A usted le consta que el señor Dyer obtuvo su libertad en base al Parte policial? DIJO: Nuestra actuación terminó cuando cursamos nuestro Parte y lo elevamos a mi Comando, después llevé el documento al SIE y no se más cuales habrán sido las acciones siguientes.- Con lo que concluyó.-----

Seguidamente interroga al testigo el doctor Ronald Gamarra Herrera

interroga al testigo: Señor testigo, ¿Usted decretó la incomunicación del señor Dyer? DIJO: No señor.- ¿Sabe usted que Samuel Dyer estuvo verdaderamente incomunicado? DIJO: No sabía doctor.- ¿Pero usted estaba a cargo de la investigación? DIJO: Si señor. Con lo que concluyó.-----

YANET CARAZAS GARAY

Secretaría

Subsecretaría de la Comisión

Prosigue con el interrogatorio el abogado de la Parte Civil, doctor David Velasco: Señor testigo, usted ha referido que se le comisiona recepcionar la entrega de un detenido de manera documentaria, ¿Es así? DIJO: Sí.- ¿Eso era usual en su experiencia de trabajo? DIJO: No tuve otro caso así.- ¿Entonces era la primera vez? DIJO: Así es.- ¿Usted dijo que fue comisionado a recepcionar el documento el veintisiete de julio? DIJO: Así es doctor.- ¿Y cuando le toma la declaración? DIJO: Habrá sido a los días me imagino, eso consta en los documentos, en el Parte; yo no tengo el documento a la mano.- ¿Pero usted le toma la declaración? DIJO: Sí.- Le hago esta pregunta señor Rivero, porque usted señalaba que su accionar, además de ser la orden de un superior era lícito porque contaba con la participación de un representante del Ministerio Público, ¿Es así? DIJO: Así es doctor.- Sin embargo señor testigo, ¿Debemos entender que el veintisiete de julio cuando usted recepciona, como usted ha llamado, documentariamente no estaba presente el Ministerio Público? DIJO: Todavía no doctor, yo fui solo con mi personal a recibir el documento, a la vuelta inmediatamente cursamos los oficios ala Ministerio Público y al Juzgado, es así que coordinamos con la persona que había sido señalada para que se haga cargo de esas investigaciones, la doctora Fabiola.- ¿Y el Ministerio Público cuando se hizo presente? DIJO: Habrá sido al día siguiente me imagino, no podría precisar doctor pues ha pasado tanto tiempo, entonces mejor ni lo digo porque puedo errar.- Con lo que concluyó.

Seguidamente procede a interrogar al testigo, el abogado de la Parte Civil, doctor, Gustavo Campos Peralta: Testigo, usted ha señalado que se le entregó un oficio a través del cuál se le comisionaba, ¿Usted vio quien había suscrito el oficio? DIJO: Estaba firmada por el Coronel Jefe del SIE.- ¿El SIE le comisionaba a usted? DIJO: No, el SIE firma el oficio con el que pone a disposición al detenido.-

Continúa con el interrogatorio al testigo, el doctor Carlos Rivera Paz, como sigue: Una pregunta ¿Usted ha mencionado que éste Parte que elaboran al final de las investigaciones, usted lo leva al SIN o al SIE, a quién le entrega este documento? DIJO: La verdad es que no le podría precisar en este momento, quien habría sido, ha pasado tanto tiempo, pero me recepcionaron y me firmaron el cargo, no sé quien habra sido la verdad, no puedo precisar.- ¿Pero usted lo dejo

en las oficinas del SIE o en alguna oficina del Pentagonito, no recuerda exactamente? No, doctor, no puedo precisar, no recuerdo si habrá sido en una oficina, ha pasado tanto tiempo que no puedo precisar, pero la recepción debe estar firmado en el oficio que se remitió, que obra en la DINCOTE ahí debe estar la firma y nombre de la persona que me firmó.- ¿Y usted pudo apreciar en ese Parte policial y seguramente el oficio con el cual el jefe de la DINCOTE remitía esa documentación al SIE, la disposición de que se ponga en libertad al señor Samuel Dyer, contenía esa información que esta dando la Policía? DIJO: Si, indica que debía ser puesto a disposición.- ¿Pero eso es que una sugerencia, una recomendación, o una disposición que esta dando la Policía? DIJO: En lo que correspondía a la Policía de la DINCOTE no se había encontrado responsabilidad por terrorismo, él estaba detenido a cargo nuestro, entonces mi Comando tenía que terminar la responsabilidad diciendo que se ponga en libertad, porque no había responsabilidad.- Con lo que concluyó.-----

Seguidamente interroga al testigo el doctor Antonio Salazar García como sigue:

Buenas tardes señor testigo, unas cuantas preguntas sobre ese tema, en primer lugar hoy día en la mañana ha estado Samuel Dyer es esta sesión de audiencia y él ha señalado que es detenido el veintisiete de julio en Migraciones por efectivos de la Policía Nacional, usted al momento que recibe documentariamente a este detenido, ¿Usted sabía que la Policía había intervenido en su detención? DIJO: No, solamente teníamos conocimiento de lo que decía el oficio, doctor.- ¿Ese oficio dice usted que lo habían elaborado efectivos del Servicio del Inteligencia del Ejército? DIJO: Estaba firmado por un coronel del Ejército de nombre Alberto Pinto Cárdenas, en el oficio se decía que se ponía a disposición, remito la presente para poner en disposición al señor Dyer, pero no decía Samuel decía otro nombre, a efecto que se establezca su posible vinculación con terrorismo.- ¿Qué nombre decía coronel Rivero? DIJO: Tenía otro nombre, de un hermano, no me acuerdo qué nombre es, pero era de su hermano.- ¿Y ustedes investigaron el nombre del hermano también? DIJO: Si, establecimos que el hermano efectivamente había tenido una orden de captura, por estafa creo, y que después había sido levantada.- O sea, según la investigación que ustedes hicieron, ¿Ni él ni el hermano tenían orden de captura? DIJO: Así es doctor.- Señor testigo, cuando usted dice que pusieron a disposición documentariamente

al detenido Samuel Dyer, ¿Quiere decir que vio al señor Dyer el día veintisiete?
DIJO: Seguramente, debe ser.- ¿Si lo vio entonces? DIJO: Debe ser doctor.- Señor testigo, cuando usted señala que le tomó su declaración dos o tres días después.- No ha sido más de tres días doctor, porque el día tres terminamos el Parte y lo cursamos.- ¿Estamos hablando del día treinta de julio mas o menos? DIJO: Perdón doctor, pero cuando nos pusieron a disposición fue el día treinta, me equivoco, el día treinta es.- ¿O sea no el veintisiete? DIJO: No es el veintisiete, fueron tres o cuatro días no más y eso esté en el oficio, deben estar en los documentos.- O sea testigo, estamos hablando del primero o dos de agosto, ¿Podemos decir entonces que a partir de esa fecha comienza a actuar el Ministerio Público? DIJO: Así es doctor.- ¿Cuando a usted le ponen a disposición a Samuel Dyer y usted le toma su manifestación, usted participa en esa diligencia? DIJO: Si estaba presente.- ¿En qué condición médica encuentra a Samuel Dyer? DIJO: Bueno correcto, no vi nada anormal.- Señor Rivero, él ha manifestado hoy en la mañana que para ese día él ya estaba mal de salud, porque se había declarado en huelga de hambre y solamente tomaba líquido. **En este acto el señor Director de Debates manifiesta:** perdón señor abogado, el testigo no dijo que se había declarado en huelga de hambre, cuidado con las expresiones; **Precisándole el doctor Salazar García:** Dijo que solo había estado tomando líquidos, podemos revisar las actas señor Presidente.- **Seguidamente interviene el abogado de la Defensa del inculpado manifiesta que:** Solamente para precisar que el testigo ha referido que dejó de comer como protesta, en ningún momento dijo que estaba mal de salud.- **Prosiguiendo el interrogatorio el doctor Salazar García como sigue:** Señor testigo, era usual y corrijame usted si estoy equivocado, que cuando la Policía asumía a un detenido, sabíamos que en ese entonces ya estaba vigente la legislación antiterrorista que permitía incluso que elementos del Ejército, de la Marina y Aviación detuvieran a personas, pero usual que la DINCOTE o DIRCOTE cuando recibía a un detenido, pasaba este detenido una revisión médica, ¿ No es así? DIJO: Se hizo doctor.- A eso me refería yo coronel Rivero, cuando le preguntaba cuál era el estado de salud.- Se hizo por el médico legista doctor.- ¿Eso consta en los documentos? DIJO: Si, se dice con qué número de oficio se solicito la presencia del médico.- ¿Y cuál era el estado de salud del detenido Samuel Dyer? DIJO: Yo no vi nada

anormal.- ¿Usted también participó en el registro de su domicilio? DIJO: En todas las diligencias participe con el instructor del Parte.- Testigo, el señor Dyer ha hecho referencia que el día que hacen el registro domiciliario hay una discusión entre efectivos del Ejército y de la Policía en relación al lugar en el cual él debía continuar detenido, ¿Usted estuvo presente coronel, en qué consistió esa discusión, puede contar a la Sala? DIJO: No recuerdo muy bien, pero creo que hubo cierto roce, pero eso ya estaba dispuesto, decidido, no tenía por qué variarse.- ¿Qué estaba dispuesto coronel Rivero? DIJO: Que él continué quedándose en el SIE.- ¿Pero quién había dispuesto y decidido ello? DIJO: A la hora que fui, mi Comando ya había dispuesto de esa manera, yo también a la hora que firmé el cargo, el oficio recepcioné y firmé el cargo, señalé que esa persona continuaba en las instalaciones del SIE.- ¿Y cual era la razón de esa decisión coronel Rivero? DIJO: Ya lo expresé doctor, es la misma respuesta que di, son esas cuatro consideraciones que ya las he expuesto.- Testigo, usted nos ha manifestado y corrija me si estoy equivocado, que usted elabora un Parte donde establece que no hay responsabilidad del señor Samuel Dyer, ¿O sea el día del registro domiciliario, ya estaba ese parte elaborado? DIJO: No doctor, es una secuencia, lo primero que se hace es el examen por el médico legista, luego el registro domiciliario y de su oficina, luego al final su manifestación, se recaban todas las otras informaciones sobre el detenido y se formula el Parte, esa es la secuencia.- Para qué día señor testigo, teniendo en cuenta que usted toma conocimiento el uno o dos de agosto.- No doctor, el treinta, el día que me lo entregaron es el treinta.- ¿Le toma su manifestación, a eso me refiero, cuantos días pasaron desde el treinta hasta que ustedes elaboraron el parte? DIJO: El día tres se elaboró el parte.- Tres días entonces señor Rivero, ¿Y ese día ustedes emiten su informe? DIJO: Si, ese día se firmó el Parte.- Con lo que concluyó.-----

Continúa con el interrogatorio al testigo, el doctor José Lamas Ochoa, como sigue: Testigo, usted ha mencionado que trabajó en la DIRCOTE, ¿Usted sabe que hay una Oficina de Registro de Detenidos? DIJO: Así es doctor.- Partiendo de esa situación coronel Rivero, usted también ha dicho que documentariamente recibe al detenido, pero no físicamente, ¿Es así? DIJO: Si doctor.- Dígame Coronel, ¿Todas las personas que están privadas de su libertad son registradas en la Oficina de Registro de Detenidos de la DIRCOTE? DIJO: Así es doctor,

MANUEL GARAYZAS GARAY
FISCAL DE LA CORTE SUPREMA

cuando están puestos a disposición, en este caso, sino me equivoco y eso puede revisarse en los libros de detenidos de la DIRCOTE figura su nombre y señala que se encuentra físicamente en los ambientes del SIE.- ¿Ese era un procedimiento normal o anormal? DIJO: No podría ser anormal, tenía que señalarse, yo no considero eso anormal.- Bueno testigo, esa es su apreciación, pero todos los detenidos que ingresan, todas las personas que son privadas de su libertad y se encuentran investigadas por la DIRCOTE son registradas en la oficina, en la dependencia, ahora usted ha mencionado que también se solicitó el reconocimiento médico legal, ¿Dónde se practicó dicho reconocimiento? DIJO: Se practicó, si no me equivoco en el SIE, sería cuestión de que el mismo señor Dyer lo haya precisado, ha pasado tanto tiempo doctor, que a veces la mente es un poco frágil, pero si se practicó.- Señor testigo, usted dice que ha participado en todas las diligencias, ¿A usted le consta que se le practicó el reconocimiento médico legal? DIJO: Sí doctor.- ¿Usted ha ido personalmente? DIJO: Debo de haber ido, pero no recuerdo, no puedo precisar, de repente aseguro una cosa que no es, pero que se ha efectuado el examen médico legal si se ha efectuado y debe de obrar seguramente el resultado a posteriori del Parte, porque el resultado demoraba todavía.- Otra pregunta señor Rivero, ¿Dónde se le tomó físicamente su declaración? DIJO: En un ambiente, en una oficina del SIE.- Señor testigo, se entiende que el personal Delta, del cual usted era el jefe se desplazó hacia dicho lugar? DIJO: Sí, llevamos máquina y le tomamos su declaración.- Con lo que concluyó.....

Prosigue con el interrogatorio el abogado del inculpado, doctor César Nakasaki, como sigue:

Coronel Rivera, ¿Se podría decir que durante la investigación policial, fueron dos diligencias las que se llevaron a cabo, el registro domiciliario y la manifestación policial o hubo alguna otra diligencia policial? DIJO: Esas dos en realidad fueron el registro domiciliario y el registro en sus oficinas.- ¿Más allá de los otros actos de investigación? DIJO: Sí, su manifestación y el recabo de investigación sobre el.- ¿En esas dos diligencias intervino el representante del Ministerio Público? DIJO: Así es doctor y también su abogado defensor.- Coronel, usted ha referido que en esa época en su cargo de Comandante tenía aproximadamente veinte o veinticinco años en la Policía, ¿Es así? DIJO: Sí doctor.- ¿En esos años en la Policía, usted ha tenido la oportunidad

de intervenir en investigaciones policiales por secuestro? DIJO: No nunca he trabajado en secuestro.- Señor Rivero, por sus conocimientos como policía, si bien no ha participado directamente en investigaciones de secuestro, dígame, ¿Ha tenido usted conocimiento de casos de secuestro, donde el secuestrador permita que este presente el Fiscal o el abogado defensor y se realicen exámenes por parte del medico legista? DIJO: No doctor.- Con lo que concluyó.-----

Seguidamente el señor Director de Debates pregunta al testigo: A ver, Coronel, algunas cosas importantes; ¿El señor Dyer firmó la orden de detención, le consta a usted personalmente, usted vio que él la firmó o se negó a firmarla?

DIJO: Me parece que si la firmo.- ¿Le consta o no le consta, se acuerda o no

DIJO: No me acuerdo, pero es usual y reglamentario que la persona detenida por la Dircote, tenga su papeleta de detención firmada.- Si señor testigo, pero la firma es un acto voluntario.- Así es doctor.- Por eso le preguntaba testigo, si él firmó.-

No recuerdo doctor, pero en el parte, en el expediente debe estar ahí su papeleta.-

Pero yo voy a su experiencia coronel, y a su memoria; dice usted señor Rivero que la referencia que originó esta investigación por terrorismo en la Dincote, era este oficio firmado por el Coronel del Ejército Alberto Pinto y éste oficio era muy escueto, y usted me dice que se le tomó una declaración, pero para que se tome una declaración se debe tener una declaración previa y que va a detallar lo que se le debe preguntar, qué hipótesis se quiere confirmar o rechazar, explíqueme usted entonces, ¿Qué hipótesis tenía, qué le preguntó y qué investigó? DIJO:

Solicitamos información a los archivos y a identificación policial y otras fuentes, luego tuve la entrevista con Dyer para tomar su manifestación porque no había encontrado en mis acciones indicios ni elementos ni pruebas ligadas a terrorismo, solo le hice las preguntas en su manifestación.- ¿Me quiere decir que no tenía nada claro sobre los cargos? DIJO: No encontramos nada sobre terrorismo, no sé qué podía preguntarle, quizás le pregunté si tenía alguna relación con algo, no puedo detallar mas por el tiempo transcurrido.- ¿Qué le dijo

Dyer sobre la presencia, siendo esta la primera vez que usted tenía un detenido en el SIE, era la única vez? DIJO: Para mi sí era la única vez.- ¿Usted sabe de otras ocasiones de otros colegas que hayan tenido detenidos en el SIE? DIJO: No me consta ni he sabido.- ¿Qué le decía? DIJO: Manifestó que lo habían detenido en el aeropuerto y que lo habían llevado al SIE, luego se le preguntó sobre

DIJO: No me consta ni he sabido.- ¿Qué le decía? DIJO: Manifestó que lo habían detenido en el aeropuerto y que lo habían llevado al SIE, luego se le preguntó sobre

organizaciones terroristas y el manejo de armas, cosas así.- Coronel Rivero, usted es un policía de amplia experiencia criminalística, ¿Cual era su percepción del caso? DIJO: Por lo que habíamos actuado que era un empresario y su situación no era la de un terrorista a todas luces, yo solo hice las preguntas de cliché en la DINCOTE cuando no hay mayores elementos de juicio.- ¿Quién se interesó por el en el delta dos, su esposa, un abogado o de repente sus hijos? DIJO: El abogado defensor, que fue el quien coordinó la fecha para venir para tomarle su declaración y cuando se iba a hacer el registro domiciliario.- ¿Usted conversó con Kevin Vidal y su otro jefe el Coronel? DIJO: Finalmente tuve que dar cuenta de cómo iban las investigaciones, en ese momento no había ninguna discusión.- ¿A usted le consta que finalmente el señor Dyer se fugó o fue liberado, sabe usted algo luego de la emisión del Parte que firmó? DIJO: Solo conozco lo que salió en los diarios luego porque eso fue publicitado.- Con lo que concluyó.-----

A continuación el señor vocal Prado Saldarriaga formula sus preguntas al testigo Rivero Valencia como sigue:

Nuevamente vamos a su vasta experiencia policial y en un área muy especializada, de ahí que necesitamos que usted nos esclarezca algo más, dígame, ¿DINCOTE dependía del SIE? DIJO: No reglamentariamente pero dependía de la Dirección General de la Policía Nacional del Perú.- ¿Internamente había normatividad particular a la que debía ceñirse DINCOTE que determinara la recepción documentaria del detenido? DIJO: No estaba normado.- ¿No era un procedimiento ordinario? DIJO: En mi caso fue el único.- Testigo, trato de entender que cumplió con esta orden verbal de Kevin Vidal en razón de entender que no era algo ilegal.- Si doctor.- Coronel Rivero, se equivocó en la fecha porque usted toma conocimiento de esto al igual que Kevin Vidal el treinta.- La fecha del oficio es del treinta doctor.- Pero sin embargo, coronel, esta persona estuvo desde el veintisiete en el local del SIE, ¿Hubo una comunicación a DINCOTE? DIJO: Que yo sepa no, a mí no se me comunicó.- Luego usted ha señalado señor Rivero, que sus investigaciones dieron un resultado negativo y que el Parte sugiere la libertad de la persona, ¿Eso a quién lo remitió? DIJO: En mi Parte reglamentariamente pongo a disposición del detenido al superior.- Testigo, pero usted no tenía al detenido, quiero que especifique, ¿Si éste acto era un acto documental? DIJO: Yo hago el parte y en la situación del detenido luego de conclusiones se pone a disposición a tal persona en los

ambientes del SIN.- ¿Donde parte la recomendación de libertad? DIJO: Del oficio del general donde remite el parte.- ¿Porque una recomendación si estaba bajo su jurisdicción de ustedes? DIJO: Pero es que le detenido estaba allá.- Pero testigo, usted acaba de mencionar que esa persona esta bajo disposición de su Comando, de ustedes, sin embargo hay una recomendación al SIE para que lo libere, ¿Por qué? DIJO: No se si es recomendación lo que se señala el oficio pero en el expediente debe obrar el oficio.- Testigo, el agraviado ha dicho que pese a la documentación no es liberado incluso conversa con Ketin quien se sorprende que no haya sido liberado, ¿Quién ejecutaba entonces esa libertad? DIJO: Doctor, como vuelvo a repetir el detenido estaba en el SIE y para los efectos de la DINCOTE el general a la hora que cursa el oficio dice ahí que sea liberado, el SIE debió ponerlo en libertad.- ¿Pero quién supervisa la ejecución, porque de quién iba a ser la responsabilidad? DIJO: Mi función finalizó cuando cursamos el parte a mi superior.- Testigo, vuelvo a mi pregunta inicial, ¿Había una dependencia operativa de la Dincote hacia el SIE? DIJO: No dependencia, pero hemos apoyado para diversas investigaciones.- Pero estamos hablando del caso concreto señor testigo.- Pero dependencia no había doctor.- ¿Y por qué no se ejecutaba esta orden? DIJO: Doctor eso no le puedo responder porque no era personal del SIE.- ¿Pero usted condujo la investigación, o no? Pero mi función acaba con la confección del Parte y lo cursamos a nuestro superior.- Pero testigo, su superior también hace una remisión similar y no hay una efectividad.- Pero doctor, yo ya qué podía hacer.- Señor Rivero, ¿Usted ha sido procesado por secuestro? DIJO: No doctor.- Con lo que concluyó.

El señor Vocal Supremo Príncipe Trujillo formula sus preguntas al testigo

Rivero Valencia como siguen: ¿Cuando tiempo duró la investigación preliminar que estuvo super vigilada por la Fiscal Cuba y qué opinó ella sobre el Parte policial? DIJO: No podria decirlo que opinó ella, porque nosotros cursamos una copia del parte a la Fiscalía.- ¿Pero como no podria decir si ella era la que vigilaba la investigación, tenía que solicitar que se ponga en libertad? DIJO: Doctor, como le digo, cuando le enviamos a la Fiscalía la copia del Parte, hay un oficio con el cual se remite ésta copia del Parte y se señala que con tal número de oficio se mandó se mandó el parte tal para que se apuesto en libertad, esto tambien se comunicó a la Fiscalía.- Testigo, ¿Antes de realizarse la investigación preliminar

usted conversó, para saber de los cargos, se entrevistó con el Coronel Pinto del SIE? DIJO: No.- ¿Y entonces qué le preguntó al detenido? DIJO: Tenia que hacerle preguntas de cliché no habia mas que preguntarle.- ¿Cuántas oficinas como Delta habian en DINCOTE? DIJO: Habian seis.- ¿En estas dependencias habrá habido detenidos que eran puestos documentariamente y que dependian del SIE? DIJO: No se doctor.- Con lo que concluyó.....

El Tribunal invita al acusado Fujimori a formular los comentarios que crea conveniente, manifestando este que no.- Acto seguido el Tribunal agradece la concurrencia el testigo Rivero Valencia y lo invita a retirarse.....

Acto seguido el señor Director de Debates dispone el ingreso del testigo general Carlos Rosas Domínguez Solis, ya en la Sala el señor Director de Debates le inquiriere: Señor indique si por estos hechos ha sido procesado penalmente o no ha sido sujeto de investigación sobre estos hechos; DIJO: Este caso es de dieciséis años atrás, me han convocado a distintas instancias, he concurrido a la sala anticorrupción, a la Comisión Towsend, nunca he sido procesado penalmente por estos hechos.- **El señor Director de Debates refiere:** En virtud a su respuesta corresponde efectuar el juramento de ley; señor testigo ¿Usted es católico? DIJO: No señor, yo soy evangélico - cristiano.- ¿Puede usted jurar? DIJO: No señor.- ¿Promete usted por su honor decir la verdad en todo lo que se le pregunte? DIJO: Si.- Está usted bajo promesa y está obligado a decir la verdad, si el Tribunal advierte que esta mintiendo está en la obligación de procesarlo penalmente.- Diga usted sus nombres y apellidos completos; su domicilio; y su actividad; DIJO: Carlos Rosas Domínguez Solis; jirón La Trinidad número doscientos dos - urbanización Villa Jardín; soy general retirado de la Policía.- Cuando sucedieron los hechos en el año noventa y dos ¿Qué grado tenia usted? DIJO: Yo era coronel, era jefe de contrainteligencia en el Servicio de Inteligencia Nacional; ¿Antes de los hechos conocia o estaba vinculado de algún tipo con el acusado? DIJO: El señor Fujimori era un hombre público, era Rector de la universidad, tenia un programa radial; nunca he tenido trato personal con él, nunca me he entrevistado con él; en esa época no.....

El señor Director de Debates le concede el uso de la palabra al señor Representante del Ministerio Público, quien procedió a examinar al testigo Rosas Dominguez en los siguientes términos: Buenos tarde, usted nos acaba

Ejército, que ahí estaba el jefe que me estaba esperando, esto ya fue en la noche un poco más o menos de las veintitres horas; yo le manifesté que estaba con trabajo y él me dijo que era una orden del señor Presidente de la República, entonces obviamente a esa hora no iba a buscar al Presidente para un motivo simple, le pregunté cuáles eran los cargos que habían contra esa persona, quien me indicó que había información de inteligencia de que éste señor Dyer estaba comprometido en la venta de armas de guerra del Ejército Peruano a cierta región de la selva, si mal no recuerdo creo que era Pucallpa, y que también había información que lo vinculaba con narcotráfico, entonces yo tuve que ir naturalmente.- ¿Usted consideró que era un orden impuesta por el señor Vladimiro Montesinos Torres? DIJO: Bueno, el señor Montesinos todas las veces que ha tratado conmigo me ha mirado con respeto y nunca me ha dado órdenes, ninguna cuestión que sea ajena a mi función.- Pero en este caso ¿Era parte de su función de ir al aeropuerto y detener a una persona? DIJO: Creo que hay un error, yo no lo detuve, yo lo encontré detenido.- Repita en concreto que le dijo el señor Vladimiro Montesinos Torres; DIJO: Me hizo saber que el señor Dyer estaba ahí detenido y que debía conducirlo a las oficinas del Servicio de Inteligencia del Ejército en el Cuartel General del Ejército donde el Coronel jefe de dicho servicio me estaba esperando, entonces yo naturalmente tuve que ir tratándose de una transmisión de esa naturaleza, en el camino yo iba analizando la situación, yo encontré coherente que tenía que trasladarlo porque estaba comprendido dentro del artículo ciento treinta y siete de la Constitución Política, bajo un sistema de Régimen de Excepción que conozco y todo abogado conoce, se suspenden o restringen los derechos constitucionales, como es de la libertad individual, seguridad personal e inviolabilidad del domicilio, derecho de reunión y derecho de tránsito; entonces esto conlleva a que uno puede detener, violar el domicilio, impedir viaje de personas, etcétera, etcétera; en este caso específico esas acciones estaban encuadradas dentro del tipo penal de Terrorismo, porque los cargos que había contra él era de que proporcionaba armas a Sendero Luminoso, y eso significa delito de Terrorismo porque estas armas eran utilizadas para matar, eso mantiene en zozobra, en temor a la población, entonces a mi como Director de Contrainteligencia mi responsabilidad era en este caso, obtener la mayor información para ir ingresándolo al circuito de procesamiento de las

informaciones hasta que se convierta en inteligencia y poderla transmitir a todas las dependencias autorizadas.- Veo que tiene buena memoria y le pregunto, ¿Desde cuando se suspendió las garantías del año mil novecientos noventa y dos? DIJO: Esa situación de garantías y siendo una cuestión de excepción debía durar sesenta días, sin embargo automáticamente se iba renovando mientras duraba el terrorismo, se fue renovando sesenta días, por el tiempo tan prolongado que eso duró, ya no era un Régimen de Excepción, ya se había convertido en normalidad.- Durante el Régimen de Excepción, ¿En cuantas ocasiones Vladimiro Montesinos Torres le dijo que vaya a recoger un detenido que está en el aeropuerto? DIJO: Una sola vez.- ¿Podría repetir que más le dijo el señor Vladimiro Montesinos Torres? DIJO: El señor Vladimiro Montesinos Torres me dijo que la orden emanaba del Presidente de la República.- ¿Si conoció que el señor Dyer Ampudia tuviera una requisitoria disponiendo la captura? DIJO: No había ninguna razón para que yo conozca, porque yo no conocía a Dyer, nunca lo había visto, esa era la primera oportunidad, desconozco lo de la requisitoria, a mi no me mencionaron sobre alguna requisitoria, simplemente mi labor estaba referida a que debía trasladarlo de ahí a la oficina del Cuartel General del Ejército en las circunstancias que acabo de mencionar.- Usted era un Coronel, ¿Era explicable, justificable que el señor Vladimiro Montesinos Torres le diga que vaya a traer un detenido que esta en el aeropuerto? DIJO: No fue precisamente en ese nivel, me dijo que era disposición del Presidente de la República y que lo lleve del aeropuerto al Cuartel General, porque era competencia del Servicio de Inteligencia del Ejército hacer las indagaciones correspondiente a las armas de guerra que estaban siendo vendidas por el señor Dyer.- ¿Usted no considero que el detenido ya era puesto a su disposición? DIJO: No.- ¿Entonces en que calidad le entregaron al detenido? DIJO: Me dijeron que lo entregue al jefe del SIE, porque el jefe del SIE tenía que hacer la investigación, por favor yo no he participado en nada mas.- ¿Entonces que hubiese sucedido si el detenido Samuel Dyer se fuga en el transcurso del traslado, estaba bajo su dominio? DIJO: Es que esa situación no se iba a dar, no iba a permitir que se fugue pese a todas las circunstancias.- ¿Es decir usted lo tenía ya cautivo, estaba bajo su disposición? DIJO: Si, estaba bajo mi disposición.- ¿Con que documento le entregaron al detenido? DIJO: No hubo ningún documento.- ¿Pero usted si lo aprendió? DIJO:

Ya estaba detenido, lo invité al señor Dyer que me acompañe porque lo encontré mortificado, preguntaba la razón por la que no lo habían dejado viajar, porque lo detenían, nadie le decía nada, justo llegué en ese momento me presenté y le dije la situación que atraviesa, yo lo voy acompañar a una dependencia donde le van a decir cuales son sus derechos, le van a dar toda la explicación del caso, yo no se lo puedo decir, porque lo desconozco, le dije como una cuestión personal, porque si le decía que estaba en una situación de tráfico de armas de guerra del ejercito para los senderistas y los narcotraficantes, yo me estaba convirtiendo en infidente y le dije con respeto y con consideración como se merece cualquier persona humana, no fui duro ni lo esposé, porque las circunstancias, en principio no es mi personalidad mi estilo de vida y dad la fe que tengo siempre ha todos los he tratado con profundo respeto.- ¿Usted era coronel en ese entonces, cuantos años tenia de servicios en la policia? DIJO: Yo ascendí a Coronel el primero de enero del año mil novecientos ochenta y cuatro hasta el año mil novecientos noventa y tres; tenia ya veinticinco años de carrera o quizás mas.- ¿Le llamó la atención recoger a un detenido y lo ponga a disposición suya, porque usted lo trajo del aeropuerto, no le pareció raro que sea trasladado a una dependencia militar? DIJO: No, porque era competencia de militares, porque era venta de armas que era propiedad del Ejercito y el Ejercito es sumamente receloso en que otras autoridades tengan que investigar cosas suyas de lo que sucede dentro de sus en el cuartel.- ¿Sabe usted que el Código de Justicia Militar sanciona los militares en actividad, y en este caso se trataba de una persona civil, cómo es que usted con esa experiencia y con la memoria que tiene no reflexionó que no era un mandato legal, porque yo coronel lo voy a llevar detenido a una dependencia militar? DIJO: No me pareció raro el comportamiento, porque lo que se le atribuía al señor Dyer estaba incurso dentro de los alcances del delito de Terrorismo, y el terrorismo es en toda la republica, hay un Decreto Legislativo número setecientos sesenta y uno, el cual en su articulo uno indicaba que "el que proporcione armas o guarde o utilice un arma de fuego cualquiera que se al tipo de ésta, y de las municiones que utiliza en general de propiedad del Estado, que está destinado para el uso de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional será reprimido con pena privativa de libertad no menor de ocho años ni mayor de quince", entonces si a mi me dicen que hay una persona que esta bajo los

alcances de este dispositivo legal es obligatorio para todos, entonces yo soy un policía que eventualmente estoy trabajando fuera de mi institución, como Director de Contrainteligencia de todo un sistema a mi también me interesa el caso porque es un insumo más de información, que con el tiempo de seguirse repitiendo una persona que trafica con armas no trafica una sola vez, entonces es útil para los otros casos de venta de armas que haya en otras jurisdicciones del país, entonces eso me interesa a mí como un insumo más de información para hacerla ingresar dentro del proceso de producción de inteligencia y sumado a todas las otras informaciones se pueda ir descartando, luego eso entra a un proceso de análisis y producción de inteligencia, esa inteligencia para que se distribuya a todas las autoridades.- ¿Entonces usted actuó como miembro del Sistema de Inteligencia Nacional que como policía, que como policía usted tenía que saber que el ciudadano Dyer según usted incurso en delitos graves y peligrosos para la nación, tenía que ser derivado a la policía civil en este caso de la Policía Nacional, para ser puesto a disposición del Ministerio Público? DIJO: Sí conozco perfectamente, pero ese no fue el caso, porque como le digo no se trata de cualquier delito común, se trata de terrorismo, y en terrorismo hay armas de fuego que pertenecen al Ejército.- ¿Pero dígame el delito de Terrorismo significa pasar al detenido a la autoridad militar? DIJO: No, pero ellos tienen toda la información de los robos de armas, además yo tengo información abierta a través de las noticias que se dieron en aquella época, que este señor fue investigado por el SIE y la DINCOTE que era la responsable de la investigación en caso de terrorismo.- ¿Sabe que la DINCOTE en ese entonces DIRCOTE en dos o tres días pudo determinar que este señor no tenía responsabilidad en esos delitos, sabía eso? DIJO: Eso ya no era mi responsabilidad, todo lo que ha sucedido, quienes investigaron desconozco, lo que se es por información pública.- ¿Entonces no le dieron más explicaciones, sólo le dijeron tráigame a este detenido? DIJO: Bueno, ha sido como lo he dicho con todos los ingredientes, que lo conduzca hasta el SIE porque hay una investigación de los militares que ahí trabajan, porque se trata de que estaba vendiendo armadas de guerra de propiedad del ejército, no de un particular, en primer lugar ellos tienen sus archivos propios donde van a buscar en que otros cuarteles han desaparecido armas y si ellos son los que le han proporcionado al señor Dyer.- ¿Cuándo usted ya cumplió con su misión de

trasladar a Dyer y ponerlo a disposición del SIE, a que oficial le entregó el detenido? DIJO: Al Jefe, al Coronel Pinto.- ¿Usted dio cuenta al señor Vladimiro Montesinos Torres después que cumplió la misión? DIJO: Porque tenía que regresar al SIN, al regresar obviamente que le dije que le entregué a Pinto, y me dijo "si, ya él me ha informado".- ¿Usted concurre solo al aeropuerto o fue acompañado? DIJO: Fui con el chofer de servicio y el vehículo oficial que era una camioneta Cherokee, con el mismo vehículo regresamos del aeropuerto con el detenido.- ¿En el camino el señor Dyer le pidió alguna explicación sobre su detención y no haber viajado? DIJO: No recuerdo si fue en el mismo aeropuerto o si fue en el trayecto, pero yo les expliqué que no se preocupe que yo lo iba a llevar a la dependencia que se iba hacer cargo.- ¿Quién le entregó físicamente en el aeropuerto al detenido? DIJO: El personal de servicio policial del aeropuerto, trabajan tantos ahí han pasado dieciséis años.- Pero no era una labor común, un detenido en esas circunstancias; DIJO: En el aeropuerto pueden suceder varias cosas, si yo por ejemplo yo puedo recordar plenamente en el curso de muchos años la gente que trabaja conmigo, pero esas son agentes itinerantes, que paran viajando de un sitio a otro, regresan, se van a trabajar a otras dependencias y hay otros que no regresan, entonces dieciséis años después no recuerdo.- Quizá usted no necesitaba mayor información, porque tenía una orden o una disposición que cumplir? DIJO: Así es.- ¿Fue una orden del señor Vladimiro Montesinos Torres? DIJO: Bueno, la orden era como ya la he contado era, yo no he recibido información directa del señor Presidente, sino que fue Vladimiro Montesinos Torres el que me dijo eso.- Le recuerdo que usted al inicio ha dicho que no recibía órdenes mas que del Jefe del SIN, ahora está reconociendo que recibió la orden del señor Vladimiro Montesinos Torres; DIJO: No he dicho así.- Que recibió la orden por encargo del Presidente de la República; DIJO: Así es.- ¿Le entregaron algún documento con el detenido? DIJO: No.- ¿Le explicó al jefe del SIE porque lo llevaba al detenido? DIJO: No, yo supongo que el doctor Vladimiro Montesinos Torres como me ha dicho a mi, también le habría dicho a él, porque el Coronel me dijo "si ya me ha dicho el doctor".- ¿Cuando llega al SIN deja al detenido en la oficina del Coronel Pinto que tenía en su oficina o lo llevan a un calabozo? DIJO: Le pido disculpas, usted dice que regresé al SIN e informé al doctor Vladimiro Montesinos Torres; acá hay un error de comprensión, el SIE

es una dependencia que no está a cargo del SIN, sino de la Comandancia General y tiene su local dentro del Cuartel General que es conocido como El Pentagonito, entonces yo no tenía porque llevarlo al SIN otra vez.- ¿Por qué dice al SIN otra vez, ya lo había llevado antes? DIJO: Porque yo partía del SIN, no tenía que regresar al SIN, tenía que llevarlo al SIE que es otro sitio, regresé con el chofer del carro, los dos solos.- ¿Usted fue jefe de la DIRCOTE? DIJO: Sí, durante cuatro años, desde el mes de enero del año mil novecientos noventa y tres al mil novecientos noventa y seis.- ¿Usted sabe quien lo propuso para ocupar el cargo o estaba en línea de carrera para hacerlo? DIJO: Bueno, yo siempre he estado en línea de carrera, cuando uno llega a General es un procedimiento distinto hasta el grado de Alférez hasta Coronel, le dan un sobre a uno y dentro del sobre estaba su destino, y ahí estaba destinado a DINCOTE, nadie me dijo quieres ir a trabajar a DINCOTE ni nada por el estilo.- Previo a ser designado como Jefe de la DINCOTE, ¿usted no conversó con Vladimiro Montesinos Torres? DIJO: Yo no conversaba de esas cosas con el doctor, no había tiempo para hacerlo, pero no había ninguna razón tampoco, yo siempre he sido disciplinado e ido a donde me mandaba mi comando.- ¿Usted recuerda el caso de "Un Evangélico" creo de la misma corriente religiosa que usted cultiva, el evangélico Mayea que fue detenido por la DINCOTE acusado del delito de terrorismo? DIJO: Sí recuerdo, fue durante mi gestión, pero no fueron las cosas como el señor Mayea decía, él fue detenido en una circunstancia un poco rara que no hacía a uno saber realmente, este señor se dedicaba a una venta, ventas en los "Polvos Rosados" por Palacio de Gobierno que había, ahora no existe, ahí tenía su kiosko, vendía sus cosas, dentro de eso tenía un vehículo automóvil ya bastante usado, vivía según me dijo por el Cono Norte por Comas, entonces este señor decía que hacía cachuelos de taxi cuando iba y cuando venía, no era su modus vivendi hacer taxi, era comerciante, en una oportunidad personal de la DINCOTE después de los seguimientos que eran periódicos ahí, llega a tener información de un domicilio conspirativo que había en Comas, era en horas de comenzar la noche, la una de la madrugada algo así, una o dos de la madrugada que llega el señor Mayea, llega a ese domicilio. **En este estado el señor Director de Debates solicita al Fiscal que establezca la relación:** quien refiere: El hecho tiene relación porque el señor mayea es la persona que confecciona el plano donde estaban enterrados los

alumnos y el profesor de la Universidad "La cantuta".- El señor Director de Debates refiere: Entonces vamos a ese nivel, prosiga señor fiscal.- ¿A usted le consta que el señor Mayea concurre a la misma iglesia que usted? DIJO: Doctor, en este momento creo que hay doce millones de habitantes que son evangélicos - Cristianos, como en la religión católica hay distintas órdenes, Franciscanos, Jesuitas, en la religión evangélica tiene otros nombres, hay diferentes ordenes también, entonces en doce millones yo nunca tuve información del señor Mayea, pero él dijo que era evangélico, pero en una circunstancia extraña, él como le decía hace un momento llega a un domicilio conspirativo de Sendero Luminoso que estaba cercana al domicilio del señor Mayea, éste se queda con el auto afuera y deja al pasajero en ese domicilio conspirativo y como estaban bajo seguimiento lo capturaron, dentro de ese domicilio encontró elementos probatorios del delito de terrorismo, le hicieron un cacheo a la persona que bajó del auto de Mayea, le encontraron dentro de la casaca los planos o los croquis relacionados con una de las muertes de una persona en Cieneguilla, una parte de su organismo, en esa casa se encontró también material según fui informado de una especie de citas bíblicas, entonces el único evangélico que había en esa casa se supone ha sido Mayea, que no sé por qué circunstancias bajó, y dice él que le tomó un taxi, que le pagaron tres soles, ósea que yo soy comerciante, tengo que levantarme a las cinco de la mañana, trabajar hasta las ocho o diez de la noche, regresar a mi casa y levantarme a la una de la mañana para que me paguen tres soles, exponerme a una cuestión así, eso era algo ilógico.- Pero a él le atribuyeron en la DIRCOTE la autoría de los mapas o del plano donde estaban enterrados los restos de los alumnos de la Universidad "La Cantuta" ¿es cierto esto? DIJO: Así es, doctor le pido mil disculpas por la modestia, la DIRCOTE era la unidad élite, era la mejor dependencia de la policía peruana, y siempre que se ha mandado a las autoridades competentes lo ha hecho debidamente probado, en el caso de Mayea habían otras personas que estaban detenidas con él, entonces no teníamos un laboratorio propio en la DIRCOTE, eso nos indujo a nosotros para hacer un mini laboratorio, porque cuando nosotros mandábamos al Laboratorio Central el oficio para que vengan y le tomen muestras gráficas a efectos de establecer de qué puño gráfico provenían las inscripciones de los croquis y todo, entonces demoraba mucho, nosotros ya

estábamos por el décimo segundo día, hasta ese momento era inocente, porque Mayea decía que no tenía nada que ver, pero cuando los peritos vinieron y se llevaron las muestras al laboratorio, determinaron que provenía del puño gráfico de Mayea, entonces ahí cambia la situación, él dice "me han engañado, me dijeron que iba a salir en libertad", se le dijo si pues, pero eso fue antes de tener el resultado, entonces recién ahí fue puesto a disposición de las autoridades competentes, surge un mártir el señor Mayea decía que lo habían torturado, le habían roto un diente, había pasado examen médico legal al momento de la llegada, a la salida y en el intermedio llegaban los representantes de la Cruz Roja, nosotros para mayor seriedad, facilidad y transparencia habíamos dentro de nuestras posibilidades, construimos ambientes para estos señores, si él hubiera sido objeto de una tortura, lo cual yo prohibí en mi oficina, nunca permití que se torture a nadie y creo que no lo han hecho porque jamás me han denunciado, en ese momento hubiese intervenido la Cruz Roja porque esos señores eran bastantes serios, no tuve ninguna queja.- Para concluir, luego de verificó que el señor Mayea no era el autor de los mapas; DIJO: El era el autor de los mapas como fue el resultado del peritaje técnico, él se quedó un poco confundido, decía diez días he estado y de la noche a la mañana vienen a decirme.- ¿Pero durante la investigación no se estableció la falsedad del mapa y se estableció que era verdadero? DIJO: Bueno, eso yo no le puedo decir porque esos aspectos de detalle, yo tenía diez unidades operativas, cinco de inteligencia y cinco el terrorismo Metropolitano, que son los que manejan estas cosas.- Y gracias a esos mapas se pudo descubrir los restos ya calcinados de los estudiantes y el profesor de la Universidad "La Cantuta"; DIJO: No doctor, yo de repente no he entendido bien, le estoy entendiendo que gracias a ese mapa se descubrió, es mapa ya había sido publicado en las revistas que existían en ese entonces, yo no se porque motivo Mayea dice eso.- ¿La DINCOTE pretendía imputarle a él la comisión de un instrumento, en este caso de un mapa que él no lo había hecho? DIJO: Bueno, si eso pretendía es por que estaba dentro de lo cierto, porque yo como le digo mucho prestigio y que nunca hacía las cosas descabelladas.- Si el prestigio de la DINCOTE y la DIRCOTE está por encima de las investigaciones que se pudieron hacer después; eso es todo señor Presidente. -----

A continuación el señor Director de Debates concede el uso de la palabra al doctor de la Parte Civil, el abogado Ronald Gamarra; formula sus preguntas al testigo Rosas Dominguez como siguen: Usted no ha mencionado que a mediados del año mil novecientos noventa y uno fue jefe de Contrainteligencia del SIN, ¿Podría decirnos a que se dedica la Contrainteligencia y el Director del SIN? DIJO: Para empezar, la inteligencia es una función que abarca muchos aspectos, una de las funciones de inteligencia también es la Contrainteligencia, no puede haber Inteligencia independiente de una Contrainteligencia, se complementan y dentro de la responsabilidad de la Contrainteligencia es negarle información para que sea explotada por gente que no tiene nada que ver con el servicio, los enemigos en caso de guerra o los adversarios, en este caso teníamos dos enemigos eran Sendero Luminosos desde los años ochenta y potenciados todos los crímenes que cometieron por el MRTA, al potenciarse eso obviamente que nos interesa conocer todo lo que se relaciona con el y evitar que el enemigo obtenga información que interesa al Estado, evitar que se cometa sabotaje, terrorismo, espionaje, la parte contraria a lo que hace Inteligencia, Inteligencia es obtener información acerca de eso y Contrainteligencia es obtener información específica dentro de los aspectos funcionales que les estoy mencionando.- ¿Poner a disposición del Servicio de Inteligencia del Ejército al señor Dyer, que relación era de Contrainteligencia? DIJO: En este caso no se trata de negarle información al señor Dyer, más bien aprovechar esa información que pudiera salir a resulta de la investigación, que lo iba a someter el Servicio de Inteligencia mas la DINCOTE, eso es aprovechado como parte de la información que debe contener todas las dependencias de Contrainteligencia del Perú, no solamente del Servicio de Inteligencia, sino de la Policía e Inteligencia de las regiones, de los gobiernos locales, etcétera, entonces por que existia en ese entonces la Ley del Sistema Nacional de Inteligencia, dentro de lo cuales estaba comprendido el SIN como organismo rector y debía coordinar estrechamente con todos los servicios de las Fuerzas Armadas, con el Ejército, la Marina, Aviación, Policía y también relaciones exteriores, ese dispositivo del Sistema Nacional de Inteligencia establecía de que debía coordinar estrechamente con estos organismos para el mejor cumplimiento de su cometido, y es así como comenzó bajo el gobierno del señor ingeniero un mayor acercamiento, tuvimos que aprender a trabajar

coordinadamente, para eso nos convocaban a todos los miembros de los organismos que he citado semanalmente, y ahí teníamos que hacer una análisis de cómo estaba avanzando el trabajo o como se estaba neutralizando al terrorismo, y a distribuirse las tareas para que todos los servicio ahí comprometidos también hicieran su investigación, como vivíamos en un Estado de Excepción los militares se hacían cargo del orden interno, dentro de sus respectivas jurisdicciones y así fuimos luchando, para que después de mucho sacrificio, mucha coordinación, contribuimos con un granito de arena el país adquiriera la pacificación, para que finalmente se consolide la pacificación nacional.- Disculpe no le entiendo la respuesta, ¿Detener a una persona de la que se dice que habría traficado armas del ejército a Sendero Luminoso, no es más bien un acto de inteligencia más que de Contrainteligencia? DIJO: Tendría que responder la persona que lo detuvo, yo no lo detuve.- Pero usted es una persona bien enterada, nos habla de las leyes, de los servicios de inteligencia como funciona, usted ha sido jefe de Contrainteligencia del SIN, luego Jefe de la DINCOTE; DIJO: Si he sido jefe de otras dependencias también, tal vez no le entendi repítame la pregunta.- Dejémoslo ahí; ¿General usted es una persona que lee sus declaraciones antes de firmarlas no es cierto? DIJO: Toda persona que esta en mi situación tiene que leerlas.- ¿Usted recuerda haber dado una declaración ante la Vocalía Suprema el día trece de enero del dos mil cinco? DIJO: Bueno, yo recuerdo de esa diligencia, mas la fecha precisa ya no recuerdo.- ¿Recuerda haber declarado "recibí una orden del señor Vladimiro Montesinos Torres, quien era responsable de inteligencia estratégica para el gobierno y portavoz del Presidente Fujimori? DIJO: Ahí esta escrito, no el sentido que yo he dicho, por que yo no soy el que tomo la manifestación.- General ¿Usted firmó este documento? DIJO: Si, yo he firmado.- Firmó sabiendo que no reflejaba lo que había contestado al interrogatorio, suscribió el documento? DIJO: Yo suscribí, si yo firmé.- ¿Pero no decía lo que usted había contestado, según su versión? DIJO: En el fondo es una verdad a medias.- Ósea usted firmó un documento que decía la verdad a medias; DIJO: No, no pues se desvie, lo que yo le quiero decir es de que a mi me pregunto el doctor Lecaros, sino me equivoque en su condición de Vocal Instructor, que todo ese capítulo, de porque lo llevé, como lo llevé, lo mismo que he explicado acá hace unos minutos; entonces me dice que yo recibí una

orden, yo no recibí una orden señor, si por ejemplo yo le digo "anda hacer esto", yo le estoy dando una orden, pero si yo digo "tienes que ir al aeropuerto a recoger a una persona", todo lo que ya explique, por que es disposición del Presidente de la Republica, entonces ya no es una orden, me esta retransmitiendo talvez.- General, entonces el Presidente de la Republica en ese entonces, el ingeniero Alberto Fujimori Fujimori en su calidad de jefe supremo de las Fuerzas Armadas, ¿Podía dar y de hecho le daba ordenes a usted? DIJO: El señor Presidente no daba ordenes, daba directivas, lineamientos, porque el manejo operativo en ese sentido no estaba a cargo del Presidente de la Republica sino de los Comandantes Generales, pero eso fue lo que me dijo el doctor, en consecuencia por la embestidura del señor Presidente yo no podía ir a buscarlo a la una de la mañana y decirle usted ha dado esta orden, ¿verdad?, no podía hacerlo, además yo estaba trabajando en el SIN y en el SIN me dijeron eso.- General, pero si la hubiere dado, usted tendría que haberla aceptado y cumplir la orden; DIJO: No necesariamente.- A usted no cumpliria una orden del Jefe Supremo de las Fuerzas Armadas; DIJO: No, no, me esta hablando del doctor Vladimiro.- Le estoy hablando del Presidente de la Republica, del Jefe Supremo de las Fuerzas Armadas; DIJO: Ha ya cambió, que pasó con el Presidente de la República, que es lo que me pregunta.- General de acuerdo a sus propias respuestas, le pregunto ¿Si el Presidente del Republica en su condición de Jefe Supremo de las Fuerzas Armadas le da una orden directa a usted o a través de interpósita persona usted la cumple? DIJO: Por supuesto, si esta dentro de los canales legales si, y en este caso era una cuestión legal, estaba un delito de terrorismo de por medio, que a mí me interesaba a los efectos de la producción de inteligencia.- ¿Usted en este caso procedió, bajo la idea de que el Presidente de la Republica le había dado una orden a través de Vladimiro Montesinos Torres? DIJO: No tenia porque dudarlo.- usted en su declaración a la que he hecho mención, señala que Montesinos era portavoz del ex Presidente Fujimori, ¿Podría explicar que cosa quiere decir con el portavoz del Presidente Fujimori? DIJO: En esas circunstancias, habia mucho personal que estaba preocupado, que tenia la misión de trabajar para la pacificación del país que estaba sangrando y ese flagelo avanzaba cada vez mas, para eso habia que trabajar duro y si el Presidente me da una orden la cumpla pues, porque es el Jefe Supremo de las Fuerzas Armadas y de la Policia Nacional

del Perú, no tengo motivo para dudar, sobre todo en el tiempo posterior a los años mil novecientos noventa y uno y mil novecientos noventa y dos, yo voy a trabajar en la DINCOTE, y ahí tuve la tarea tan importante que se realizó que es voz populum, no solo yo, sino toda mi gente, tenía muchos campos que mantenían al día las investigaciones, todo ese prestigio que se ganó, se debió al trabajado coordinado que tuve en muchas ocasiones con el doctor Montesinos Torres y con el señor Fujimori.- Señor según su propia versión, cuando Montesinos Torres le transmite la orden del ex presidente Fujimori usted lo consultó o se lo comunicó a su jefe inmediatamente superior el general Salazar Monroe? DIJO: No porque eso lo hizo Vladimiro Montesinos.- Pero el jefe inmediato suyo era el señor Salazar; DIJO: Era Julio Salazar, pero era la media noche, quien va a ir a la media noche a informarle, pero como se comunica con Vladimiro Montesinos debió comunicarle él.- ¿Cuál era el poder de Vladimiro Montesinos Torres en el SIN?: Bueno, yo puedo informar algo de lo que yo conozco en el SIN y ese tiempo que yo trabaje ahí, era una persona que tenía un amplio dominio de todas esas coordinaciones de inteligencia, era muy capaz, entonces esto no quiere decir que yo este de abogado del doctor Montesino, tenía una gran capacidad de trabajo hasta altas horas de la noche, las veces que me tocó hacer servicio ahí yo le he visto trabajando hasta las tres o cuatro de la mañana, lo que él decía era para el Presidente de la República, producir inteligencia estratégica y eso requería la colaboración de todas las áreas funcionales del SIN, en la cual todos colaboraban en la parte que les respecta para hacer los boletines, las apreciaciones de inteligencia, sobre terrorismo, y todas esas cosas con miras era prioridad conseguir la pacificación del país y para eso tuvimos todo el apoyo del señor Presidente y del doctor Montesinos Torres.- General, ¿Es usted abogado o tiene estudios de derecho? DIJO: Bueno, eso no creo que sea trascendente doctor, tengo formación jurídica.- Se lo digo, porque en esta misma declaración a la que hago alusión que es del trece de enero del [dos mil cinco, usted refiriéndose a la detención de Samuel Dyer le hacen una pregunta y usted contesta de la siguiente manera primero la pregunta "teniendo en cuenta que era un oficial de grado superior, coronel precise en qué supuestos las personas pueden ser privadas de su libertad, asemejando ello al caso del señor Dyer", usted dijo "por mandato constitucional, solo se puede detener a las personas por mandato motivado del

juez, por flagrante delito, en el caso del señor Dyer no era ni lo uno ni lo otro y le privé de su libertad por una orden del Jefe Supremo de las Fuerzas Armadas, transmitidas a su vez por el señor Vladimiro Montesinos, lo que tenía un grado de irregularidad"; ¿Se acuerda usted de eso? DIJO: Yo no recuerdo, pero sí he dicho algo de eso, pero no se si textualmente lo que usted me esta diciendo, porque yo no tengo pues la comodidad de tener un archivo de todas esas cosas, yo di mi declaración, no me he preocupado de sacar copia, de pedir copia, en un primer momento quise sacar copia, me negaron, no insiste, lo que ahí dice también es una verdad a medias, porque yo he dicho gran parte de lo que usted me está mencionando, pero ahí dice por ejemplo "nadie puede detener a una persona sin mandato escrito y motivado del juez competente, pero en este caso no era necesario, le voy a leer el texto del decreto legislativo setecientos sesenta y uno sobre el Régimen de Excepción, dice por ejemplo en caso de perturbación de la paz, del orden interno, de catástrofe o de graves circunstancias que afecten la vida de la nación, esta era una de esas circunstancias graves que afectaban la vida de la nación, porque nuestra nación estaba sangrando y estábamos a punto de morir, entonces, por el empleo de armas de fuego, entonces dice: "En esta eventualidad puede restringirse o suspenderse el ejercicio de los derechos constitucionales relativos a la libertad y a la seguridad personales, la inviolabilidad del domicilio y la libertad de reunión y de tránsito, comprendidos en los incisos nueve, once y doce del artículo dos y en el inciso veinticuatro, apartado f del mismo artículo, entonces el régimen de excepción consiste en la restricción o suspensión del ejercicio de los derechos constitucionales y la siguiente atribución de poderes extraordinarios al Poder Ejecutivo, para que ejercite un control enérgico de la paz y del orden interno en circunstancias graves de conflicto interno o de catástrofes naturales que puedan conducir a alteraciones de la vida normal de las personas, por esta situación anormal el Poder Legislativo debe ser informado inmediatamente para que tome las medidas pertinentes del control político y ejercicio de su representación, es la constitucionalización de una forma de dictadura temporal para ser frente a las situaciones sociales y políticas graves. **En este estado, el señor director de debates interviene y señala:** Esa no es una ley, lo que esta leyendo es un comentario DIJO: Es un libro para conocer.- Usted es abogado DIJO: No soy

abogado.- Usted tiene estudios de Derecho y formación de oficial en la policía
DIJO: Así es.- ¿Conoce que la Constitución esta por encima de la ley? DIJO: Es
obvio.- Y sabe que la Constitución del setenta y nueve decía que nadie le debe
obediencia a un gobierno usurpador y que no hay golpe de estado DIJO: Pero esa
no es materia del caso.- Le estoy preguntando y si no quiere contestarme me dice
que no me va a contestar DIJO: Bueno, lo haré por cortesía pero esto esta fuera
del contexto.- ¿Conoce la Constitución del setenta y nueve? DIJO: Pero esa
constitución ya no estaba vigente, era la del noventa y tres.- Los hechos del señor
Dyer sucedieron en el noventa y dos DIJO: Si.- ¿Bajo que Constitución? DIJO:
Del setenta y nueve.- ¿Y recuerda que en esa constitución decía que nadie le debe
obediencia a un gobierno usurpador y que los poderes del estado son tres? DIJO:
Si, recuerdo.- ¿Y en el noventa y dos había distribución de poderes? DIJO: Si.- O
el Poder Judicial estaba intervenido y el Congreso estaba cerrado, ¿recuerda
usted? DIJO: Eso es objeto de interpretación, la Constitución es la norma más
alta dentro de la normativa del país y no solo eso sino que es producto de un
instrumento jurídico internacional, que es el pacto de San José de donde nace
estos estados de excepción y el país al ser firmante de este tratado tiene que
internalizar en su propia Constitución estas excepciones de suspensión de
derechos y todo. **Seguidamente, el señor director de debates interviene y
señala:** Preguntemos cuestiones de hecho y no interpretaciones jurídicas. **Acto
seguido el abogado de la parte civil, Ronald Gamarra continúa con el
interrogatorio como sigue:** ¿Recuerda la fecha de la orden que le dio Montesinos
Torres para llevar al SIE, al señor Dyer?: Recuerdo La fecha pero no me dio
ninguna orden.- Pero la orden que le dio el presidente a través de Montesinos
Torres DIJO: Fue el veintisiete de julio del noventa y dos.- ¿Usted a esa fecha era
coronel? DIJO: Si, coronel.- ¿Desde cuando era coronel? DIJO: Desde el primero
de enero del ochenta y cuatro.- ¿Y usted debió ascender a general en que año?
DIJO: Dependía de mi comando.- Pero usted se presento a un examen de asenso
en el ochenta y ocho, ¿es cierto? DIJO: El dispositivo reglamentario dice que
todos lo oficiales a partir de teniente, en ese entonces, para ascender tenia que
acumular cuatro años de antigüedad y reunir ciertos requisitos de aptitud.-
¿Usted reunía los cuatro años de antigüedad? DIJO: Si, pero eso no garantiza a
nadie que ascienda sino la oportunidad para postular en un concurso de asenso

y de acuerdo al numero de vacantes que el Presidente de la Republica aprueba por cuestiones presupuestarias ascendian algunos, no todos ascienden a los cuatro años.- Pero usted se presento al asenso en el ochenta y ocho DIJO: Si.- Y usted fue nombrado general el uno de enero del noventa y tres, ¿esto tuvo que ver con su intervención en el caso del señor Dyer? DIJO: No y si usted quiere entenderme en términos juridicos haciendo una comparacion extrema, yo ascendi por prescripcion despues de nueve años de coronel.- Y usted desde el noventa y tres al noventa y seis fue jefe de la DINCOTE, ¿usted sabe que los jefes de la DINCOTE permanecian solo dos años en el cargo? DIJO: No es asi, eso depende del comando.- Es raro DIJO: Usted tendria que ser policia y haber llegado a coronel para que no le parezca raro.- Usted hacia enero del noventa y tres era jefe de la DINCOTE, en el noventa y tres se desarticula el grupo de inteligencia, ese que capturo a Abimael Guzmán, ¿Recuerda usted? DIJO: No se desintegro nunca.- Lo dice el fundador del GEIN, Benedicto Jiménez Baca. DIJO: Es una falsedad, yo llegue el noventa y tres y el GEIN siguió funcionando.- ¿Con ese mismo nombre? DIJO: No se llamaba GEIN, se llamaba División de Inteligencia Número Uno, el GEIN fue el nombre dado por su jefe, no sé si él fue el fundador pero se le reconoce su buen trabajo, producto de muchos años, el GEIN adquiere esa resonancia por la trascendencia de la captura por acción directa del señor Director de la Policía de Investigaciones, Fernando Reyes Roca, que habia sido jefe de la DINCOTE y conocia del trabajo de este muchacho, no solamente él si no era un grupo humano que el señor Reyes Roca lo saco del local de la Prefectura que antiguamente ocupábamos y puso una oficina para que se dedique exclusivamente a Sendero Luminoso, porque antes del trabajo de la GEIN, no sabiamos contra que luchábamos, no se conocia su composición, su estructura, su ideología, no se sabia nada en cambio ellos si nos ubicaban a nosotros porque teniamos locales especiales con sus banderas, placas, uniformes y mataban a la gente entonces si no hubiéramos recibido ese apoyo de Benedicto, de parte del señor Director de la PIP, que le acondiciono todo un piso del edificio nuevo y le empezó a dar impulso y poco a poco le daba facilidades a Benedicto hasta que llego el dia de la captura de Abimael Guzmán, entonces hizo un excelente trabajo.- Y durante su gestión, porque eso fue antes de su gestión, dígame desde enero de noventa y tres para adelante DIJO: No fue desarticulado, seguia

trabajando pero a Benedicto lo cambian creo que el noventa y cinco al SIN y él pide llevarse gente que trabajo con él en la captura de Abimael, se llevo a ocho efectivos, entre estos también habian damas, el resto seguia intacto, no cambie a nadie de su gente.- Hacia el noventa y seis, año en que usted todavia era jefe de la DINCOTE, el presupuesto y los efectivos de la DINCOTE se habian reducido a la mitad en comparación al noventa y tres, fecha que usted ingreso a la DINCOTE. DIJO: Es falso.- ¿No se redujo ni en personal ni en presupuesto? DIJO: Más bien aumento.- Eso es todo. **Acto seguido, la Sala le concede la palabra a la abogada de la parte civil, Gloria Cano quien formula sus preguntas al testigo, como sigue:** Testigo, usted señalo que le intereso la detención del señor Samuel Dyer, porque se trataba de terrorismo y eso le podria dar información ya que usted era jefe de contrainteligencia, ¿porque no se intereso en conocer los resultados de la investigación a que él fue sometido? DIJO: No tenia que interesarme porque eso salia de oficio, si se produce una captura todos tienen la obligación de informar, uno de esos informes tenian que llegar a mi oficina.- Pero usted señalo que le intereso porque eso le podia dar información básica respecto al terrorismo DIJO: Me podia interesar y hasta ahora me interesa lo que tenga que ver con contrainteligencia.- Pero no se intereso en los resultados DIJO:- Porque tendria que interesarme, si yo no dirigia la investigación.- Usted también expreso en esta Sala que no le señalo al señor Dyer los cargos por los cuales era privado de su libertad, por que eso habria sido una infidencia DIJO: Por supuesto.- ¿Para usted es infidencia que a una persona se le prive de su libertad sin conocer los cargos? DIJO: No, eso no es inteligencia pero para el código sí.- ¿Para que código? DIJO: Porque eso puede malograr la investigación, porque por ejemplo en el caso del señor Dyer él ha tenido comunicación constante y abierta antes de la llegada al SIE con su familia, con su abogado, no podia decirle a él que estaba siendo llevado al SIE porque estaba traficando con armas.- ¿Entonces en esos parámetros trabajaban ustedes? DIJO: Cuando trabajaba yo, si.- En julio del noventa y dos usted era jefe de contrainteligencia y también ocurrieron los hechos de La Cantuta, durante mucho tiempo, mucha gente allegada al gobierno como funcionarios señalaban que eso no habia sido una intervención militar sino hechos que habian sido producido por grupos senderistas, bandas rivales o que se habian auto

secuestrado, ¿usted como jefe de contrainteligencia, no ordeno una investigación para saber lo que había ocurrido? DIJO: Debemos ubicarnos en el contexto de aquella vez, eso me interesaba a mi y a todos los peruanos, por que por ley estamos obligados a apoyar ese tipo de acciones de investigación, hasta donde yo recuerdo por las noticias y la literatura abierta, estaba siendo investigado por la Dirección de Inteligencia del Ejercito.- ¿Por la DINTE? DIJO: Así es, por la DINTE que tiene como órgano ejecutivo al SIE.- ¿O sea la información que usted tenía la DINTE estaba investigando los hechos de La Cantuta? DIJO: Ni siquiera la DINTE, todo el Ejercito, la Policía, pero específicamente para ese caso ya había una investigación en curso y esa investigación la tenía que hacer inteligencia.- ¿Contrainteligencia no hizo nada? DIJO: No.- ¿Usted en el noventa y tres era jefe de la DINCOTE? DIJO: Así es.- ¿En ese año también se hacían traslados de personas acusadas o investigadas de terrorismo hacia los sótanos del SIE? DIJO: Nunca.- En las investigaciones que realizó el Congreso y que corren en autos están las detenciones de Javier Roca Casas en octubre del noventa y tres DIJO: Yo no investigue a ese señor.- Javier Roca Casas, Justiniano Najarro Rúa y Kenneth Anzualdo, todos fueron detenidos por terrorismo y fueron trasladados a los sótanos del SIE DIJO: Desconozco, pero no fueron detenidos por la DINCOTE.- Todos ellos dicen que estaban siendo sometidos a investigación por la DINCOTE DIJO: No.- ¿Usted desconocía que se trasladaban a personas detenidas por la DINCOTE hacia los sótanos del SIE? DIJO: Yo tenía que saber, soy el que autorizo como jefe que no elude su responsabilidad, pero no firme ni mi gente me puso un documento poniendo a disposición de gente al SIE.- Están en los archivos de ese expediente, eso es todo. **Seguidamente, la Sala le concede la palabra al abogado de la parte civil, Daniel Velasco, quien formula sus preguntas al testigo, como sigue:** Testigo, ¿que autoridad funcional ostentaba Vladimiro Montesinos Torres en ese momento que recibe el comunicado del traslado de Samuel Dyer? DIJO: Era el asesor principal de la Alta Dirección del SIN y asesor del Presidente de la República para los efectos de inteligencia estratégica.-¿Él era funcionalmente su superior jerárquico? DIJO: No.- Usted ha señalado tener formación jurídica, ¿conoce que la Constitución del setenta y nueve no autorizaba al Presidente de la República disponer detenciones específicas de determinadas personas? DIJO: No era una detención específica de

una persona, era para ser sometido a una investigación por terrorismo, no conozco la constitución del setenta y nueve pero eso es así.- ¿Samuel Dyer no era una persona específica? DIJO: Como persona humana identificada plenamente, claro.- Si eso es así Montesinos Torres no era su superior jerárquico, entonces no había ninguna autorización constitucional para que el Presidente pudiera disponer una detención de una determinada persona, ¿porque acato el pedido de Montesinos de trasladar a un detenido? DIJO: Montesinos me llamo para decirme que yo debía ir al aeropuerto, porque ahí estaba Samuel Dyer, que lo lleve al Cuartel General del Ejército o a la oficina del SIE, donde el coronel Pinto era jefe y se iba hacer cargo de una investigación propia del Ejército porque estaban sus armas de guerra siendo vendidas Sendero Luminoso, entonces al preguntarle yo sobre los cargos, me dijo que él estaba traficando con armas y que al SIE le interesaba hacer la indagación correspondiente.- Entonces usted ha dicho que el año noventa y dos, usted aproximadamente tenía veinticinco años de experiencia como oficial de la policía DIJO: Si.- En su experiencia, ¿usted acostumbraba a trasladar a detenidos sin información oficial alguna, suscrita por autoridad competente? DIJO: No era mi costumbre llevarlo mientras estábamos en un estado de derecho, pero en un régimen de excepción todos esos derechos quedan suspendidos como lo dice el Decreto Legislativo número setecientos sesenta y uno de noviembre del año noventa y uno y el artículo ciento treinta y siete de la Constitución también.- ¿De cual constitución? DIJO: De la que estaba vigente.- ¿De la constitución del setenta y nueve? DIJO: Esto ocurrió el noventa y dos.- Entonces fue la Constitución del setenta y nueve DIJO: Usted lo está diciendo.- ¿Entonces no fue la única ni la primera vez que usted conducía detenidos sin autorización suscrita por autoridad competente? DIJO: No he pasado toda mi vida conduciendo detenidos, entenderá que los grados menores son los operativos que son lo que conducen detenidos y los grados mayores son más administrativos, entonces yo doy ordenes para que lo conduzcan, etcétera, en este caso yo lo lleve porque no estaba actuando conforme a ley sino estábamos actuando bajo un estado de excepción, entonces estaban restringidos lo derechos constitucionales.- Pero según su formación policial, ¿autorizaba a detener a personas en supuestos como los que menciona? DIJO: En este caso no autorice a nadie, yo personalmente lo conduje. **Seguidamente, el señor director de**

debates interviene y señala: Estamos reiterando un punto y dato de hecho que ya ha sido explicado y consolidado, el testigo ha determinado una línea de hechos y sobre eso no hay que dar vueltas. **A continuación, el abogado Daniel Velasco continua su intervención como sigue:** Señor solo quería establecer que precisamente la Constitución no lo autorizaba pero lo hizo, eso es todo. **Acto seguido, la Sala le concede la palabra al abogado de la parte civil, José Ochoa, quien formula sus preguntas al testigo, como sigue:** Testigo, ¿el veintisiete de julio del noventa y dos estaban suspendidas las garantías constitucionales? DIJO: Lo puedo afirmar y también está publicado en el diario El Peruano, de esa a fecha. - El agraviado Dyer menciona que en el trayecto hacia el SIE se detuvieron en un lugar para beber y comer algo, ¿es verdad? DIJO: Es verdad en parte, cuando llegué al aeropuerto y tomo contacto con el señor Dyer, lo trate con respeto, no tome las medidas de precaución, no lo esposé y el señor Dyer estuvo en mi poder solo media hora, desde lo que dura el tránsito desde el aeropuerto hasta la oficina del SIE, pasada la media noche, donde no hay mucho tráfico, podría ser quince minutos, entonces este señor cuando pasábamos por la avenida Aviación, camino al Pentagonito, me dijo que no había cenado, tenía hambre y quería comer, le dije no tenía impedimento de comer, me invito para cenar juntos, le agradecí y le dije que yo ya había cenado y me dijo que ya no iba a cenar pero que le permitiera comer un sándwich y le pidió directamente al mozo que se acercó al carro y luego seguimos al Pentagonito. - El agraviado mencionó en esta Sala, que no sabe como llegó al sótano del SIE, ¿usted físicamente le entregó al jefe del SIE al detenido que conducía? DIJO: Si, pero no lo lleve a los calabozos, eso es manejo y responsabilidad funcional de los que estaban investigando. - Le repito que el agraviado mencionó que no sabe como llegó al sótano del SIE, ¿usted le entregó al coronel Pinto al agraviado en pleno uso de sus facultades, caminando? DIJO: Si, él estaba perfectamente bien caminando, cuando llegamos el coronel Pinto estaba en la puerta de su oficina y se lo entregó y me dijo que ya le había dicho el doctor que lo tenía que investigar y me fui. - Eso es todo. **Seguidamente, la Sala le concede la palabra al abogado del acusado, Cesar Nakasaki, quien formula sus preguntas al testigo, como sigue:** General, usted ha referido que el señor Montesinos le indica que había que traer al señor Dyer y luego que tenía que consultar con su jefe superior que era el

general Julio Salazar Monroe, ¿esa secuencia es correcta? DIJO: Si; ¿Es correcto que después que usted le hace conocer a Vladimiro Montesinos que tenía que consultar, como correspondía, con su jefe superior, él le señalo que no era necesario porque se había dado la orden del Presidente de la República? DIJO: No exactamente en esos términos pero en el fondo sí.- ¿Pero la secuencia es correcta? DIJO: Si.- Si el señor Montesinos no le hubiera dado esa justificación, que esa acción a realizar respondía a una orden del Presidente, ¿usted lo habría realizado? DIJO: De repente no.- ¿Podría decir porque no? DIJO: Porque previamente tenía que analizar el caso, si el caso estaba dentro de lo correcto teniendo en cuenta la situación de emergencia de repente sí lo hubiera aceptado, de acuerdo a las circunstancias.- Pero para efectos de la precisión, ¿es después que usted le señala que tenía que consultar, es que él le hace referencia al dato del Presidente de la República? DIJO: Si.- Dentro de este principio de comunidad de prueba que ha permitido que mis colegas se extiendan quiero hacer algunas preguntas puntuales, ¿usted ha sido Director de Contrainteligencia del SIN en el año noventa y uno y noventa y dos? DIJO: Es cierto.- ¿Usted en el ejercicio de su cargo recibió algún tipo de información que destacamentos o unidades de inteligencia realizaban operaciones de aniquilamiento de personas? DIJO: Jamás.- ¿Ni en el noventa y uno ni el noventa y dos? DIJO: Ni en los años posteriores tampoco.- ¿El Director de Contrainteligencia tenía una relación funcional directa con el Presidente de la República? DIJO: No, formalmente no pero si el Presidente viene tengo que contestarle, pero no se dio el caso, porque la relación era a través del servicio.- Usted hizo referencia que el Presidente de la República, no daba ordenes sino directivas o lineamientos y a una pregunta hipotética del doctor Gamarra, le dijo si el Presidente le daría una orden usted la cumpliría, usted dijo que si, ¿conoce usted alguna disposición, una norma legal en la cual se refiera que el Presidente le pueda dar ordenes, por ejemplo, al Director de Contrainteligencia del SIN? DIJO: No se dio el caso, pero si hay un dispositivo que no recuerdo el numero, que todas esas ordenes relacionadas con el terrorismo y otros delitos graves que estén bajo la potestad investigativa de la Fuerza Armada o de la Policía, que dice que el trabajo operativo corresponde al COFI.- ¿Conoce de alguna disposición legal en la cual se refiera que el Presidente tiene competencia para dictar ordenes, por ejemplo, a un Jefe de Región? DIJO:

No conozco.- Porque no existe, dicho sea de paso, durante los años noventa y tres, noventa y cuatro y noventa y cinco, que refiere que fue Director de la DIRCOTE, ¿conoció que la policía haya realizado en la lucha contra el terrorismo, algún tipo de operación que signifique aniquilamiento de personas? DIJO: No.- ¿Podría señalar algunos ejemplos durante su dirección, de la lucha contra el terrorismo? DIJO: La DINCOTE era la unidad más importante por la situación caótica del país, era una elite, el trabajo era muy intenso, estábamos con una mística especial, con el deseo de salir de la situación tan grave del país, entonces recibí apoyo para poder tener éxito en las investigaciones de dos personas importantes, del señor Fujimori que me ayudo en todo sentido, que aumento el presupuesto de la DINCOTE, nos dio mayores facilidades para lograr la pacificación del país y era muy justo para premiar los actos sobresalientes, como era su estilo cuando había una cosa que rebasaba el común trabajo él ascendía por acción distinguida, les daba un premio pecuniario y eso incentivaba al personal para que trabaje mejor, entonces en mi turno él hizo lo mismo porque tuvimos casos muy importantes como por ejemplo me referiré al MRTA, el treinta de noviembre del noventa y cinco luego de una paciente investigación de seis meses mas o menos, mi gente de inteligencia que seguía a la del GEIN, la División dos de Inteligencia, fueron a la universidad, encontraron volanteando a gente y comenzaron a seguir a esa gente, así fueron conociendo las escalas de mando, llego hasta un profesor de colegio secundario que su hermano volanteaba también y a ese señor ya se dirigian con respeto, eso significaba que era un elemento importante para la identificación de los que están encima de él, que lugares frecuentaban, sus contactos personales y llegamos hasta conocer el grupo que estaba haciendo el seguimiento se detiene por un lugar de Surquillo, si mal no me acuerdo, había un quiosco de periódico, era aproximadamente las nueve de la mañana y ahí aparece uno de los principales mandos del MRTA, el señor Rincón Rincón del cual ya se tenía conocimientos previos de sus rasgos físicos pero luego entre ellos empezaron a comentar si era o no era él. **Acto seguido, el señor fiscal supremo solicita el uso de la palabra y señala:** Señor, quisiera solicitar que el testigo se centre en la pregunta que hizo el señor abogado. **Seguidamente, el señor director de debates manifiesta:** Precise usted, los ejemplos puntuales. **Acto seguido, el abogado del acusado, Cesar**

ellos si tienen y a las siete de la noche los sacamos y empezó una balacera infernal entre ellos y nosotros, yo estaba personalmente dirigiendo las operaciones y era una confusión generalizada y se tomaron medidas extremas, lo que vivían incluso ahí ya no podían entrar entonces intercambiamos balas como hasta las cinco y treinta de la mañana hasta que Rincón Rincón se entregó y tenía como cinco o seis heridos en la facción que él estaba comandando, murieron dos de ellos y un policía mío y quedo algún herido, entonces yo puse los medios que el Estado me había dado para combatirlos, yo con mi gente los recogimos y los mande al hospital más próximo para que los operen porque uno de ellos tenía una herida de bala en el vientre, yo con el presupuesto que el señor Presidente tuvo la generosidad de aumentarnos, les pagamos su operación a los terroristas, su alimentación porque nadie los iba a visitar, salvaron la vida, no pasaron hambre y se les pusieron a disposición de la autoridad competente.-----

En este estado, el señor director de debates interviene para proseguir con el

interrogatorio al testigo y señala: Usted me dice que por esa indicación que le hace el señor Montesinos, usted personalmente fue al aeropuerto, trajo al señor Dyer y lo entregó personalmente al coronel Pinto Cárdenas, Jefe del SIE, ¿El SIE realizaba investigaciones específicas sobre delitos vinculados a la seguridad nacional y por tanto tenían entro de reclusión donde alojaba a los detenido con fines de investigación? DIJO: Doctor, lamentablemente no puede ser tan precisa mi respuesta, no conozco cómo funciona el SIE, conozco el local porque allí lo he entregado, pero no sé si se ha convertido en un centro de reclusión.- Señor Domínguez, usted es un hombre de inteligencia, por eso le pregunto, hay cosas que se saben usted ha sido luego, jefe de DINCOTE, tiene una amplia experiencia, ¿Había o no había en el SIE, sótanos o ámbitos locales donde se tenía a la gente presa? Dijo: físicamente no conozco.- ¿Pero por sus investigaciones, por su nivel de información, esa información que usted tenía que le dice? DIJO: Nunca investigue el funcionamiento interno del SIE.- ¿Usted no sabe, Jefe de contrainteligencia que podría haber en el SIE, entonces, dónde se encontraba Dyer dónde lo dejó y cuánto tiempo estuvo en el SIE, donde dormía? DIJO: Eso tiene que responder el Coronel Pinto.- ¿Qué sabe usted? DIJO: No participé en ninguna investigación de esas.- Señor Domínguez, durante el tiempo que usted estuvo a cargo de la DINCOTE, ¿El SIE ya hacía investigaciones vinculadas a

seguridad nacional? DIJO: Lo que sé es que cumplía todas las investigaciones que pertenecen al Ejército, su material de guerra.- ¿Investigaban a civiles? DIJO: Eso no sé.- ¿No sabe usted, siendo Jefe de DINCOTE? DIJO: No, yo le puedo responder de los hechos que la DINCOTE hace, pero no de otra oficina a la cual no he sido invitado nunca.- Pero, ¿Usted dejó una persona en el SIE? DIJO: Si, era el jefe del SIE.- ¿Y qué le decían que el Ejército lo estaba investigando, correspondía a ellos indagar sobre la fuente, indagar es investigar? DIJO: Si.- ¿Ellos lo investigaban? DIJO: Si.- ¿Por un delito común de terrorismo? DIJO: Terrorismo.- ¿El SIE realizaba investigaciones sobre delitos comunes de terrorismo? DIJO: Cuando afectaban su patrimonio de guerra.- ¿Pero es terrorismo? DIJO: Si.- ¿Y donde los tenían durante el tiempo de detención? DIJO: Era coordinado con la DINCOTE para que haga esa parte del trabajo.- ¿Me llama la atención que para un simple traslado de un señor ya preso vaya todo un Coronel? DIJO: Yo pienso que él me hace llamar a mí porque era el único que estaba trabajando esa hora.- ¿Qué hora era?: DIJO: Las veintitrés y pico de la noche.- ¿Pero usted trabajaba solo en el SIN? DIJO: No, cada uno tiene su trabajo que yo no conozco ya que hay un compartimentaje y a todos los ejecutivos nos esta prohibido ir a averiguar que hace tal persona o el otro.- Desde luego señor testigo, pero la pregunta que le hizo un abogado de la Parte Civil adquiere vigencia, ese interés natural cuando dice que hay un individuo de dinero que esta vendiendo armas, causa alarma, desde luego y merece una investigación, pero, ¿Ese es un trabajo de inteligencia, no de contrainteligencia, me parece o estamos equivocados? DIJO: No hay equivocación de nadie, todos tenemos la razón, uno u otro.- ¿O es inteligencia o es contrainteligencia o es que hay un compartimento de relación, contrainteligencia es parte de la función de contrainteligencia? DIJO: La base del trabajo dentro del sistema es la información y para ello hay un mecanismo, fases, la orientación del esfuerzo de búsqueda, recoger la información que sea posible, luego se revisa se analiza, y el resultado de eso base de inteligencia para alimentar a todo el sistema nacional, si hay una información de una persona que esta vendiendo armas del Ejército, quiere decir que es una actividad casi permanente, si uno como contrainteligencia se tiene que opotier a eso, me interesa a mí la información, mas no la investigación, yo trabajo en base a lo que reportan todos lo órganos de búsqueda de todo el país.- ¿Pero eso es

contrainteligencia o inteligencia? DIJO: Dentro de la labor de inteligencia yo hago todo para oponerme que se metan a nuestro cuarteles, que nos saboteen, que nos maten, que haya mas terrorismo.- Para finalizar este punto señor testigo, ese tipo de información, ese tipo de hecho, ¿Era una actividad que correspondia a contrainteligencia? Si, era contrainteligencia.- Testigo, el señor Dyer nos expreso aqui, que luego de los hechos en una reunión se encontró con usted y usted le pidió perdón, ¿Usted está reconociendo que hubo ese encuentro, explique usted, fecha, circunstancia: de repente en el dos mil dos o dos mil tres donde? DIJO: En Miraflores, por lo baños turcos, por Pardo.- ¿Un local social? DIJO: Si, a la hora que llegó encuentro al señor Dyer, nos quedamos mirando, de ahí nos saludamos, me dijo mire todo lo que sucedió es hace época yo ya lo olvide, no reclame nada, amigos, encantado le dije.- ¿Usted se considera amigo del señor Dyer a partir de esa vez? DIJO: Si, lo que pasa es no nos frecuentamos, nadie pido perdón.- ¿Conversaron sobre el tema de la detención? DIJO: Lo que le dije, que ya se había olvidado, no había reclamado y que íbamos a ser amigos.- ¿Cuándo estos hechos ocurrieron ya estaban vigente la Ley del Sistema de Inteligencia Nacional, Decreto Ley número veinticinco mil seiscientos treinticinco? DIJO: Si, ya estaba vigente.- ¿Antes fue el Decreto Ley número setecientos cuarenta y seis? DIJO: No recuerdo.- Señor Domínguez, quiero aclarar dos conceptos que han sido indicados de modo reiterado, inteligencia estratégica e inteligencia operativa, ¿Qué es inteligencia estratégica? DIJO: Es aquella que se produce para alimentar de información a los altos escalones del Estado, tiene jurisdicción nacional.- ¿Cómo se obtiene esa información de inteligencia? DIJO: Todo parte de información, en los campos que son interés de la vida de la nación, políticas social, económico.- Testigo, vayamos al campo de terrorismo.- Entonces doctor, esa información puede venir de la fuente abierta, cualquier periódico revista, que mencione algo de terrorismo, eso es debidamente sistematizado, guardado procesado y de allí se organiza un archivo.- ¿Todos los órganos del sistema le daban a usted información y usted la clasificaba, la estudiaba? DIJO: No a mi directamente, daban información al SIN y ésta nos sacaba copias en al medida que las otras divisiones necesiten, si era necesario para frente interno le mandaban, si era necesario para contrainteligencia le mandaban.- ¿Qué hacían ustedes con esa información? DIJO: La explotábamos, a organizar un archivo,

compararla, comparar en nuestro archivo si había algo relacionado con esa noticia, si había algo se añadía, se actualizaba y se botaba lo que no servía de base para un documento que se llama organización del esfuerzo de búsqueda, de acuerdo a la información que tenía se enviaba a todos los órganos de búsqueda, se le pedía información sobre ese hecho, todos los órganos empezaban a reportar hasta que se encontraba un criterio definido.-¿Era un trabajo de Gabinete, de ser analista de información? DIJO: Sí.- ¿Pero ustedes autónomamente no las buscaban? DIJO: Trabajaba un equipo tanto en inteligencia como en contrainteligencia, cada quien buscaba su información, a reclutar informantes.- ¿Ustedes también reclutaban informantes, mas allá de las fuentes escritas de los demás órganos del sistema o del estado, ustedes generaban su propia información? DIJO: Claro.- ¿Existían un conjunto de agentes? DIJO: Eran policías que trabajaban ahí conmigo.- ¿Nada más que policías? DIJO: Sí.- ¿No eran miembros de las Fuerzas Armadas adscritos? DIJO: Cuando yo estaba por salir de ahí, llegó un coronel de la Fuerza Aérea del Perú me imagino que fue para darle el trato sucesivo a mi retirada.- El otro tema final testigo, que es nuevo en la legislación, La inteligencia operativa, ¿Qué es eso? DIJO: Es parte de la inteligencia, pero con la diferencia de que el personal especializado en eso, encuentra una información, y en lugar de perder tiempo, ellos mismos culminaban hasta la culminación del caso, o sea ellos hacían un ahorro de tiempo.- ¿Ese personal interrogaba a personas, realizaba determinados operativos de búsqueda, de captura, era una unidad operativa; qué significa operativa, qué hacían en concreto? DIJO: Tenían que realizar trabajo de investigación, con capturas, manifestaciones, citaciones.- ¿Y cuando capturaban a donde los llevaban? DIJO: Había calabozos en la DINCOTE.- ¿En la DINCOTE? DIJO: Si disculpe doctor me está hablando del SIN, pensé que me hablaba de la Dincote, en el caso del SINA, o del Sistema cualquiera que sea el órgano componente que tenía que hacer ese trabajo y hacía inteligencia, es decir buscar información hacia un determinado objetivo, entonces por ejemplo si en la universidad nuevamente Sendero está incursionando.- ¿Y qué hacían? DIJO: Tenía que extraer información de ahí.- ¿Incorporaba personal, infiltraba personal? DIJO: Claro, tenemos personal que tenía acceso la universidad, pero ese personal no solo daba la información realizaba una propia información, por ejemplo en el caso de

Rincón.- Pero ese es policía señor testigo, y yo quiero propiamente SIN.- Ahí doctor, hacían su inteligencia operativa pero no detenían.- ¿Qué hacía un agente operativo de inteligencia en un sentido estricto de este ámbito? DIJO: Profundizar sobre la investigación y orientar los esfuerzos para que vea más información.- ¿Pero no detenía? DIJO No detenía.- ¿No realizaba capturas? DIJO: No; no interrogaba a detenidos.- ¿Ese personal realizaba acciones armadas para enfrentarse por ejemplo a terrorista? DIJO: No; esa no es una labor de gente del SIN, pero de cada servicio de inteligencia, de cada arma, SIE, la Marina, la FAP, la Policía, ellos sí hacían eso, estaban armados, se enfrentaban? DIJO: No sé doctor.- ¿Cómo que no sabe, es usted todo un general? DIJO: Porque el trabajo en inteligencia es muy celoso, son sumamente reservados y toman sus medidas de seguridad; hay cosas que se saben, como se dice que forman parte del negocio, usted ha sido un hombre de la comunidad de inteligencia, de DINCOTE; no he pasado por esa experiencia; no sabe usted.- Con lo que concluyo.-----

En este acto el señor Vocal Prado Saldarriaga formula sus preguntas al testigo, como sigue.-

Testigo usted cuando se traslada al aeropuerto y toma contacto con el agraviado Dyer, ¿Se identificó como miembro del SIN, director de contrainteligencia? No, me identifiqué con mi nombre, le dije soy el coronel Carlos Domínguez.- ¿Pero usted iba Coronel del SIN? DIJO: Sí, pero no lo dije.- ¿Cuando lo trasladan, lo trasladan en su vehículo? DIJO: En el vehículo del servicio.- ¿Cómo es el vehículo de servicio? DIJO: Una camioneta Cherokee.- ¿Tenía identificación oficial la camioneta? DIJO: Solo la placa.- Testigo, me refiero si tiene una identificación oficial.- NO doctor; Inteligencia no trabaja así.- ¿La persona que era trasladada podía advertir que era trasladada por una autoridad? DIJO: Por una autoridad sí porque yo se lo dije.- ¿Usted le mencionó que era una autoridad policial, y en ese momento usted ya no era una autoridad policial? DIJO: Pero le dije que era Coronel.- ¿Usted no actuaba ahí como policía sino bajo el comando del SIN? DIJO: Correcto.- ¿Ese vehículo era policial? DIJO: No era policial.- ¿Era un vehículo que tenía alguna advertencia? DIJO: No.-, ¿Cuando la persona está en el vehículo, usted le menciona que lo llevaban al Palacio de Justicia? DIJO: No, falso.- ¿Quién menciona eso, algunos de los que estaban en el vehículo le preguntó el destino? DIJO: No, no lo preguntó.- En el periodo en el que se trasladan y concurren a este "café" que ha mencionado, ¿No le indagó a

dónde iban? DIJO: No, yo le dije a él que lo iba a llevar a la dependencia en donde se iba a investigar.- ¿Pero qué dependencia? DIJO: No, no le dije, no quería dar oportunidad a que me siga preguntando cuáles son los cargos, nada.- ¿Usted como entendía su posición con esta persona? DIJO: Bueno, era un retenido.- ¿Qué significa eso? DIJO: Que ha estado detenido y sale de ese ámbito de detención para ser trasladado hacia otro lugar.- ¿Y en qué condición va, dispone de su libertad? DIJO: Va para ser investigado y en ese momento no dispone de su libertad.- ¿Por qué, quién lo custodia? DIJO: Yo lo custodio y lo tengo detenido pues yo lo invité.- ¿Cómo es eso que usted lo invitó? DIJO: Le invito para ir a la dependencia.- ¿Y si él no aceptaba la invitación? DIJO: Igual lo iba a llevar.- Entonces, señor Domínguez, era una invitación un poco ya definida de resultado.- El fue un poco determinante doctor.- Señor Domínguez, él ha dicho que se resistió, por eso es que le pregunto para esclarecer las dos versiones.- ¿Usted lo invitó, cómo le dijo? DIJO: Le dije que íbamos a ir a una oficina donde le iban a decir todo lo que a él le interesa, el motivo de su detención y sus derechos.- Señor Domínguez, usted también manifestó que no le colocó las esposas, ¿Tenían que colocárselas? DIJO: A toda persona sospechosa en alto grado y que demuestra peligrosidad usando las armas se le tiene que poner.- ¿El agraviado iba armado? DIJO: No, pero se tenía información que él vendía armas.- ¿Pero cuando usted lo traslada él iba armado? DIJO: No.- ¿Por qué ha dicho, que su declaración textual ante la Vocalía de Instrucción, tiene verdades a medias y aparece con su firma? DIJO: Fue porque en el texto que me leyó el abogado de la Parte Civil decía lo siguiente: "teniendo en cuenta que era un oficial de grado superior, le preguntan, precise en qué supuestos las personas pueden ser privadas de su libertad, asemejando el caso al del señor Dyer, usted dijo: (resumen) que en el caso del señor Dyer Ampudia lo privó de su libertad por una orden del Jefe Supremo de las Fuerzas Armadas, transmitidas a su vez por el señor Vladimiro Montesinos, lo que tenía un grado de irregularidad" (Pregunta el doctor Prado Saldarriaga) ¿Esto es una verdad a medias? DIJO: Lo que quise decir con "una verdad a medias" es que no está decía lo que literalmente yo dije, porque cuando hay alguien que esta tomando nota.- Señor testigo, estoy hablando con una persona de cualidades especiales, usted no es un testigo cualquiera en términos concretos, usted es un alto oficial de la Policía, ha sido

YANET CARAZAS GARAY

Secretaría

Sala Penal Especial de la Corte Suprema

Director de la Dincote, ha tenido una destacada labor en la pacificación nacional, entonces está claramente identificado de lo que es una declaración, por eso es que nos sorprende cuando dice que es una verdad a media.- Doctor, de repente no me han entendido bien, pero lo que yo he dicho es que esas no son mis palabras pero yo las he aceptado.- Entonces señor testigo, ¿Usted acepta lo que dice ahí? DIJO: Así es.- Con lo que concluyó.-----

Seguidamente el señor vocal supremo, doctor Hugo Príncipe Trujillo formula las siguientes preguntas al testigo: General Dominguez, usted ha manifestado que el Jefe del SIN era el General Salazar Monroe, ¿Como explica que Vladimiro Montesinos, que tenía el grado de Capitán, le ordene, le comisione el traslado de Dyer desde el aeropuerto hasta el SIE? DIJO: Estoy especulando, teniendo en cuenta la hora que eran mas de las veintitrés horas, un poco mas y yo estaba trabajando en mi oficina pues tenía algo que terminar, las otras oficinas si no tiene algo especial que presentar por escrito se retiran a las ocho o nueve de la noche en ese momento, yo supongo, pues la verdad no la conozco profundamente, yo era el único policia, no habia ningún militar no habia ningún policia incluso de menor rango que yo, entonces seguramente el doctor preguntó quienes estaban ahí y le dijeron.- Bien señor testigo, terminada esta diligencia, lo normal era reportarse con su Jefe, al General Salazar Monroe, ¿Le dio cuenta sobre este hecho? DIJO: No, porque eso lo hizo Montesinos.- ¿Eso implica que Montesinos era su Jefe? DIJO: No, sino que él me dio la tarea, y según él era disposición del Señor Presidente, cumplí con la tarea que me dijo, y yo tampoco despachaba todos los dias con el general, él creo que sí y le ha informado al general.- Una pregunta técnica señor Dominguez, ¿Usted afirmó que el detenido Dyer tenía relación con la venta de armas del Ejército y a su vez tenía relación con terrorismo? DIJO: Si, esa información me había dado; ¿No cree usted que lo correcto era ponerlo a disposición del jefe de la DINCOTE y no al SIE? DIJO: Si estaria a cargo de la investigación seguramente que voy a proceder como usted lo señaló: claro, pero no fue una decisión personal mia, yo cumplía una tarea que me habia dado en tanto funcionario del Sistema y en las circunstancias que ya le he dicho.- Señor testigo, luego usted ha afirmado que los trabajos de investigación que ha realizado en calidad de General tanto en el SIN como en la DINCOTE y por las instrucciones que se dieron los trabajos tenían que hacerse

YANE
ARAZAS JARAY
Secretaria

Sala Penal Especial de la Corte Suprema

con absoluto respeto de los Derechos Humanos? DIJO: Si.- Se le respetaron sus derechos se le detuvo formalmente, habia mandamiento judicial? ¿habia flagrancia? DIJO: Sobre la detención de él, yo no conozco, yo he ido cuando ya estaba detenido, yo no se lo que habrán hecho las personas que lo intervinieron, pero quiero decirle que.- General una última pregunta retomando la pregunta del doctor Prado Saldarriaga, en consecuencia en que calidad usted traslado a Dyer del Aeropuerto hasta el SIE, de retenido, de intervenido, con detención ¿Cuál fue la calidad de esta persona? DIJO: No, yo supongo que es retenido, es la palabra que cabe ahí, pero en todo caso si habia una infracción a la Ley por mi parte por haber procedido en esa forma dentro de un estado de excepción entonces lo he cometido en cumplimiento a lo que dice la Constitución.- Señor Dominguez, yo le he hecho la pregunta porque usted afirmó que todas las investigaciones, todas las intervenciones se hacian con absoluto en respeto por los Derechos Humanos, por eso vino la pregunta, por último, ¿Y de todo esto estaba enterado Salazar Monroe, el Jefe del SIN? DIJO: Eso yo no se, yo supongo que si.- Acusado, pero era su Jefe? DIJO: Si, supongo que si, pero no para efectos que son parte del servicio, por que eso siguió un curso, incluso fijese, recuerdo lo que dicen las informaciones las autoridades competentes judicialmente no encontraron irregularidades, por que ahí el periódico decía que en aquella época intervino un representante del Ministerio Público dando legalidad a la actuación y no dispuso la libertad de él ni nada, quiere decir que el representante del Ministerio Público por su condición de que debe de ver que se cumpla todos los procedimientos de Ley, quiere decir que se le fue también y además a estado con su abogado.- Una última pregunta General, ¿Usted sabe cuanto tiempo estuvo detenido el agraviado? DIJO: No, no sé, mi actuación fue de veinticinco a treinta minutos, lo que paso después ya no, cumplí el encargo y no más. Con lo que concluyó.-----

En este acto el señor Director de Debates cede el uso de la palabra al inculpado a fin que realice los comentarios que estime pertinente: Señor Presidente, quisiera comentar tres puntos: Primero, el señor Montesinos era asesor de la Alta Dirección del SIN y en particular para esa producción de inteligencia que requería el Perú; segundo, yo conducía el país, estaba en una zozobra total, en mil novecientos noventa y dos el Perú se iba al abismo, y tenia dos problemas graves que ya he mencionado: Terrorismo y entre muchos otros

evasión tributaria, cada dependencia tenía su directiva, tenía su legislación, sus Decretos Legislativos en caso particular Leyes Organigramas, a partir del año noventa y dos, aunque con algunas deficiencias las instituciones empiezan a funcionar, con mucha más eficacia sobre todo en la lucha contra el terrorismo y la evasión tributaria; tercero, no entraba en temas específicos de denuncias de tráfico de armas, de narcotráfico, etc, porque esas instituciones ya estaban trabajando, ya estaban funcionando no he dado ninguna disposición para detenciones, operativos o dispositivos especiales, yo recuerdo del caso del señor Samuel Dyer por ser uno de los primeros denunciados en aplicación de la legislación tributaria, porque se requería crear lo que se decía en esa época conciencia tributaria, que los empresarios tributen, y entonces por ese tema que yo tomo conocimiento del caso Dyer, me parece que hubo una denuncia de esa naturaleza. - Con lo que concluyó.-----

Estando a la hora, el señor Director de Debates suspende la audiencia hasta el día lunes catorce de enero próximo a horas nueve y treinta de la mañana.

Con lo que concluyó. Doy fe.-----

Garay



YANET CARAZAS GARAY
Secretaria
Sala Penal Especial de la Corte Suprema